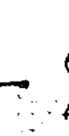
19810407

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 7 de abril de 1981

NUMERO

24.644

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3082

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 1.000

CONCESION Nº 563

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

G. BUSCARINI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad G. BUSCARINI S.A. por Escritura Pública Nº 46 del 12|2|81 ha protocolizado el Acta de Asamblea de Accionistas Nº 4 por la cual ha resuelto cambiar el domicilio social y legal fijándolo actualmente en la calle Bernardo de Irigoyen 1306, piso 7º, "E". Capital Federal.

El Presidente.
$ 36.000 — Nº 3.081

PROPULSA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 25 de abril y 9 de junio de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 24|4|80 Propulsa Internacional Sociedad Anónima Publicitaria, Inmobiliaria, Mandataria, Comercial y Financiera, aumentó el capital social en la suma de $ 94.750.000 y adecuó sus estatutos sociales a la ley 19.550; Denominación social: "PROPULSA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA" domicilio legal: Callao 157, 1º A, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde el 16 de febrero de 1966, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Representaciones y Mandatos de empresas locales, de capitales nacionales, extranjeros o mixtos, privados o estatales y de empresas del exterior, en la importación e exportación de materias primas, productos semielaborados y productos terminados, ya sea estos bienes de consumo de capital y en proyectos de ingeniería industrial y de transferencia de tecnología desde o hacia el exterior; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler o arrendamiento de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales. — Capital social: Es de $ 95.000.000 representado por acciones ordinaras al portador de $ 1.000 cada una. — Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de 2 a 9 miembros titulares con mandato por un año. — Representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

La Apoderada.
$ 150.000 — Nº 3.077

LAS CUATRO NIÑAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Constitución de Sociedad: 1º) Rodolfo Félix Pablo Marincola, argentino, nacido el 8 de Mayo de 1939, médico, C. I. Nº 4.440.056, Gladys Laura Susana Obbiso de Marincola, argentina, nacida el 15 de Noviembre de 1941, educadora, C. I. Nº 3.224.854, domiciliados en José C. Paz 1620 Martínez Provincia de Buenos Aires; 2º) 14 de julio de 1980, 12 de Setiembre de 1980, 27 de Octubre de 1980. — 3º) "LAS CUATRO NIÑAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA" — 4º) Avenida Roque Saénz Peña 1119, piso 1º, Oficina 15 de la Ciudad de Buenos Aires. 5º Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación agropecuaria. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061, u otras por las que se requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un año; Presidente: Rodolfo Félix Pablo Marincola; Vicepresidente: Gladys Laura Susana Obbiso de Marincola; Síndico Titular: Ana Fiore; Suplente: Oscar Maini; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10º) 31 de Diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Registro, Vale. — Nota: hay otra escritura complementaria donde se aclara como se suscribe el capital, de fecha 27 de noviembre de 1980.

El Socio.
$ 120.000 — Nº 3.089

GMO GABELSBERGER Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Escritura 33 de fecha 29 de Enero de 1980, Asamblea de fecha 19 de Diciembre de 1979, que decide: Aumento de capital, emisión de acciones y adecuación de estatuto a la Ley Nº 19.550. "GMO GABELSBERGER Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años desde el 15 de Marzo de 1966; su objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de toda maquinaria y equipos e insumos insumos industriales, mecánicos, electromecánicos, sus equipos, partes, repuestos y accesorios de procedencia nacional o extranjera; Industriales: Mediante la fabricación de máquinas, y equipos e insumos industriales de todo tipo y sus piezas y partes; Financieras: Relacionadas con las actividades y precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capitales a empresas o personas, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; Inmobiliaria: Compra, venta, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad; Agropecuaria: La explotación por sí misma o por terceros, de establecimientos rurales, agrícolo ganaderos, frutícolas, avícolas, de granjas, y tambos, la cría, invernación, mestización y cruza de ganados y hacienda, la explotación de bosques y montes, forestación y reforestación de tierras aptas y áridas; la compraventa y|o permuta, importación, exportación, distribución, almacenamiento, transporte, comisión, representación, consignación de productos agropecuarios en su faz primaria, de cereales, oleaginosos, semillas, productos forestales, productos hortícolas, productos frutícolas, haciendas y animales de cualquier clase, sus subproductos y materias primas, elaborados, o semielaborados o a elaborarse, industrializados o no, como así también las maquinarias o implementos agrícolas, automotores, y sus respectivos repuestos y en general, toda clase de mercaderías o productos relacionados con la actividad agropecuaria y forestal; Capital $ 260 000.000; puede ser elevado al quíntuplo; administración un Directorio de tres a siete miembros cuyo mandato es de tres años; fiscalización un Síndico titular, uno suplente por dos años; representación Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, o cualquiera de los Directores; cierre del ejercicio el 28 de Febrero de cada año.

El Presidente.
$ 240.000 — Nº 3.090

VOSOTRAS CREACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Res. I.G.P.J. Nº 3|79. 1) Alberto Alfredo Siverino, argentino, casado, industrial, 23|12|41, C.I. Pol. Fed. 5.020.761, domiciliado en Tronador 2682 P. 2º D: Ricardo Oscar Siverino, argentino, casado, industrial, 8|6|46, D.N.I. 4.553.489, domiciliado en Congreso 4591; y Domingo Francisco Siverino, argentino, soltero, industrial, 21|3|1942, C.I. Pol. Fed. 4.777.296, domicilado en Altolaguirre Nº 2366, 5º D: todos los domicilios de la Capital Federal. 2) VOSOTRAS CREACIONES SOCIEDAD ANONIMA. 3) 16 de febrero de 1981. 4) Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Rincón 137, 5º piso 21. 5) Plazo: Es de 99 años contados desde su inscripción. 6) Objeto: Tiene por objeto la fabricación y|o distribución de calzado en todos sus aspectos y modalidades, tanto masculino como femenino incluyendo la realización y|o fabricación de toda clase de elementos necesarios a sus fines, pudiendo realizar todos los actos comerciales lícitos que deriven del objeto de la sociedad. 7) $ 20.000.000. 8) Administra-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|4|81 (20 Págs.)

ción: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios; 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en su caso al Vicepresidente. 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. 11) Síndico titular: Dra. Mirta Noemí Rodríguez Pérez; Síndico Suplente: Dra. Susana Ester Alemany. 12) Directorio: Presidente: Alberto Alfredo Siverino; Vicepresidente: Ricardo Oscar Siverino; Director: Domingo Francisco Siverino. 13) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
$ 150.000 Nº 3.036

SEVENPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 28 de febrero de 1979. Denominación: "SEVENPLAST SOCIEDAD ANONIMA". Aumento del Capital Social a la suma de $ 2.000.000, Emisión de 1.650.000 acciones ordinarias, nominativas, de $ 1, valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción, y reforma del Estatuto Social, todo dispuesto por Asamblea celebrada el 28 de diciembre de 1977. Capital: pesos 2.000.000.

El Directorio
$ 42.000 Nº 3.107

ZAIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 22|4|1980, "ZAIRA SOCIEDAD ANONIMA", por Acta de Asamblea del 3|3|80, aprobada por Resolución I.G.J. 1404 del 16|3|81, aumentó su capital en 271.800.000. en acciones ordinarias, al portador de 5 votos y $ 10 cada una y una prima de $ 40 por acción, y reformó los art. 1º, 3º y 4º de los Estatutos en el sentido que su domicilio está ubicado en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Av. Roque Sáenz Peña 1124, 2º A; que tiene por objeto: Financieras: Suministrar aportes de capital a sociedades existentes o a constituirse o a particulares, para promover negocios y operaciones emprendidas o a realizarse, compraventa, permuta y administracin de valores mobiliarios y de créditos, constitución y transferencia de hipotecas, con exclusión de las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Inversora: Mediante la realización de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por Empresas Estatales y|o Autárquicas y mixtas. Y que el capital social es de $ 272.800.000 representado por 27.280.000 acciones de $ 10 cada una.

El Presidente
$ 120.000 Nº 3.110

M. A. T. Y. A.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Que por escritura de fecha 19|7|79, pasada al folio 789, ante Alberto Ricardo Amado y Acta de Asamblea del 30|4|79, aprobada por Resolución I.G.J. 1.278 del 9|3|81. M.A.T.Y.A. SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, aumentó su capital social en $ 40.000.000, emitiendo 4.000.000 acciones ordinarias, al portador de 1 voto y $ 10 cada una, modificando el artículo 4º en el sentido que: El capital social es de $ 50.000.000 representado por 5.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 48.000 — Nº 3.111

WESTLINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mario Roberto Rubén Carpilovsca, argentino, casado, arquitecto, 25 años, D.N.I. 11.031.905, domiciliado en Balgorria 2963; Guillermo Claudio Ghidichimo, argentino, casado, arquitecto, 24 años, D.N.I. 11.045.916, domiciliado en Doblas 118, 2º "B", ambos de Capital. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 2|3|1981. 3) Razón Social: WESTLINE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Planes 730, Capital. 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimientos de carnes y|o subproductos y|o derivados. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compraventa y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Mario Roberto Rubén Carpilovsca. Síndico Titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico Suplente: Guillermo Horacio Barberis. 9) Representación legal. Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicios: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 3.112

SIBENS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 35 años, C. I. 5.953.692, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3648, Capital; Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, hacendado, 54 anos, L. E. 5.278.374, domiciliado en Buenos Aires s|nº, Lobos, Prov. Buenos Aires. 2) Fecha instrumento de constitución: 2|3|1981. 3) Razón social: SIBENS S.A. 4) Domicilio: H. Yrigoyen 3648, Capital. 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, locación, consignación, distribución y comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y|o accesorios, sean nacionales o extranjeros. Importación y exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 50.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Elva Josefina Verón; Síndico Titular, Jorge Luis Angel Tosso; Síndico Suplente, Roberto Luis Chiti. 9) Representación legal. Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicios: 31|1 de cada año.

El Presidente.
$ 174.000 — Nº 3.113

DORIDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 22 años, D.N.I. 13.076.787, domiciliado en Venezuela 4365, 8º "D"; Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 56 años, C.I. 3.997.116, domiciliado en Av. Pueyrredón 1717, ambas de Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 2|3|1981. — 3) Razón social: DORIDE S.A. — 4) Domicilio: Moreno 1109, 10º "E", Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. Importación y exportación. — Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionles con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello: Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año.

El Presidente
$ 168.000 — Nº 3.114

LUFER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Estatuto Modelo Res. Nº 3|79 I.G.P.J. 1) Accionistas: Rodolfo Valenti, argentino, soltero, industrial, 19|4|36, D.N.I. 4.846.778; Alfredo Héctor Gerace, argentino, divorciado, comerciante, 22|3|37, L.E. 4.859.435, y Hortencia María Iglesias, argentina, soltera, comerciante, 5|10|35, L.C. 2.889.526, domiciliados en Lomas de Zamora 249, Wilde, Prov. Bs. As. — 2) Fecha constitución: 18|2|81. — 3) Denominación: LUFER S.A. — 4) Domicilio: Lavalle 1619, 7º "D", C. Fed. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a actividades: Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de Inversión: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550), o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, efectuar inversiones en rodados y maquinarias, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años contados de su inscripción en R. P. de Comercio. — 7) Capital: 20.000.000 de pesos. — 8) Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios: Síndicos: por 1 ejercicio. Presidente: Rodolfo Valenti; Vicepresidente: Alfredo Héctor Gerace; Director titular: Hortencia María Iglesias. Síndico titular: Dr. Eugenio Francisco García Méndez; Síndico suplente: CPN Angela Griselda Toscano. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31|3.

El Presidente
$ 156.000 — Nº 3.119

CONVICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad Estatuto Modelo Res. Nº 3|79 I.G.P.J. — 1) Accionistas: Rodolfo Valenti, argentino, soltero, industrial, 19|4|36, D.N.I. 4.846.778; Alfredo Héctor Gerace, argentino, divorciado, comerciante, 22|3|37, L.E. 4.859.435; y Hortencia María Iglesias, argentina, soltera, comerciante, nacida 5|10|35, L.C. Nº 2.889.526; domiciliados en Lomas de Zamora 249, de Wilde, Prov. Bs. As. — 2) Fecha de constitución: 18|2|81. — 3) Denominación: CONVICO S.A. — 4) Domicilio: Lavalle 1679, 7º "D", Cap. Fed. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros en el país o en el exterior, a actividades: Inmobiliarias y constructoras: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión, explotación y colonización de bienes inmuebles, urbanos y rurales, sometidos o no al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal 13512 y al de la Ley 14005 sobre venta de lotes en mensualidades; construcciones y refecciones de obras públicas y privadas, viviendas individuales y colectivas, por sí o por administración, como comitente, contratista o subcontratista, pudiendo financiar tales operaciones y realizar inversiones o aportes de capital a particulares y sociedades constituidas o a constituirse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público de capitales. — 6) Plazo: 99 años contados de su inscripción en R. P. de Comercio. — 7) Capital: $ 20.00.000. — 8) Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; Síndicos: por 1 ejercicio. Presidente: Rodolfo Valenti; Vicepresidente: Alfredo Héctor Gerace; Director titular: Hortencia María Iglesias; Síndico titular: Dr. Eugenio Francisco García Méndez; Síndico suplente: CPN Angela Griselda Toscano. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre ejrcicio: 31|3.

El Prsidente
$ 150.000 — Nº 3.120

EMCOCI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad Estatuto Modelo Res. Nº 3|79 I.G.P.J. — 1) Accionistas: Rodolfo Valenti argentino, soltero, industrial, 19|4|36, D.N.I. Nº 4.846.778; Alfredo Héctor Gerace, argentino, divorciado, comerciante, 22|3|37, L. E. número 4.359.435; y Hortencia María Iglesias, argentina, soltera, comerciante, 5|10|35, L. C. Nº 2.889.526; domiciliados en Lomas de Zamora 249, Wilde, Prov. Bs.As. — 2) Fecha Constitucion: 18|2|81. — 3) Denominación: EMCOCI S.A. — 4) Domicilio: Lavalle 1619, 7º "D", Cap. Fed. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros en el país o en el exterior a la ejecución de proyectos, direccion, administración y construcción de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en esto concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, ya sean por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, excluyéndose las obras que estén reservadas a profesionales con títulos habilitados en sus respectivas materias y conforme a las reglamentaciones vigentes. — 6) Plazo: 99 años, contados de su inscripción en el R.P. Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; Síndicos: por 1 ejercicio. — Presidente, Rodolfo Valenti; Vicepresidente, Alfredo Héctor Gerace; Director titular, Hortencia María Iglesias; Síndico titular: Dr. Eugenio Francisco García Méndez; Síndico suplente, C.P.N., Angela Griselda Toscano. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre ejercicio: 31|3.

El Presidente.
$ 132.000 — Nº 3.121

INMOBILIARIA BARRANCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 5 de marzo de 1980; se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución Nº 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Cesáreo Mues, casado, español de 57 años, nacido el 29|10|1923, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.314.516, domiciliado en Congreso 122, Villa Ballester, Pvcia. de Bs. As.; Eduardo Mario Oneto, casado, argentino, de 35 años, nacido el 30|3|1945, empleado, L.E. Nº 4.515.244, domiciliado en Aguilar 2579, piso 7º "A", Capital; Adolfo Jorge Novas, casado, argentino, de 53 años, empleado, C.I.P.F. número 1.859.883, domiciliado en Asunción 3682, Capital. — Denominación: INMOBILIARIA BARRANCAS S. A. — Domicilio Social: Aguilar 2579, piso 7º, dpto. "A", Capital Federal. — Objeto: La compra, venta y alquiler de inmuebles. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. — La representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Cesáreo Mues, Vicepresidente, Eduardo Mario Oneto; Síndico titular, Hilda Elvira Lydia Migñon de Aubert; Síndico suplente, Graciela Beatriz Taboada de Somaschini. — S|r.: Vicepresidente, vale.

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 3.123

MAPRALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 29 de diciembre de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución Nº 3/79 de Personas Jurídicas.— Socios: Ricardo Klammer, argentino, comerciante, nacido el 18|3|1943, L.E. número 4.593.743, casado, domiciliado en Italia 2121, piso 1º, dpto. "E", Martínez, Pcia. de Bs. As.; José Luis Ajamil, argentino, comerciante, nacido el 7|8|1943, casado, L.E. Nº 4.509.169, domiciliado en Pacheco 39, Martínez, Pcia. de Bs.As. — Denominación: MAPRALCO, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: San Martín 686, piso 7, ofic. 71, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta y distribución de golosinas, helados, bebidas y comestibles en general, instalación de quioscos y comprar, vender y distribuir artículos de quiosquería, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos. — Cierre de Ejercicios: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. — La Representación Legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Ricardo Klammer; Vicepresidente: José Luis Ajamil: Directores: Catalina María Germani de Iraeta, Lucía Josefina Teresa Rovere y Alberto Isaías Limongi; Síndico titular: Mario Augusto Capparelli: Síndico suplente: Guillermo José Iacona. — Sir.: Luis, Irata, vale.

El Presidente.
$ 156.000 — Nº 3.124

NEUMATICOS LA IDEAL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 6|5|80, escritura pública del 29|12|80, NEUMATICOS LA IDEAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, dispuso, a efectos de cumplimentar normas de la Dirección General Impositiva, que el cierre del ejercicio económico 1979|80 continuará siendo el de ejercicios anteriores, es decir el 30 de setiembre, comenzando a partir del ejercicio 1980|81, y sucesivos el cierre al 30 de junio de cada año, conforme lo resolviera la Asamblea del 10|1|78, elevada a escritura pública el 16|2|78, inscripta en el Reg. Público de Comercio el 21|4|80.

El Presidente.
$ 66.000 — Nº 3.134

MACRODENT

SOCIEDAD ANONIMA

MACRODENT S. A. hace saber por un día, que por Asamblea Ordinaria del 30|6|80, elevada a escritura pública el 28|1|81, la Sociedad resolvió el aumento del capital social, dentro del quíntuplo establecido por el art. 188 de la Ley Nº 19.550, elevándolo de $ 150.000.000 a $ 300.000.000 y emitiendo 15.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción.

El Presidente.
$ 42.000 — Nº 3.135

ASISTENCIA Y PRESTACIONES AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Carlos Gabriel Charchaflié, nacido el 25|9|1925, argentino, C. I. Nº 2.086.574, casado, contador público, Parera 166, 7º A; Pilar Barrera, nacida el 1º|7|1928, argentina, C. I. Nº 3.609.905, casada ama de casa, igual domicilio; Osvaldo Luis Mare, nacido el 28|3|1950, argentino, C. I. Nº 6.490.698, comerciante; Ana Locaso, nacida el 8|4|1952, argentina, C. I. número 6.995.506, casada, ama de casa, domiciliados en Sánchez de Bustamante 29, piso 8º A, vecinos de la Capital Federal. — 2) 13 de febrero de 1981. — 3) ASISTENCIA Y PRESTACIONES AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Sánchez de Bustamante 29, 8º A, Capital Federal. — 5) Comerciales: Mediante la explotación de garajes, estaciones de servicio y playas de estacionamiento en todas sus formas; compra, venta de rodados, repuestos y accesorios, expendio de nafta, gas-oil, y demás combustibles, así como todo tipo de aceites lubricantes para motores y demás artículos de venta común en garajes y estaciones de servicio. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales. Financieras: Concesión de préstamos con o sin garantía, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, así como la compra, venta, permuta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera recurrir al concurso público. — 6) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — 7) $ 21.000.000. — 8) Directorio de uno a nueve miembros, mandato un año; un Síndico titular, uno suplente, mandato un año; Presidente: Carlos Gabriel Charchaflié; Vicepresidente: Osvaldo Luis Mare; Síndico titular: Humberto Diez; Síndico suplente: Humberto Pedro Diez. — 9) Presidente del Directorio: el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de junio de cada año.

El Representante.
$ 198.000 — Nº 3.126

SCHEME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Acto Constitutivo: 1º) Hernando Sebastián Rosano, argentino, casado, 53 años, comerciante, L.E. 6.190.528, domiciliado en Canalejas 551, piso 1º, Dpto. 2, Capital. Martha Teresa Rosano, argentina, 26 años, divorciada, psicóloga, D. N. I. 10.333.195, domiciliada Rojas Nº 749, piso 2º "K", Capital. María Luisa Marzo de Rosano, argentina, 49 años, casada, comerciante, L.C. 5.374.636, domiciliada Canalejas 551, piso 1º, Depto. "2", Capital. — 2º) Escrituras: 2|5|1979; 21|7|1980 y 22|12|1980. — 3º) SCHEME S.A. — 4º) Canalejas 551, piso 1º, Depto. 2, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; Comerciales; Provisión de personal temporario; Selección y búsqueda de personas y mano de obra para terceros; Mandataria; El ejercicio de mandatos, representaciones y gestiones administrativas, por cuenta de personas físicas, empresas o sociedades, ya sean del país o del exterior, con relación a su objeto social. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Juzgado de Registro. — 7º) Veinte millones de pesos. — 8º) - 9º) Un Directorio compuesto de un mínimo de dos y máximo de cinco miembros. Presidente: Hernando Sebastián Rosano; Vicepresidente: Martha Teresa Rosano. Síndico titular: Jaustino José Lombardía; Síndico suplente: Carmen Isabel Soledad Portillo de Lucchese. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año. 11) Resolución I. G. J. Nº 01.360 del 12|3|1981.

El Apoderado.
$ 138.000 — Nº 3.139

CEREALES SIMAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 11 de marzo de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. Socios: Aurelio Jorge Alberto Siritto, de 65 años, casado, argentino, abogado, L. E. 1.124.422, domiciliado en Colombres 551, Capital; Rubén Oscar Mayorga, de 45 años, casado, argentino, ganadero, L. E. 7.237.850, domiciliado en Av. Santa Fe 1762, piso 4º, Capital; Ernesto Aurelio Siritto, de 33 años, casado, argentino, ingeniero agrónomo, L.E. 7.601.503, domiciliado en Stroeder 181 de Salliqueló, Pcia. de Bs. As.; Juan Florindo Martín, de 35 años, casado, argentino, médico veterinario, L.E. 5.062.058, domiciliado en Rivadavia y 9 de Julio de Salliqueló, Pcia. de Bs. As.; Domingo Tadeo Lavergata, de 38 años, casado, argentino, contador público nacional, L.E. 4.409.399, domiciliado en Tucumán 255, piso 7, Dpto. "C", Capital; Miguel Enrique Fourcade, de 31 años, casado, argentino, contador público nacional, L.E. 7.611.472, domiciliado en Av. Coronel Díaz 2639, piso 9, Dpto. "C", Capital. — Denominación: "CEREALES SIMAGRO S.A." Domicilio Social: Tucumán 255, piso 7, Depto. "B", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República, a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de cereales, oleaginosos y subproductos de molienda y otros productos o subproductos de la agricultura y|o la ganadería, pudiendo ejercer comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Aurelio Jorge Alberto Siritto; Vicepresidente: Rubén Oscar Mayorga; Director: Ernesto Aurelio Siritto y Juan Florindo Martín; Síndico titular: Domingo Tadeo Lavergata: Síndico suplente: Miguel Enrique Fourcade. — Sir.: Miguel Enrique, subproductos. Valen.

El Síndico.
$ 240.000 — Nº 3.140

WARDENS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Mario Fernández, argentino, soltero, comerciante, 35 años, C.I. 5.434.865, domiciliado en Pacheco de Melo 2549, 10; Genaro Presta, argentino, casado, comerciante, 54 años, C.I. 3.021.263, domiciliado en Suipacha 211, piso 22, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 06|03|1981. 3) Razón Social: "WARDENS S.A.". — 4) Domicilio: Suipacha 211, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Inmobiliaria: Por la compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Jorge Mario Fernández. Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|01 de cada año.

El Presidente.
$ 168.000 — Nº 3.151

CABORNO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Domingo Parrondo Garrido, español, comerciante, 60 años, C.I. 4.574.761, María Josefa Porto de Parrondo, española, comerciante, 47 años, C.I. 4.856.478, Enrique Omar Parrondo, argentino, comerciante, 23 años, soltero, D.N.I. 13.048.440, Jorge Raúl Parrondo, argentino, comerciante, 22 años, soltero, D.N.I. 12.464.282, todos con domicilio en la calle Muñiz 848 de la Capital Federal; 2º) 12 de setiembre de 1980; 3º) "CABORNO SOCIEDAD ANONIMA"; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Muñiz 848; 5º) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; 6º) 99 años, desde la fecha que sea inscripta en el Registro Público de Comercio; 7º) Ciento veinte millones de pesos (pesos 120.000.000); 8º) Un Directorio de tres a ocho miembros con mandato por tres años; un síndico titular, uno suplente, igualmente por tres años; Presidente: Domingo Parrondo Garrido; Vicepresidente: María Josefa Porto de Parrondo; Director titular: Enrique Omar Parrondo; Director suplente: Jorge Raúl Parrondo; Síndico titular: Néstor Federico Giromini; Síndico suplente: Benito Oscar Masci; 9º) Presidente del Directorio, al Vicepresidente, o al Director titular, quienes actúan en forma individual; 10) 31 de marzo de cada año. — Enmendado: Domingo; en; veinte. Valen.

El Presidente.
$ 168.000 — Nº 3.1[illegible]

CONSTRUCCIONES MRM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) Rodolfo Desiderio Maidana, argentino, casado, L.E. 4.800.413, constructor, edad 50 años, domicilio José María Paz 748, Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires; Raúl Eduardo Lantonia, argentino, soltero, D.N.I. 12.7[illegible], constructor, nació el 9|[illegible]59, domicilio Curuchet 2450, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Mónica Edith Maidana, argentina, soltera, nació el 3|7|57, D.N.I. 13.[illegible], estudiante, domiciliado en José María Paz 748, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 2|12|80. — 3) CONSTRUCCIONES MRM S. A. — 4) Corrientes 1642, piso 11, oficina 190. — 5) Constructora: Ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto, las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, portuarias, edificios, pavimentaciones, mensuras y obras de ingeniería y|o arquitectura. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, cesión, explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, aporte de capitales a personas o sociedades, financiación para la compra, venta de bienes de la sociedad, compra, venta y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y descuentos de documentos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 cada una y un voto por acción. — 8) Directorio de 1 a 5 titulares, con mandato de 2 ejercicios, los Síndicos 1 ejercicio. Presidente, Rodolfo Desiderio Maidana; Vicepresidente, Raúl Eduardo Lantonia; Director titular, Mónica Edith Maidana; Síndico titular, Raúl Ernesto Gutiérrez Mazzeo; Síndico suplente, Domingo Victorio Herrera. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$ 174.000 — Nº 3.180

MANDATARIA DEL MAR

SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS E INVERSION

Fecha de Constitución: 24 de noviembre de 1980. Socios: Alfredo Mario Civallero, argentino, capitán de ultramar, nacido el 17|7|1919, casado, L.E. 1.815.095, domiciliado en Coronel Díaz 2639, Capital; Jorge Agustín Tomasevich, argentino, capitán de ultramar, nacido el 6|2|1925, casado L.E. Nº 4.015.832, domiciliado en Pasaje Rafael 2837, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Armando Máximo Schmalbein argentino, capitán de ultramar, nacido el 24|3|1920, casado, L.E 423.887, domiciliado en Neuquén 655, piso 1º, departamento "B", Capital; Natan Adolfo Schuarzberg, argentino, capitán de ultramar, nacido el 25|5|1929, casado L.E. número 5.899.757 domiciliado en Juan Bautista Alberdi 872, piso 4º, Dpto. "A", Capital; Antonio Víctor Baená, argentino, capitán de ultramar, nacido el 31|10|1925, soltero, L.E. Nº 4.766.259, domiciliado en Mitre 281, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Jorge Aníbal Zammboni, argentino, capitán de ultramar, nacido el 25 de setiembre de 1928, casado, L.E. número 4.230.149, domiciliado en Cabildo 1257, piso 3, Dpto. "A", Capital; Carlos Alfredo Juárez argentino, capitán de ultramar, nacido el 7|8 1928, casado, L.E. Nº 4.784.779, domiciliado en Las Heras 2351, piso 11, Capital; Oscar Norberto Arenillas, argentino, capitán de ultramar, nacido el 11|2|1926, casado, L.E 5.108.377, domiciliado en Avda. del Libertador 4748, piso 2, Dpto. 4, Capital; Horacio Manuel Vernal argentino, capitán de ultramar, nacido el 10 3|1936, casado L.E. 4.172.247, domiciliado en Ayacucho 1207, piso 3, Dpto. "C", Capital; Héctor Nicolás Machenett, argentino, capitán de ultramar, nacido el 24|9|1928, casado, L.E. 4.715.216, domiciliado en 26 de Julio 330, Bernal, Pcia. de Bs. As.; Arquímedes Ricardo Héctor Malani, argentino, capitán de ultramar, nacido el 29|1|1933, casado, L.E. Nº 4.823.494, domiciliado en Punchauca 166, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Julio Héctor Gallardo, argentino, capitán de ultramar, nacido 18|1|1918 casado, L.E. 403.853, domiciliado en José Hernández 1904, piso 16, Dpto. "A", Capital; Jorge

Dubrowsky, argentino, capitán de ultramar, nacido el 8|6|1926, casado, L.E. número 4.339.832, domiciliado en Paraguay 3024, Capital; Juan Carlos Rosito, argentino, capitán de ultramar, nacido el 1|9|1929, casado, L.E. Nº 4.652.499, domiciliado en Pacheco 2532, Olivos Pcia. de Bs. As.; Adolfo Leonardo Sierra argentino, capitán de ultramar, nacido el 1|4|1935, casado L.E. Nº 4.149.369, domiciliado en P. Pueyrredón 2017, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Carlos Enrique Cárdenas, argentino, capitán de ultramar nacido el 2|3|1937 casado, L.E. número 5.167.681 domiciliado en Sucre 2020, piso 17 Dpto. "A", Capital; Carlos María Abelardo Serqueira argentino, capitán de ultramar nacido el 8|1|1911, casado, L.E. 357.240, domiciliado en Emilio Lamarca 3658 piso 4, Dpto. "B", Capital; Sergio Antonio Poodts argentino, capitán de ultramar nacido el 8|11|1929, casado, L.E. 4.491.233, domiciliado en Luis Sáenz Peña 2820 Martínez, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Coll, argentino, capitán de ultramar nacido el 6|11|1934, casado, L.E. Nº 4.142.874, domiciliado en Chile 673 Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Enrique Guillermo Ehinke, argentino, capitán de ultramar, nacido el 8|12|1910, viudo, L.E. Nº 384.441, domiciliado en Lavalle 369, Bernal, Pcia. de Bs. Aires; Oscar Virgilio Mazzoni, argentino, capitán de ultramar, nacido el 24|1|1923, casado L.E. Nº 1.939.756, domiciliado en Acevedo 958, Banfield, Pcia. de Bs. As.; Leonardo Tagliani, argentino, capitán de ultramar nacido el 13|8|1929, casado, L.E. Nº 4.793.031 domiciliado en Doctor Antenio de Padua-Alem 1070, San Andrés, Pcia. de Bs. As.; Oscar Héctor Lioni, argentino, capitán de ultramar, nacido el 28|10|1934, casado L.E. Nº 4.139.982, domiciliado en Lacarra 268, Capital; Luis Serafín Lancelle argentino, capitán de ultramar, nacido el 3|8|1914, casado, domiciliado en O'Higgins 4367, Capital, L.E. Nº 127.894. Denominación: "MANDATARIA DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS E INVERSION". Domicilio social: Avda. Belgrano 407, piso 7, Capital Federal. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, pudiendo ser dicho plazo prorrogado por Resolución de la Asamblea. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a operaciones financieras y de inversión mediante el aporte de capital para la formación o participación en sociedades por acciones; aportes de bienes o capital para operaciones a realizarse; financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades operativos creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Quinientos cuarenta y dos millones setecientos mil pesos, representado por 5.427.000 acciones ordinarias nominativas endosables de cinco votos por acción, de cien (100) pesos valor nominal cada una. Administración y Representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de doce, mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de tres ejercicios y la asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente, Adolfo Leonardo Sierra; Vicepresidente, Carlos Enrique Cárdenas; Vocales: Mario Alfredo Civallero, Oscar Norberto Arenillas, Carlos María Abelardo Serqueira, Oscar Virgilio Mazzoni, Luis Serafín Lancelle, Horacio Manuel Vernal, Antonio Víctor Baena; Síndico titular, Luis Colombo; Síndico suplente, Mario Augusto Capparelli.

El Presidente.

$ 678.000 — Nº 3.177

CEFAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Ermenegildo Gandin, italiano, industrial, nacido el 13 de mayo de 1921, casado, José M. Campos 912, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 3.898.591; José Asprella, italiano, industrial, nacido el 20 de marzo de 1926, casado, Chivilcoy 625 de Villa Ballester Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 4.545.923; José Callerame, italiano, industrial, nacido el 23 de setiembre de 1936, Juarez 4524, ciudad de General San Martín, Prov. de Buenos Aires, C.I. 3.923.416, Hugo Marcelo Otero, argentino, industrial nacido el 22 de marzo de 1953, casado, San Luis 4054, Villa Ballester, D.N.I. 10.692.206 y Juan Luisio, argentino naturalizado, contador público nacional, nacido el 12 de julio de 1947, Marco Polo 5275, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. 2º) 30 julio de 1980. — 3º) "CEFAM SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Gallo 492, piso 3º, Dpto. A, ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) La fabricación de partes para carrocerías de automotores y sus repuestos y accesorios. b) La compra, venta, importación, exportación, y distribución de los artículos de carrocerías de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. — 6) Plazo 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) Un Directorio de tres a siete miembros cuyo mandato es de un año; un síndico titular, un suplente por un año. Presidente, Ermenegildo Gandin; Vicepresidente, Hugo Marcelo Otero; Directores: José Callerame, José Asprella, Juan Luisio; Síndico titular: Antonio Larocca; Síndico suplente, Antonio Saverio Malpede. — 9º) Presidente del Directorio en forma individual, o al Vicepresidente del mismo, este en forma conjunta con dos cualquiera de los restantes Directores. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 150.000 — Nº 3.167

MOVILIDAD INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: David Fisch, aleman, casado, comerciante, 59 años, C.I. 2.215.623, domiciliado en Ecuador 1931; Godofredo Jauk Michilsen, aleman, casado, ingeniero, C.I. Nº 2.327.342, Policía Federal, de 59 años, domiciliado en Valdenegro 4393, ambos de Capital Federal. 2) Fecha Instrumento Constitución: 29 de noviembre de 1980. 3) Razon Social: MOVILIDAD INDUSTRIAL, S.A. — 4) Domicilio: Valdenegro 4393, Capital Federal. — 5) Objeto Dedicarse a la fabricación, comercialización, instalación de elevadores, montacargas, ascensores, montacoches, rampas móviles, discos giratorios de tipo hidraulico, eléctrico o mecánico y elementos para movimientos de carga industriales o comercio. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 20.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto de $ 1 cada una — 8) Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto por 4 miembros y la sindicatura con un síndico titular y uno suplente: 1 año en los cargos; Presidente: David Fisch: Síndico titular: Daniel Fabián Bolotnicoff: Síndico suplente: Patricia Sambucetti. — 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 133.000 — Nº 51.844

MAQYMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 174, otorgada el 21|4|1980, ante el Escribano de esta ciudad doctor Norberto E. Estrin, al Fº 499 del Reg. 217, y Resolución I.G.P.J. Nº 456 del 22|1|81, la sociedad Maqymat, Sociedad Anónima Comercial y Financiera, según lo resuelto en la Asamblea del 18|12|79, reformó sus Estatutos en al siguiente forma: La sociedad se denomina "MAQYMAT S.A."; tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su plazo de duración es de 99 años, a contar desde el 6|4|70. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, de máquinas, herramientas industriales y sus repuestos. Industrial: Mediante la fabricación, montaje y armado de máquinas y herramientas industriales. Financiera: Mediante la utilización de fondos propios podrá realizar operaciones financieras por sí o por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, como así la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. El capital se fija en la suma de $ 400.000.000 representado por 400.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 c|u con derecho a 5 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto, en una o más veces conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. Dicha decisión deberá elevarse a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente. La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan individualmente, o a dos Directores cualesquiera, en forma conjunta. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. La sociedad tiene la sede social en la calle Perú 989, Capital Federal. — Sraspado: 199: Vale.

El Vicepresidente.

$ 234.000 — Nº 51.849

INDUSTRIAS DEL AUTOMOTOR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escrituras numeros 780 y 314, de fechas 18 de diciembre de 1975 y 13 de junio de 1977, ante el Escribano de esta ciudad Pedro F. M. Bonnefon, a los Fs. 1.630 y 585 del Registro 322 de su adscripción, y Nº 293 y fecha 16 de octubre de 1980, complemento de la primera, ante el escribano de esta ciudad Santiago Julio Sánchez al Fº 695 del Registro 541 a su cargo, se protocolizaron las actas de Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 5 de noviembre de 1975 y 10 de mayo de 1977, mediante las cuales se resolvió el aumento del capital social de la entidad de $ 500.000 a pesos 5.000.000 y la adecuación de su Estatuto a las prescripciones de la Ley Nº 19.550, todo lo cual fue aprobado por la Inspección General de Justicia por Resolución Nº 1.205 de fecha 5 de marzo de 1981. En su merito: 1º Denominación: "INDUSTRIAS DEL AUTOMOTOR", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 2º Domicilio Social: Esmeralda 561, piso 15, oficina 173. — 3º Objeto Social: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representancion, comisión, consignacion, fraccionamiento distribución y comercialización de rapuestos para máquinas agrícolas y automotores. b) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de repuestos para máquinas agrícolas y automotores. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4º Plazo de duracion: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el 6 de octubre de 1969, con el Nº 4.753, al Fº 124 del Libro 69, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — 5º Capital Social: pesos 5.000.000, representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 6º Organos de Administración: Directorio: 2 a 9 miembros, con mandato por 3 años. Organo Fiscalizador: Un Síndico titular y un Sindnico suplente, por el término de un año. — 7º Organización de la representación Legal: Presidente del Directorio, en su defecto, dos directores en fores en forma conjunta. — 8º Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sraspado: F.M. — primera — 1969 — Síndico: Valen.

El Presidente.

$ 204.000 — Nº 51.854

CEREALES CERPEN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Alberto Pennella, argentino, comerciante, nacido el 13|1|40, C.I. Nº 4.394.124, P.F., casado, domiciliado en Santander 1837, piso 1º, dpto. 8, Capital; Héctor Antonio Oliveros, argentino, comerciante, nacido el 14|5|40, C.I. Nº 6.083.430 P. F., casado, domiciliado en Avda. San Martín 2336, 2º piso dpto. "F", Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: 24|9|80, por transformación de Cerpen S.R.L., constituida el 10|5|77. Denominación: CEREALES CERPEN S.A. — Domicilio: Suipacha 263, piso 3º, oficina "C", Capital Federal. — Objeto: Tanto por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros: Comerciales: La producción, compra y venta al por mayor y menor de productos agropecuarios en general, aceites, harinas, cereales, oleaginosos, semillas, pasturas, hacienda en pie o faenada, y demás productos y|o subproductos derivados de la agricultura y la ganadería, como así también su importación, exportación, distribución, contratacion de fletes, aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones, corretajes, e intermediación de cualquier tipo en la negociación de dichos productos y|o subproductos. — Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, intermediación, usufructo, explotación, arrendamiento, de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamientos y urbanización de tierras, administraciones, dar y tomar locaciones, sublocaciones, aceptación, transferencia y constitución de hipotecas, en propiedades de terceros o propias, tanto en el interior como en el exterior de la República. — Constructoras: La construcción de inmuebles en predios propios o ajenos, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: La financiación de sus operaciones, el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, aportes, asociación o inversión de capitales a personas, empresas, sociedades, o a simples particulares, dar y tomar garantías reales y personales, avales, fianzas, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, y efectuar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 50 años, a partir del 10|5|77. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos por acción. — Dirección y Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de seis miembros con mandato por tres años. — Presidente: Jorge Alberto Pennella; Vicepresidente: Héctor Antonio Oliveros; Directoras: Nidia Marta Soto de Pennella y Alicia Amelia Olmedo de Oliveros. — Organo de Fiscalización: Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. — Síndico titular: Dr. Jorge H. Lascala; Síndico suplente: Dr. Armando Gullas. — Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio, indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre. — Estatuto aprobado por I.G.P.J. Resolución Nº 313 del 19|2|81.

El Presidente.

$ 330.000 — Nº 51.356

SILVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura publica de fecha 14|10|80, otorgada al Folio 2.222, bajo el Nº 630 del Registro Nº 529, de Capital Federal, conformada por Asamblea del 30|6|80 y Resolución de la I.G.P.J. Nº 1.403, del 16|3|81, se protocolizó un Aumento de Capital social a la suma de cuarenta y un millones de pesos, emitidas las acciones correspondiente que son ordinarias al portador de un voto por acción y de un valor nominal de $ 10 c|u. y la modificación de los artículos tercero y cuarto del Estatuto Social de la sociedad SILVIA S.A., con domicilio legal en Guido 1835, 9º piso, dpto. "B", de esta ciudad. La redacción de los artículos es la siguiente: Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteos, permuta, administración y todas las operaciones de venta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formacion, promoción, división, subdivisión, locacion y administración de consorcios de copropietarios; b) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportacion de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas, y productos que hacen el objeto social; c) Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de productos referidos

a los ramos de librería y juguetería. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que se relacionen directa o indirectamente para el cumplimiento del objeto social. — El resto del Estatuto continúa vigente.

La Presidenta.
$ 144.000 — Nº 51.866

VAUXHALL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion Sociedad Anonima. Accionistas: María Inés Causa de Aleman, uruguaya, casada, empleada, 47 años, C.I. Nº 2.858.034 domicilio Córdoba 632 Capital; Mague Mirtha Cemino de Freeland, argentina, viuda, empleada. 47 años, C.I. N 4.5.5.335 domicilio Rodríguez Peña 1229, Capital; Ramón Luis de Oliveira César, argentino, abogado, casado, 58 años, C. I. 1.458.391, domicilio Juncal 1283, Capital; Domingo Córdoba Aran, argentino, casado, contador, 66 años, domicilio J. B. Ambrosetti número 61. Capital. C. I. Nº 2.494.369. Escritura de Constitución 5 de abril 1979. Escrituras aclaratorias 26 de octubre de 1979 y 16 de diciembre 1980. Denominacion VAUXHALL. SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: Córdoba 632, 9º, Capital. Objeto: social: Comercial: La compra, venta y distribución de productos alimenticios, la importación y exportación de materias primas, frutos del país, maquinarias manufacturas, productos hortícolas y alimenticios; ejercer comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto social; financiero: La utilización de la línea de créditos necesarios para la promoción de exportaciones; créditos a las importaciones, préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades y la realización de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: La compra, venta, administración, locación, construcción; loteo urbanización y explotación de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Diez millones de pesos, representado por diez mil acciones, ordinarias, al portador, de 5 votos. Presidente: María Inés Causa de Alemán; Vicepresidente, Mague Mirtha Cemino de Freeland; Síndico titular, Ramón Luis de Oliveira César; Síndico suplente, Domingo Córdoba Arán. Duración de los mandatos un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente indistintamente. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 204.000 — Nº 51.870

INVERSORA Y MANDATARIA FIORITO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escrituras publicas de fechas 5|10|1979 y 18|9|1980, se protocolizó el aumento de capital a la suma de pesos 190.000.000, la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, por un valor nominal, total y conjunto de $ 189.050.000 y la reforma del Estatuto Social de "INVERSORA Y MANDATARIA FIORITO SOCIEDAD ANONIMA" dispuesta por la Asamblea del 6 de agosto de 1979, que fuera conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 10.472 de 19|12|1980. Denominación Inversora y Mandataria Fiorito Sociedad Anónima. Domicilio: Cangallo 564, P. 5º, de Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la actividad: Inversora: Mediante aportes e inversiones de capital con personas o sociedades o empresas constituidas o a constituirse como sociedades anónimas o en comandita por acciones, para negocios realizados o a realizarse mediante la compra y|o suscripción de títulos, acciones o aportes en bienes; compra y venta de acciones, debentures, títulos, papeles de crédito y toda clase de valores mobiliarios que se coticen o no en la Bolsa de Comercio del país o del extranjero. Financiera: Otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales, en cualquiera de las formas previstas por la legislación vigente, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años desde el 1º de setiembre de 1979. Capital: El capital social se fija en $ 190.000.000, representado por 190.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una. Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto de 3 a 9 miembros. Duración en los cargos: 3 años. Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente. Duración en los cargos: 3 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia de aquel. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

$ 210.000 — Nº 51.871

F E R L A U

SOCIEDAD ANONIMA

1) Accionistas: Jorge Néstor Franco, argentino, casado en primeras nupcias con Zulma Nilda Adobatto, nacido el 22 de agosto de 1943, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.418.766, domiciliado en la calle Matienzo Nº 546, Palomar Provincia de Buenos Aires; doña Zulma Nilda Adobatto de Franco, argentina, casada en primeras nupcias con don Jorge Néstor Franco, nacida el 14 de abril de 1937, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 3.558.918, domiciliada en la calle Matienzo Nº 546, Palomar, Provincia de Buenos Aires, y don Santiago Franco, casado en primeras nupcias con doña Angela Cabrera, nacido el 10 de julio de 1915, corredor de comercio, con Libreta de Enrolamiento Nº 135.144, domiciliado en la calle Terrada Nº 1187, de esta Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 6 de octubre de 1980. — 3) Razón social FERLAU S.A. — Domicilio: Terrada Nº 1187, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: venta e instalación de montajes industriales mecánicos y electromecánicos, artefactos de calefacción y refrigeración y su importación y exportación. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase "A" con derecho a 5 votos de $ 10 c|una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El Directorio está compuesto de 3 a 9 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 3 años. — Presidente: Jorge Néstor Franco: Vicepresidente: Zulma Nilda Adobatto de Franco. Director: Santiago Franco. Síndico titular: Antonio Hinojosa y Síndico suplente: Marta Lagiglia. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
$ 156.000 — Nº 51.872

S I L G R A

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y adecuación a la Ley 19.550: Escritura Nº 27, de fecha 20 de abril de 1979: ha quedado protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de abril de 1979, donde los accionistas de Silgra Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, resolvieron aumentar el capital social a la suma de $ 200.000.000, modificación del objeto y adecuación del estatuto a la Ley 19.550; el que queda redactado de la siguiente manera: Denominación: SILGRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, tiene su domicilio legal en la calle Francisco Beiró 4385, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra y venta, explotación, locación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, urbanización, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganadero y de granja y la comercialización en el mercado interno o externo de sus productos. — Capital: $ 200.000.000, puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente y Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente por un año. — Cierre del ejercicio: 30 de julio de cada año.

El Directorio
$ 132.000 — Nº 51.878

ESTANCIA LA FEDERALA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de estatuto; Escritura Nº 99, de fecha 20 de abril de 1979; ha quedado protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7, de fecha 10 de abril de 1979, donde los accionistas de ESTANCIA LA FEDERALA S.A. han resuelto elevar el capital social a la suma de $ 55.000.000 y la reforma del artículo cuarto del estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de $ 55.000.000, puede ser aumentado al quíntuplo.

El Directorio
$ 48.000 — Nº 51.879

S I L N O R

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de estatuto: Escritura Nº 406, de fecha 21 de agosto de 1980, ha quedado protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 6 de agosto de 1980, donde los accionistas de SILNOR SOCIEDAD ANONIMA resolvieron aumentar el capital social, de la suma de $ 70.000.000 a la suma de $ 345.000.000, y modificar el artículo cuarto del estatuto para fijar el capital social en la suma de $ 345.000.000, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 345.000.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Directorio
$ 60.000 — Nº 51.880

CANAL DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Socios: Rosa Liliana Steinberg, soltera, argentina, empresaria, 22 años de edad D.N.I. 12.745.496, y Aldo Rubén Guirlli, soltero, argentino, empresario, 23 años de edad, D.N.I. 13.374.012, ambos domiciliados en Medrano 1922, piso 6º, Depto. "G". Capital Federal. — 2) Constitución: 7 de noviembre de 1980 por Escritura Nº 886 otorgada por el escribano Carlos Alberto Guyot al Fº 2117 del Registro Notarial Nº 54 de Capital Federal. — 3) Denominación: CANAL DE INVERSIONES S.A. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la realización de todo tipo de inversiones financieras, préstamos y participación en sociedades por acciones, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y otras que requieran al concurso público de fondos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000.000. — 8) Administración: 1 a 8 miembros con mandato por tres años. — Mandato de los síndicos: 1 año. — 9) Directorio: Presidente: Aldo Rubén Guirlli: Síndico titular: Contador Edgardo Rubén Giosa: Síndico suplente: Contador Enrique Ganellas. — 10) Representación legal: Presidente. — 11) Cierre ejercicio: 31 de octubre.

El Presidente
$ 138.000 — Nº 51.881

EQUIPAMIENTOS EMPRESARIOS ALFA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Socios: Eduardo Ramón Adet Roldán, argentino, casado, comerciante, 64 años, D.N.I. Nro. 7.449.950, Almagro 61, Ciudad de Catamarca, Provincia del mismo nombre; Jaoquín Ernesto Villagra, argentino, divorciado, comerciante, de 46 años, D.N.I. Nº 4.109.342, Serrano 1745, 4º, B, Capital Federal: Pedro Miguel Lebed, argentino, casado comerciante, 40 años, L.E. 4.891.317, Charcas 2429, 8º, A, Capital Federal; Andrés Fiorillo, argentino, casado, comerciante, 45 años, L.E. Nro. 4.150.662, Galicia 1476, Capital Federal; Rómulo Orlando Dalmaroni, argentino, divorciado, comerciante, 46 años, L.E. 5.146.287, 18 Nº 76 1|2, Depto. 5, Ciudad de La Plata; Néstor Oscar Luján, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. Nº 7.711.596, Monseñor Shell 344, Lomas de Zamora; Sergio Natalio Dima, argentino, casado, comerciante, 37 años, L.E. Nº 4.414.989, Julio A. Roca 1495, 11º, E, Ciudad de Vicente López; José María Reyna, argentino, casado, comerciante, 36 años, D.N.I. 4.432.219, Bazurco 3265, Capital Federal; Alberto Osvaldo Zanti, argentino, casado, comerciante, 46 años, L.E. 4.130.663, Parera 36, piso 12, B, Capital Federal; Horacio Luis País, argentino, casado, comerciante, 43 años, L.E. Nº 4.207.738, Pasaje Checoslovaquia 4358, Capital Federal; Eduardo Alfredo Cóppola, argentino, casado, Contador Público Nacional, 42 años, L.E. 4.260.432, Yatay 50, piso 8º, Capital Federal; Alejandro César Lentini, argentino, divorciado, comerciante, 52 años, C.I. 3.427.747, Cabildo 3610, Capital Federal, Norberto Roque Tognetti, argentino, casado, comerciante, 41 años, L.E. 4.880.997, Santa Fe 900, piso 2º, Capital Federal; Victorio Enrique José Castagna, italiano, casado, comerciante, 44 años, C.I. 5.246.291, Humberto 1º 532, Luján Prov. de Buenos Aires; Silvestre Ernesto Castano, argentino, casado, comerciante, 47 años, C.I. 3.184.590, Vicente López 1482, San Miguel, Prov. de Buenos Aires; Roberto César Crotti, argentino, casado, comerciante, 44 años, D.N.I. 4.179.282, Entre Ríos 272, 9º, C, Capital Federal; Tulio Alberto Vettorazzi, argentino, casado, comerciante, 40 años, L.E. 5.624.765, Alem 1262, 10º, D, Rosario, Provincia de Santa Fe; Darío Oscar Martínez, argentino, casado, comerciante, 41 años, L.E. 6.238.624, Avenida del Libertador Norte 163, San Francisco, Provincia de Córdoba; Jorge Alfonso Lucicero, argentino, comerciante, 41 años, L.E. 6.028.097, Lavalle 1043, 2º, A, Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; Jorge Hernán Alquezar, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. Nro. 4.582.369, calle 23 Nº 615, Balcarce, Provincia de Buenos Aires; Juan María Raffo, italiano, casado, comerciante, 39 años, C.I. 6.767.028, Castelle 1201, Zarate, Prov. de Buenos Aires, Luis Osvaldo Defend, argentino, casado, comerciante, 41 años, D.N.I. 6.235.933, San Martín 502, de Hernado, Provincia de Córdoba; Moisés Tovi, argentino, casado, comerciante, 43 años, L.E. 7.241.292, Dean Funes 630, Formosa, Provincia del mismo nombre; Jorge Alcides Pedemonte, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. 6.041.342, Falucho 637, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; Raúl Curras, argentino, casado, comerciante, 49 años, L.E. 4.493.251, Soler 3633, Depto. 18, Capital Federal; Nicolás Schena, italiano, casado, comerciante, de 48 años, C.I. 4.207.632, Olaguer Feliu Nº 124, Martínez, Prov. de Buenos Aires; Rodolfo Vicente Politi, argentino, casado, comerciante, 41 años, C.I. 4.424.645, Matienzo 729, Monte Grande, Prov. de Buenos Aires: Juan Carlos Cargnello, argentino, casado, comerciante, 38 años, D.N.I. 6.244.788, Avenida del Libertador Nº 163, San Francisco, Provincia de Córdoba; Carlos Alberto Leiras, argentino, casado, comerciante, 40 años, L.E. Nro. 4.887.695, La Pampa 1548, 6º, A, Capital Federal; Alberto Antonio Palacios, argentino, casado, comerciante, 48 años, L.E. Nº 4.353.907, 11 de Setiembre 1760, 6º, A, Capital Federal; Víctor Juan Guntern, argentino, casado, comerciante, 41 años, L.E. 6.290.613, Sargento Cabral 468, Rafaela, Provincia de Santa Fe; Domingo Asciutto, argentino, casado, comerciante, 43 años, L.E. 4.201.325, Fragata Presidente Sarmiento 1605, Capital Federal; Mario Lejbowicz, argentino, casado, comerciante, 43 años, L.E. 4.195.477, Bolivia 955, Capital Federal; Norberto Francisco Villafañe, argentino divorciado, comerciante, 47 años, L.E. 4.099.862, Virrey del Pino 1739, 15º, B, Capital Federal; Nedo Huberto Mascheroni, argentino, casado, comerciante, 45 años, L.E. Nº 4.147.403, Rivera 867, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Pablo Antonio Samudio, argentino, casado, comerciante, 42 años, L.E. 5.656.721, Monte Caseros 1284, Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes; Carlos Lorenzo Andres Cortesi, argentino, casado, comerciante, 45 años, L.E. 4.928.345, Sarmiento 12, Lobos, Provincia de Buenos Aires; Raúl Carlos de los Santos, argentino, casado, comerciante, 34 años, L.E. Nro. 6.064.473, Avenida Cobo 243, Rufino, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Franco Amadeo Corsi, italiano, casado, comerciante, 43 años, C.I. 4.915.318, 9 de Julio 362, Corrientes, Provincia del mismo nombre; Raúl Iturri, argentino, casado, comerciante, 36 años, L.E. 5.668.792, Coronel López 1261, Paso de los Libres, Provincia de Corrientes; Roberto Samuel Pereyra, argentino, casado, comerciante, 42 años, L.E. 6.874.197, Rodriguez Peña Nº 326, Distrito Villa Nueva, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza; Hugo Oscar Giraldi, argentino, casado, comerciante, 55 años, Avenida General San Martín 1125, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza: Oscar Juan Grivarello, argentino, casado, comerciante, 45 años, L.E. 6.117.940, Avenida Santa Fe 1119, Firmat, Provincia de Santa Fe; Norberto Mari Postiglione, argentino, casado, comerciante, 42 años, L.E. 6.026.427, Neuquén 3617, Rosario, Provincia de Santa Fe; Tulio Adolfo Grato Brunel, argentino, casado, comerciante, 74 años, L.E. 2.864.460, 25 de Mayo 78, de Corral Bustos Provincia de Córdoba; Roberto Pacheco, argentino, casado, comerciante, 61 años, L.E. 3.849.329, Alsina 51, igualmente de Corral de Bustos; Edilberto José Ferrero, argentino, casado, comerciante, 45 años, L.E. 6.417.947, Pío Angulo 482, Bell Ville, Provincia de Córdoba; Emir Adgardo Alasia, argentino, casado, comerciante, 43 años, L.E. 5.163.934, Sobremonte 1263, Río Cuarto, Provincia

de Córdoba; César Alfredo Chaig, argentino, casado, comerciante, 31 años, L.E. Nro. 7.798.634, Tupungato 1863, Barrio Parque, Capital de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre; Daniel Norberto Torrecillas, argentino, casado, comerciante, 32 años, L.E. 7.998.664, General Roca 344, Villa Cabrera, Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre; Tulio Fernández, argentino, casado, comerciante, 46 años, L.E. 6.580.397, Las Heras 147, Laboulaye, Provincia de Córdoba; Ignacio Torterola, argentino, casado, comerciante, de 70 años, L.E. Nro. 2.477.372, General Lopez 655, Reconquista, Provincia de Santa Fe; Juan Bautista Acevedo, argentino, casado, comerciante, 43 años, L.E. 4.188.628, Bartolomé Mitre 856, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; Julio Alberto Amuchastegui, argentino, divorciado, comerciante, 64 años, L.E. 2.636.615, domiciliado en Galería Amuchástegui, Río Ceballos, Provincia de Córdoba; Alberto Manuel L[illegible]quin, argentino, casado, comerciante, 43 años, L.E. 6.021.619, Montevideo 1355, Rosario, Provincia de Santa Fe; Nicodemes Alberto Brugliera, argentino, divorciado, comerciante, de 52 años, L.E. 6.781.624, San Martín 630, San Luis, Provincia del mismo nombre; José [illegible] Paidutti, argentino, casado, comerciante, 42 años, L.E. 4.275.489, Mendoza 401, Sur de la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre; Francisco de Paula Ramiro, argentino, casado, comerciante, 44 años, L.E. 4.169.253, Pico [illegible] y Lavalle de Salto, Provincia de Buenos Aires; Enrique Luque, argentino, casado, comerciante, 35 años, D.N.I. Nro. 7.[illegible].779, Avenida 25 de Mayo 237, Resistencia, Provincia del Chaco; Ramón Raúl Alcorta, argentino, casado, comerciante, 47 años, L.E. 7.054.772, Avenida Sáenz Peña 598, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; Humberto Vicente Di Marco, argentino, casado, comerciante, 51 años, L.E. 5.979.641, San Martín 729, Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe; Hernán Oscar Martínez, argentino, casado, comerciante, 42 años, L.E. 6.932.351, Sarmiento 1350, San Rafael, Provincia de Mendoza; Juan Acosta Galera, argentino, casado, comerciante, 43 años, L.E. 6.925.469, Gutierrez 658, San Rafael, Provincia de Mendoza; Juan Mac Sweeney, argentino, casado, comerciante, 55 años, L.E. 4.216.097, Pumacahua 865, piso 5º, D, Capital Federal; Jorge Alberto Cáceres Albina, argentino, casado, comerciante, 42 años, L.E. Nro. 4.272.015, Pilcomayo 1114, Capital Federal, Manuel Jorge Keramidas, argentino, casado, comerciante, 33 años, D.N.I. Nro. 7.779.661, Juan de Garay 2060, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Hugo Vetraño, argentino, casado, comerciante, de 45 años, L.E. 4.950.603, Avenida Bernardo de Yrigoyen 320, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; José Luis Generi, argentino, casado, comerciante, 35 años, L.E. 6.261.205, Estanislao López Nº 519 de San Justo, Provincia de Santa Fe; Marcelo Ghilardi, argentino, casado, comerciante, 46 años, L.E. 4.105.976, Rafael Obligado 851, Paraná, Provincia de Entre Ríos; Guillermo Federico Castilla, argentino, casado, comerciante, 49 años, L.E. 6.474.716, Juan B. Justo 299, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; Eduardo Leal Marchena, argentino, casado, comerciante, 32 años, D.N.I. 6.449.663, Achaval Rodriguez 50, Córdoba, Provincia de Córdoba; Camil Amed, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. 5.937.758, 9 de Julio 1008, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos; Ronaldo Santiago de la Rosa, argentino, casado, comerciante, 50 años, L.E. 6.836.556, Alem 285, San Martín, Provincia de Mendoza; José Ramon Puente, argentino, casado, comerciante, de 45 años, L.E. 4.148.631, Mitre 2199, Cañada, Provincia de Santa Fe; Ramón Juan Roggero, argentino, divorciado, comerciante, 42 años, L.E. 4.111.145, Robbio 873, 9 de Julio, Pcia de Bs. As.; Alberto Miguel Brage, argentino, soltero, comerciante, de 44 años, L.E. 7.350.018, Varela 528, Pehuajó Pcia. de Buenos Aires: Nelson Francisco Millan, argentino, casado, comerciante, 44 años, L.E. 5.040.755, Moreno y Necochea, General Villegas, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Zamora, argentino, casado, comerciante, 52 años, L.E. 4.750.595, Roca y 9 de Julio Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires; Armando Julio Balocco, argentino, casado, comerciante 48 años, L.E. 6.213.338, Uruguay 3559|91, Santa Fe Provincia de Santa Fe; Miguel Oscar Del Moral, argentino, casado comerciante, 38 años, L.E. 6.893.246, Chaco 657, Barrio Providencia, Ciudad y Provincia de Córdoba; Oscar Luis Cerezole, argentino, casado, comerciante, 41 años, L.E. 6.237.029, Vélez Sársfield 233 Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; Santiago Becchi, argentino, casado, comerciante, 48 años, L.E. 6.534.154, San Martín 1686, Villa Constitución, Provincia de Santa Fe; Horacio Jorge del Castillo, argentino, soltero, comerciante, 47 años D. N. I. 5.142.737, calle 34 número 424, piso 2º, Dpto. 2, de la Ciudad de La Plata; Enrique Patricio Harte, argentino, casado, comerciante, 28 años, D.N.I. 10.337.552, Belgrano 316, Villa Dolores, Provincia de Córdoba; Juan Pedro Lequi, argentino, casado, comerciante, de 37 años, L. E. Nº 6.251.081, Tucumán 5063, Santa Fe, Provincia del mismo nombre; Raúl Norberto Borgogno, argentino, casado, comerciante, 37 anos L.E. 6.252.801, 4 de Enero 3620, Ciudad y Provincia de Santa Fe; Héctor Sucre Abraham, argentino, casado, comerciante, 54 años, L. E. Nº 6.024.269, Alsina 170, Cruz del Eje, Provincia de Córdoba; Leandro Roberto Pell, argentino, casado, comerciante, 43 años, 6.020.409, 25 de Diciembre 1127, 2º piso A, Rosario, Provincia de Santa Fe; Ricardo Jorge Boffi, argentino, casado, comerciante, 54 años, L.E. 4.467.943, Posadas 1262, 1º piso, Capital Federal; Ricardo Manuel Torres, argentino, casado, comerciante, 54 anos, L. E. 4.465.583, Araoz 2916, 2º piso C, Capital Federal; Juan José Castro, argentino, casado, comerciante, 42 años, L.E. 4.261.515, Avda. Independencia 1717, 6º piso, Dto. 2, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Hugo Alfredo Miguel Lo Piano, argentino, divorciado, comerciante, 42 años, L.E. 4.258.769, calle 32 Nº 1035, 25 de Mayo Provincia de Buenos Aires, Gonzalo Bermejo, argentino, casado, comerciante, 48 años, L.E. 4.512.689, Maipú 359, 4º piso, Dto. 61, Capital Federal; Osvaldo Masciandaro, argentino, casado, comerciante, 47 años, L.E. 4.096.323, Maipú 359, 4º piso, Dto. 61, Capital Federal; Mario Aime, argentino, casado, comerciante, 51 años, L.E. 6.102.662, Hipólito Yrigoyen 1392, de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Rodolfo Fernandez, argentino, casado, comerciante, 47 años, L. E. Nº 4.108.883, Lope de Vega 2073, Capital Federal; Humberto Barbieri, italiano, casado, comerciante, casado, 55 anos, C.I. 6.183.343, Pacheco 965, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Roberto Marcelo Stafuza, argentino, casado, comerciante, L.E. 7.898.539, Rivadavia 112, Ciudad de Charata, Provincia del Chaco; Hugo Francisco Llanso, argentino, divorciado, comerciante, 44 años, L.E. 4.909.619, calle 22 número 571, Mercedes, Provincia de Buenos Aires; Raúl Nolasco Palleres, argentino, comerciante, casado, 48 años, L.E. 6.849.211, Colón 160, General Alvear, Provincia de Mendoza; Víctor Carlos Arradas, argentino, casado, comerciante, 41 años, D.N.I. 5.210.457, Carlos Pellegrini 226, Dolores, Provincia de Buenos Aires; Eliseo César José Tempra, argentino, casado, comerciante, 42 años, L.E. 5.618.136, Alem 39, Ciudad y Provincia de Mendoza; Oscar Florindo Aita, argentino, casado, comerciante, 42 años, L. E. 4.865.426; Las Heras, 2774, Olavarría, Provincia de Buenos Aires; Oscar Moltení, argentino, comerciante, 39 años, L.E. 5.426.708; Oscar Marcelino Iriarte, argentino, casado, divorciado, comerciante, 45 años, L. E. 4.159.979 calle 36 número 3125, Necochea, Provincia de Buenos Aires; Roberto Adalberto Peralta, argentino, casado, comerciante 50 años L. E. Nº 4.238.964, San Martín 676, Azul, Provincia de Buenos Aires; Ariel Jesús Rodríguez Laurnagaray, argentino, casado comerciante, 56 años L.E 4.002.972, General Paz 685, Tandil Provincia de Buenos Aires; Roberto Alfredo Delicia argentino, casado, comerciante, 42 años, L.E. 4.260.597, Avda. Santa Fe 1084, Villa María, Provincia de Córdoba; Juan Carlos Iriso, argentino, casado, comerciante, 38 años, L.E. 6.648.540 Junín 38, Mercedes, Pcia. de San Luis: Alcides Mario Alberto Mezzerane, argentino, casado, comerciante, de 47 años, L.E. 4.698.564, domiciliado en Kilómetro 9, de El Dorado, Provincia de Misiones; Gustavo Marcelo Armellini, argentino, soltero comerciante, de 24 años, DNI. 11.621.559, domiciliado en Rivadavia 618, de San Pedro; Nélson Luis Armellini, argentino, comerciante, casado, 48 años, L. E. Nº 4.667.900, su cónyugue María Delia Berrettoni de Armellini, argentina, comerciante, 45 años, L.C. 0.838.898, Almafuerte 121, San Nicolás de los Arroyos Provincia de Buenos Aires; José Pequeño, argentino, casado, comerciante, 46 años, L.E. 4.131.670, Chacabuco 167, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires; Héctor Alfredo Tellechea, argentino, casado, comerciante, 42 años, L.E. 4.264.262, Zapiola 184, Ciudad de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires; Pedro Francisco Boyle, argentino, casado, comerciante, 49 años, L.E. 6.108.412 Belgrano 655, Gálvez, Provincia de Santa Fe; Oscar Rodolfo Mendoza, argentino, casado comerciante, 50 años, L.E. 7.424.099 San Martín 175, Villa Angela, Provincia del Chaco; Osvaldo José Tuttolomondo argentino, casado, comerciante 44 años, L. E 6.542.518, Santa Fe 778, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; Hugo Tuttolomondo, argentino, casado comerciante 33 años L.E 6.560.004, Rivadavia 634, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; Raúl Tuttolomondo, argentino, casado, comerciante, 33 años, L.E. 6.560.011, Rivadavia 655 de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; 2º) Escritura 256, de fecha 15 de Agosto de 1950; y complementaria de fecha 3 de Noviembre de 1980, escritura 402 ambas otorgadas ante el escribano de la Capital Federal, Registro Notarial 479, Carlos A. Galizky; 3º) "EQUIPAMIENTOS EMPRESARIOS ALFA SOCIEDAD ANONIMA"; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Rivadavia 2530, 3º piso, Dto. F; 5º) Iº) Fabricación, distribución, compra, venta, permuta, importación y exportación de: I-I; Artículos y accesorios para oficinas y el hogar; I-2: Papelería comercial; I-3: Aparatos para el confort y la decoración de viviendas y oficinas tales como acondicionadores de aires, sistemas de calefacción, secadores, intercumunicadores, sistemas de telefonía, contestadores automáticos etc.; I-4: Aparatos eléctricos, electromecánicos y electrónicos para comunicaciones; II: Representaciones, comisiones, mandatos, y consignaciones de artículos o productos consignados en los apartados precedentes; III: Produccion y contratación de seguros de toda clase, como organizadora o corredora; realización de peritajes, liquidaciones y tasaciones relacionados con seguros contratados por sí misma o por terceros; IV: Otorgamiento de créditos con garantías reales o personales relacionados con su actividad; descuento de documentos, prendas, warrants, y demás operaciones financieras licitas, con exclusión de todas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6º 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) $ 102.000.000; (Ciento dos millones de pesos) puede ser elevado al quintúplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550; las acciones serán nominativas no endosables ordinarias o preferidas; 8º) un Directorio de cinco a veinte miembros cuyo mandato es de tres ejercicio; un síndico titular, uno suplente por un año; 9º) Presidente del Directorio o al Vicepresidente 1º ó al Vicepresidente 2º, en forma indistinta; el Vicepresidente 1º) y el 2º) en ese orden reemplazan al Presidente en caso de ausencia o impedimento; 10º) 31 de diciembre de cada año: Primer Directorio de la Sociedad: Presidente: Silvestre Ernesto Castano; Vicepresidente 1º) Marcelo Ghilardi; Vicepresidente 2º) Horacio Luis Pais; Directores Titulares: Juan José Castro; Alberto Miguel Brage; Juan Bautista Acevedo; Nicodemes Alberto Brugliera; José Pequeño; Eduardo Ramón Adet Roldán; Emir Edgardo Aladia; César Enrique Luque; Ricardo Franco Amadeo Corci; Jorge Alfonso Locicero; Darío Rubén Martínez; Directores Suplentes: Moisés Tovi; Hugo Alfredo Miguel Lo Piano; Camil Amed; Ronaldo Santiago De La Rosa; Jorge Alcides Pedemonte; Síndico Titular: Eduardo Alfredo Coppola; Síndico Suplente Ignacio Antonio Torterola;

El Presidente
$ 1.560.000 Nº 51.385

AKONOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 6 de noviembre de 1978, pasada ante el Escribano Ernesto Mario Vicente Marino, Notario adscripto al Registro número Sesenta del Partido de La Plata, y segun y lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 20 de octubre de 1978, la sociedad "AKONOS SOCIEDAD ANONIMA", aumentó su capital social en la suma de $ 49.800.000, y modificó los artículos 4º, 9º y 13 del estatuto social. — Capital: $ 50.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto, de $ 100 valor nominal cada una.

El Escribano.
$ 60.000 — Nº 51.897

ORIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de Asamblea de fecha 10 de marzo de 1981, protocolizada ante el Escribano Jorge P. Rey por escritura pública Nº 211 de fecha 10|3|81, ORIMAR S.A. ha aumentado su capital, modificado su objeto social y ha designado nuevos directores y Síndicos. — En consecuencia sus artículos 3º y 4º del Estatuto quedan redactados como sigue: Art. 3º —. La Sociedad tendrá por objeto la fabricación, importación, exportación, compraventa de accesorios para uso médico hospitalario; accesorios, instrumental, aparatos, muebles, todos de uso médico odontológico, hospitalario y artículos de cirugía odontológica y hospitalario, laboratorios en general, como así también la comercialización, fabricación y distribución de artículos de caucho para uso médico y todo cuanto directa e indirectamente tenga relación con su objeto social. — Art. 4º: El capital social es de $ 80.000.000 (ochenta millones de pesos) y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 (un) voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — El nuevo directorio ha quedado constituído como sigue: Carlos Diego Rua, Presidente. Miguel Victorio Scardaccione, Vicepresidente. — Síndico Titular: Dr. Daniel Eduardo Ciancia; Síndico Suplente: Dr. Horacio Ravena.

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 51.828

CREACIONES METALURGICAS MESIBA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Sánchez, argentino, nacido el 22|6|30, casado, comerciante, con L. E. Nº 5.233.047, domiciliado en Pasaje Pestalozzi número 3437 Capital Federal; Juan Carlos Pereira, argentino, nacido el 3|4|38, casado, comerciante, con L. E. Nº 4.268.155, domiciliado en Montes de Oca 2129; Juan Cilla italiano, nacido el 7|2|38, casado, comerciante, C. I. número 5.160.705 Policía Federal domiciliado en Saavedra 155 y Onofre Esteban Vitello, argentino, nacido el 17|10|58, soltero, comerciante D. N. I. Nº 12.147.023, domiciliado en Montes de Oca 2136. Los tres últimos de Villa Maipú Ciudad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2) 23 de octubre de 1980. 3) CREACIONES METALURGICAS MESIBA S.A. 4) Uruguay 766, 3º 21, Capital Federal. 5) Comercial: Importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías referidas al objeto industrial. — Industrial: Producción, metalúrgica en general, en especial fabricación de sillas, mesas y [illegible] para la industria [illegible] y|o para el hogar. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, promoción, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Financiera: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El Capital es de $ 20.000.000.— representado por 20.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción, de valor nominal $ 1000 c|u. — 8) Administración: Directorio compuesto del Nº que fije la Asamblea, entre un mínimo de 4 y un máximo de 8, con mandato por 3 años. — Presidente: Onofre Esteban Vitello, Vicepresidente: Juan Cilla, Directores titulares: Juan Carlos Pereira y Manuel Sánchez. — Fiscalización: Síndico Titular: Héctor José Brugnoli y Síndico suplente: Jorge Oscar Alberto [illegible]parvoli. — 9) La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. — 10) El ejercicio social cerrará el día 31|10 de cada año.

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 51.890

A C O

SOCIEDAD ANONIMA PETROQUIMICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por escritura pública Nº 172 del 14|3|78, pasada por el escribano José Guglietti, con asamblea general extraordinaria unánime del 30|6|78, aprobada por Res. I.G.P.J. Nº 5990 del 13|6|[illegible], se ha resuelto aumentar el capital social de "ACO SOCIEDAD ANONIMA, PETROQUIMICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; por lo tanto el Artículo Cuarto del estatuto social queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 525.000.000.—, representado por 5.250.000.— acciones de $ 100.— valor nominal cada una, el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo según Art. 188, Ley Número 19.550.

El Presidente.
$ 54.000 — Nº 51.911

DUE[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha de Instrumento de Constitución: 19 de mayo de 1980 y complementaria del 6 de octubre de 1980. — 2) Accionistas: Eduardo Alberto Du Bois argentino, nacido el 27 de junio de 194[illegible], casado, despachante de aduanas, titular de la Libreta de Enrolamiento número

4.544.774, domiciliado en la calle Monroe 4397 de la Capital Federal; Juan Alfonso Du Bois, argentino, nacido el 24 de junio de 1914, casado, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 130.800, domiciliado en la calle Monroe 4397 de la Capital Federal y Omar Alberto Turconi, argentino, nacido el 17 de octubre de 1945, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.422.771, domiciliado en la calle Avalos 845 de la Capital Federal. — 3) Denominación Social: "DUBCONI SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio de la Sociedad: Belgrano 406, 9º piso, Capital Federal. — 5) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a la exportación e importación por cuenta propia o ajena o asociada a terceros dentro o fuera del país, mediante la compra y venta de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados y cualquier otro tipo de bien mueble. — 7) Administración: Directorio con un mínimo de dos y máximo de ocho miembros, con mandato por dos años. — 8) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. — 9) Capital: El Capital social es de veinte millones de pesos representados por doscientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 10) Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de dos años. — 11) Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — 12) Tipo de acciones que se emiten: ordinarias, al portador, de un voto cada una. — 13) Directorio: Presidente: Don Omar Alberto Turconi; Vicepresidente: Juan Alfonso Du Bois; Director Titular: Eduardo Alberto Du Bois. 14) Síndicos: Titular: Doctor Nardi Martínez; Suplente: Doctor Alberto José Font.

El Síndico Titular.
$ 288.000 Nº 51.922

ESTABLECIMIENTOS MIRON

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA

Por escritura de fecha 20|10|79 pasada ante la escribana Graciela M. Carballo, aprobada por Resolución Nº 8.336 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 20|10|80, "ESTABLECIMIENTOS MIRON SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28|12|78 aumentó el capital y reformó sus estatutos de acuerdo con el texto que se transcribe en lo pertinente, según los puntos sujetos a publicidad (Ley número 21.357) afectados por la reforma: Objeto social: Art. cuarto: dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, integración, reparación y ensayo de productos eléctricos, referidos a generación, distribución e instalación de energía eléctrica, comprendiendo la fabricación de transformadores eléctricos y materiales, y servicios conexos, y demás elementos necesarios para poder realizar los productos enunciados precedentemente. Financieras: Mediante inversiones y préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, transferir hipotecas, realizar operaciones de compra-venta de créditos en general de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. — Compraventa de títulos, y acciones, y toda clase de valores mobiliarios. — Están exceptuadas las operaciones de seguros y las previstas por la ley de bancos Nº 18.061, u otras que requieran el concurso público. — Está prohibido a la sociedad dar fianzas o cauciones a terceros, o constituir por ellos hipotecas y otros derechos reales. — Capital: Art. quinto: El capital suscripto asciende a la suma de setenta y cuatro millones de pesos ($ 74.000.000) representados por setenta y cuatro millones de acciones de un peso valor nominal cada una, clase "A" con derecho a un voto por acción y dividido en 7.400 series de 10.000 acciones cada una. — Art. sexto: Las acciones, clase "A" un voto, podrán ser nominativas (endosables o no) o al portador, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración: Art. noveno: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres (3) y un número máximo de nueve (9). — La convocatoria para elegir directores implica la facultad de la asamblea de fijar previamente este número. El mandato ilimitadadato será de tres años con posibilidad ilimitada de reelección y será revocable solamente por la Asamblea, salvo decisión judicial. — La Asamblea fijará la fecha de asunción de los directores que elija, la cual no podrá extenderse más de diez días corridos después de la finalización del período de salientes. — En caso de vacancia de uno o más directores serán reemplazados por los suplentes, en el orden de su elección de la asamblea, hasta completar el período. — En caso de vacancia total el síndico proveerá las vacantes hasta la próxima asamblea la cual deberá convocarse inmediatamente para ser celebrada no más allá de los treinta días corridos de producida la vacancia. — Si esta vacancia fuera parcial y se hiciere imprescindible cubrir cargos por falta de suplentes elegidos, los directores restantes designarán las personas que hayan de cubrirlas en forma provisional, debiéndose convocar a asamblea en la misma forma prevista para el caso de vacancia total. — Lo resuelto por la referida Asamblea confirma en lo referente al monto del capital social la Resolución de la Asamblea del 9|6|77, protocolizada por escritura Nº 329 por ante la escribana Graciela M. Carballo, a la que hace referencia la Resolución de la I.G.P.J. mencionada más arriba.

El Presidente.
$ 342.000 — Nº 51.931

BRIGNONE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Asamblea General Extraordinaria del 21-4-1980 se resolvió aumentar el Capital Social de "BRIGNONE Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA de la suma de pesos 250.000.000 a $ 800.000.000 mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una; por capitalización del saldo de revalúo y reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social.

El Vicepresidente
$ 42.000 — Nº 51.947

CONELCI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 17|11|1980, se constituyó la sociedad denominada CONELCI S. A.; que adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución de la I. G. P. J. Nº 3|79. — Domicilio: Pedro Goyena 865, Capital Federal. — Socios: Mario De Petra, italiano, casado, industrial, 26|6|1946 C. I. Nº 4.029.968, Pedro Goyena 865, Capital Federal. — Carlos Luis Garavaglia, argentino, casado, comerciante, 20|12|1943 D. N. I. Nº 7.657.158, Muñiz 296, 7º B, Capital Federal; y Renée Lisogorsky, argentina, casada, comerciante, 22|8|1934 L. C. Nº 774.506, Echeverría 2748, Capital Federal. — Objeto: siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal. — Ejecución de proyectos, dirección y construcción de obras públicas, privadas o mixtas. — Realización de montajes industriales, construcciones, metálicas, instalaciones eléctricas y electromecánicas. — Financiera: Mediante la realización de préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos y servicios: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico; y servicios relacionados con la preparación de planes de inversión, incluido el asesoramiento previo y la administración de esos planes. — En los supuestos que sea menester la sociedad requerirá el concurso de profesionales con título habilitante en la materia correspondiente. — Capital: $ 45.000.000 — Directorio: Presidente: Mario De Petra; vicepresidente: Carlos Luis Garavaglia; directora titular: Renée Lisogorsky; síndico titular: Eglantina Rosa Fernández Acevedo y síndico suplente: Ricardo Jesús Ruiz. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre.

El Presidente
$ 162.000 — Nº 51.948

CURTIEMBRE LA GENERAL PAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 1977, de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación: "CURTIEMBRE LA GENERAL PAZ SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la Avenida General Paz números 14412|82, Capital Federal, llevada a escritura pública el 27 de julio de 1978, bajo el Nº 778, al folio 1974, ante el escribano de Capital Federal, Julio César Etchart y la escritura pública aclaratoria, del 2 de abril de 1979, bajo el Nro. 192, al folio 1462, ante el escribano de Capital Federal, Carlos María de Nevares, titular del Registro número 69, se modificaron los Estatutos de la Sociedad, adecuándolos a los términos de la Ley Nº 19.550, en la siguiente forma: "Capítulo I. Denominación, domicilio, objeto. — Artículo I: Con la denominación de "Curtiembre La General Paz Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida General Paz 14412|82. — Artículo II: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: A) Industriales: Curtiembre, industrialización, tratamiento, transformación de toda clase de cueros, pieles, sus derivados y complementos como también la explotación de marcas y patentes referidas a las mencionadas operaciones. B) Comerciales: Compra-venta, consignación distribución y transporte en general de todos los productos que elabore; representaciones, importaciones, exportaciones de toda clase de productos y mercaderías, elaboradas o semi-elaboradas, y a elaborarse, de producción propia o de terceros, muebles, útiles, semovientes, compraventa de negocios fondos de comercio y fábricas relacionadas con el objeto industrial. Para la mejor realización de sus objetivos, la Sociedad podrá llevar a cabo sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, directa o indirectamente relacionados con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley, pudiendo además establecer agencias o sucursales en el país o en el exterior, a las cuales podrá fijarles o no un capital determinado, constituir domicilios especiales en cualquier punto de la República o del exterior, nombrar representantes y aceptar representaciones. — Artículo III: La duración de la sociedad será de noventa y nueve anos, a partir desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital (6 de noviembre de 1940). Este término podrá prorrogarse por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas, debiendo solicitarse su inscripción antes del vencimiento del plazo de duración mencionado. — Capítulo II: Capital: Art. IV. El capital social de la sociedad se fija en la suma de $ 100.000.000, representado por 100.000.000 de acciones al portador de v$n 1 cada una. Dicho capital se distribuye como sigue: a) Acciones ordinarias: $ 50.000.000, dividido en 50.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n 1 cada acción. — b) Acciones preferidas: $ 50.000.000, dividido en 50.000.000 de acciones preferidas al portador de v$n 1 cada acción, con los derechos y preferencias establecidas en el Art. V de los estatutos. El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de $ 500.000.000. Todo aumento que se resuelva dentro de esta facultad, lo será por decisión de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago. Sólo podrá anunciarse como capital social el efectivamente suscripto. Cada resolución emitiendo acciones será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el diario de publicaciones legales, y en uno de mayor circulación de la República Argentina, y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas o a la entidad que haga sus veces. Los propietarios de las acciones suscriptas tienen derecho de preferencia para suscribir dentro de su categoría las nuevas acciones que se emitan en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta 30 días después de la última publicación. La suscripción de las nuevas acciones queda sujeta a las siguientes condiciones: a) Todo suscriptor queda obligado al pago total de las acciones que hubiera suscripto, en la forma, término y demás condiciones establecidas por la Asamblea y|o el Directorio. — b) Los títulos definitivos de las acciones serán entregados a los accionistas, cuando el valor de la acción y eventualmente sus primas estén integrados totalmente, y entre tanto se les entregará un título provisional nominativo en el cual se anotarán todos los pagos que se realicen por el accionista y los dividendos que abone la sociedad. — c) El importe de las cuotas de las acciones suscriptas que no hubiese sido adonado dentro de los plazos y condiciones que fije la Asamblea o el Directorio, devengará en favor de la sociedad un interés moratorio que se fijará en la oportunidad de cada emisión y se computará desde el día siguiente al del pago. Desde esa fecha y sin necesidad de intimación de ninguna clase, los accionistas que se encuentren en esas condiciones, serán considerados morosos, corriendo los intereses establecidos. Además, el Directorio podrá ejercer los derechos de la sociedad contra el suscriptor, optando por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 193 de la Ley 19.550. — Artículo V: Las acciones preferidas participarán en las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad en la misma proporción que las acciones ordinarias, pero en ningún caso el dividendo de las acciones preferidas podrá ser inferior al 6 % anual y acumulativo y hasta dicho 6 % anual acumulativo, tendrán preferencia sobre cualquier reparto que se haga de dichas utilidades. Por dividendo acumulativo se entiende que si en un año las utilidades líquidas y realizadas no llegaren a cubrir el 6 % mencionado sobre el valor nominal de las acciones referidas, será abonado (sin interés por el retardo) con las ganancias líquidas y realizadas de los años siguientes, con relación a cualquier distribución a las acciones ordinarias, hasta completar el dividendo fijo del 6 % anual por cada año y a partir de la fecha de su emisión. Las acciones preferidas tendrán voz en todas las Asambleas y derecho a un voto por acción de acuerdo con los arts. 217 y 244 (párrafo 4º) de la Ley Nº 19.550, concurriendo en estos casos a la formación del quórum. — Artículo VI: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un propietario por acción. Si fueran varios sus dueños, deberán hacerse representar por uno solo de ellos, quien será considerado por la sociedad como único propietario. También podrán suscribirse acciones o transferirse las existentes a sociedades legalmente constituidas; su transferencia es libre. Sin embargo, para la transmisión de los certificados provisorios los interesados deberán entregar a la sociedad en cada caso una declaración de transferencia firmada por cedente y cesionario, la que adquirirá validez cuando sea reconocida y asentada en acta del Directorio, de lo cual se dejará constancia en los mismos certificados. La sociedad no admitirá ni reconocerá en ningún caso transferencia de certificados provisionales nominativos, por los cuales se adeuden cuotas vencidas. Cada acción ordinaria da derecho a un voto y cada acción preferida cuando tenga derecho a voto, tendrá también derecho a un voto por cada acción. Las acciones o los certificados provisorios podrán emitirse en títulos de más de una acción. Serán numerados correlativamente y sellados con el sello social y se ajustarán a lo dispuesto por el art. 211 de la Ley 19.550, sin perjuicio de las otras constancias que el Directorio establezca y serán firmados por un director, debidamente autorizado al efecto y un miembro de la Sindicatura. Sin embargo, podrán obviarse las firmas autógrafas de acuerdo con las normas legales en vigencia. La posesión de acciones importa conocimiento y aceptación de estos estatutos y adhesión a las resoluciones de las Asambleas adoptadas conforme a las normas legales en vigencia y al presente estatuto sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 245 de la Ley 19.550. Artículo VII. La Asamblea Extraordinaria de Accionistas en todos los casos y siempre de acuerdo al Art. 197 de la Ley 19.550 y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes, podrá facultar al Directorio a entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada en todo o en parte para aplicar al pago del precio de bienes, mercaderías, marcas o cualquier otra adquisición que hiciera esta Sociedad, comunicándolo a la Inspección General de Personas Jurídicas y acompañando la pertinente documentación. También podrán ser pagadas en acciones los honorarios del Directorio, en cuyo caso el pago se efectuará de la siguiente manera: 1) Si las acciones de la Sociedad son cotizadas en Bolsa, deberán ser aforadas a los efectos del pago, al precio del cierre en la Bolsa, al día inmediato anterior al de la Asamblea y el punto deberá incluirse en el Orden del Día, en manera expresa; 2) Si la Sociedad no cotiza en Bolsa, las acciones serán entregadas en pago a su valor real, el que se determinará mediante una valuación especial. Artículo VIII. La sociedad por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá emitir debentures dentro y fuera del país, con garantía flotante, común o especial, en moneda argentina o extranjera, convertibles o no en acciones, según lo estable-

cido en el programa de emisión y en el Cap. II. Sección VIII de la Ley 19.550, y con arreglo a las normas aplicables en la época y lugar de emisión. Capítulo III. Asambleas; Artículo IX. Las Asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras tratarán los temas indicados en el Art. 234 de la ley 19.550, y las extraordinarias, los que señalan el art. 235 de la ley referida. Las Asambleas ordinarias quedarán constituídas legalmente en primera convocatoria con la asistencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes. Las asambleas extraordinarias quedarán constituídas legalmente en primera convocatoria con la asistencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de las acciones que concurran. Las resoluciones en todos los casos serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes, que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de los supuestos especiales a que se refiere el último párrafo del art. 244 de la ley 19.550, en que se requerirá siempre el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto sin aplicarse la pluralidad de votos. Artículo X. Toda primera convocatoria a Asamblea se citará por medio de publicaciones efectuadas durante 5 días con 10 de anticipación, por lo menos, pero no más de 30 en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República, si las normas legales en vigencia así lo requieran. La segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se efectuarán por 3 días con 8 de anticipación por lo menos y en la misma forma que para la primera convocatoria. Las convocatorias deberán contener las menciones requeridas por el Art. 237 de la Ley 19.550. Todas las Asambleas deberán realizarse dentro de la jurisdicción del domicilio social. Las Asambleas Ordinarias para tratar los resultados del ejercicio social y designar directores y síndicos deberán ser convocados dentro de los cuatro meses de vencido el ejercicio. Artículo XI. Para tener derecho a asistir a las Asambleas, sean éstas ordinarias o extraordinarias, los accionistas deberán depositar sus acciones y certificados provisionales en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión, en cuyo acto recibirán el recibo correspondiente, que los habilitará para su admisión a la Asamblea respectiva. En sustitución de dichas acciones o certificados, será admitido el certificado que expidan Bancos o Instituciones autorizadas, con domicilio legal en la República. Los accionistas podrán asistir personalmente o hacerse representar. Artículo XII. Las Asambleas serán convocadas por el Directorio o por la Sindicatura cuando lo disponga la ley, lo estime conveniente o lo requieran accionistas que representen el 5 % del capital como mínimo; en este último caso se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 236 de la Ley 19.550. El Directorio fijará para cada convocatoria, el pertinente orden del día, no pudiendo tratarse asuntos no incluídos en el mismo, excepto los previstos en el Art. 246 de la Ley 19.550. Será obligatorio incluir aquellos puntos que hayan sido propuestos antes de la convocatoria por accionistas que representen por lo menos el 5 % del capital social. Se incluirán además, todos aquellos puntos que sean requeridos por la Sindicatura. Artículo XIII. La Asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, será presidida por el Presidente o por quien lo reemplace, según el Art. 16 y en su defecto, por la persona que designen los accionistas. Podrá igualmente autorizarse a un secretario que deberá ser miembro del Directorio, pero designado en este caso por la Presidencia. Artículo XIV. Para asistir y votar en una Asamblea se necesita poseer por lo menos una acción de la sociedad y haber llenado las formalidades prescriptas por el Art. 11 de estos Estatutos. Los directores, los miembros de la Sindicatura, los gerentes y demás empleados de la Sociedad no podrán ejercer la representación de ningún accionista. Artículo XV. Las resoluciones de las Asambleas se consignarán en un Libro Especial de Actas, debiendo cada una ser firmada por el presidente de la Asamblea, el Secretario si lo hubiera, dos accionistas y la Sindicatura. Capítulo IV. Administración. Artículo XVI. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares y cuyo número será fijado por la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio. La Asamblea en el Acto de elegirlos, procederá a designar a los Directores que ocuparán la Presidencia y la Vicepresidencia., Los Directores, así como las autoridades mencionadas, durarán 3 años en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato, pudiendo ser reelectos. En caso de renuncia, fallecimiento, impediment o ausencia prolongada de un Director titular, el Directorio con la conformidad de la Sindicatura, procederá a nombrarle un reemplazante. Si el Director titular que debe ser reemplazado hubiera sido elegido en su oportunidad por el voto acumulativo, el suplente deberá ser designado entre los elegidos por ese sistema y por el orden de votos obtenido. Cada Director durará en sus funciones hasta tanto no hayan aceptado el cargo lo. que sean designados en su reemplazo. Para ser miembro del Directorio cada Director deberá depositar en la caja social la suma de diez mil pesos o su equivalente en títulos públicos que coticen en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, y que serán aforados al valor de cotización de cierre del día anterior al del depósito. La garantía mencionada no podrá ser retirada hasta después de aprobación del balance correspondiente al ejercicio en que actuó como Director. Artículo XVII. El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes y cuando lo requiera cualquiera de los Directores de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 267 de la Ley 19.550. Para poder sesionar el Directorio será indispensable la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los directores presentes y se transcribirán en el Libro de Actas respectivo. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. En caso de ausencia, los Directores podrán autorizar a otro Director para que vote en su nombre, siempre que exista quórum. La asitencia de los directores, así como la del Síndico, resultará de la firma del acta de la reunión por cada uno de los asistentes. — Artículo XVIII: El Directorio podrá nombrar administradores, gerentes, apoderados y designar personas para desempeñar cualquier otro cargo administrativo que considere necesario para la mejor administración de la Sociedad, con asignación de sueldo con carga a gastos generales. — Dichos cargos podrán recaer en miembros del Directorio y sin perjuicio de las funciones que les competen como tales. — En este último caso, dichas funciones deberán tener una relación directa e inmediata con el objeto social y su remuneración será establecida por la asamblea de accionistas. — La remuneración de los miembros del Directorio no podrá exceder en conjunto del 25 % de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. — Sin embargo, cuando el desempeño de comisiones especiales o de funciones técnicas o administrativas por parte de alguno o algunos de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje precitado, podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son previa y expresamente autorizadas por la Asamblea, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos especiales del Orden del Día de las mismas. — En todos los casos, la aplicación de este artículo se regirá por el Art. 261 de la ley 19.550, según texto de la Ley 20.468. — Artículo XIX: El Directorio está investido de los más amplios poderes, facultades y atribuciones para dirigir y administrar todos los negocios y bienes de la sociedad. — Podrá en consecuencia directamente o por intermedio de los delegados que designe, sea con carácter general o especial, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y contratos de cualquier clase y sin mas excepciones que los prohibidos por las leyes en vigencia o los presentes estatutos que consulten y sirvan al interés común o contribuyan a la mejor evolución y progreso de la Sociedad. — Además, y sin la enumeración que sigue sea limitativa del Directorio podrán:

a) Administrar libremente la Compañía, otorgar poderes generales y especiales con las facultades que crea conveniente, ejercer la representación de la Sociedad ante los Poderes y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, por medio de su Presidente o Vicepresidente en su caso. — Para las actuaciones judiciales o administrativas, sumarios y de cualquier clase de juicios en que la Sociedad sea parte, ésta podrá autorizar o conferir poderes especiales a uno o más representantes o mandatarios, directores o no designados por el Directorio a tal fin, otorgándoseles los poderes y facultades suficientes que sean del caso. b) Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, otorgar garantías, fianzas, avales, dar o tomar en arrendamiento o concesión toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes; toda clase de mercaderías, maquinarias y otros objetos; toda clase de títulos o acciones de otras sociedades, compañías o Bancos del Estado Nacional; Provincial o Municipal, pudiendo constituir sobre todas estas cosas y aceptar sobre las mismas derechos de hipoteca o prenda, o cualquier otro derecho real o personal en garantía. — Dar y tomar dinero en préstamo, o créditos a plazo o en cuenta corriente, realizar trámites y gestiones y colocación de los debentures, así como todo otro tipo de obligaciones, cuya emisión haya resuelto la Asamblea. d) Solicitar y explotar concesiones de los Poderes Públicos, Nacionales, Provinciales, Municipales, entes Autárquicos y|o Empresas del Estado, así como cualquier otra exención, franquicia o privilegio, pudiendo enajenar o transferir las que poseyere. — e) Dar o aceptar representaciones o mandatos a y de sociedades, compañías, fábricas, casas de comercio o empresas del país o del extranjero. — f) Tomar participación permanente o accidental en sociedades por acciones, compañías, empresas o negocios industriales y comerciales. — g) Efectuar toda clase de negocios, comerciales, industriales y financieros y de transacciones comerciales con particulares, sociedades, compañías, Banco Central de la República Argentina en aquellos casos que sea permitido por su carta orgánica y legislación vigente, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias oficiales, particulares o mixtas, nacionales o extranjeras sus sucursales o agencias en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, solicitar la cotización de acciones, obligaciones y|o debentures en las Bolsas de Comercio del país o del extranjero, así como también comerciar directamente con los productos de sus propias industrias o fábricas o con los de las sociedades o compañías en las cuales tengan intereses o participación o con los de aquellas que se los confíen para la venta, pudiendo establecer negocios, oficinas, agencias o sucursales. h) Designar a uno o más de sus miembros para cumplir misiones especiales dentro o fuera del país. — i) Ejercer, en suma, todos los derechos que acuerdan las leyes del país y celebrar todos los demás actos de administración o disposición que reputen necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad, teniéndose presente que no siendo limitativas las enunciaciones precedentes, se le confieren además, todas las facultades para las que se requiera mandato especial y de manera particular las requeridas por los Arts. 782 y 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto Ley 5965|63 ratificado por la Ley 16.476. — j) Dictar los reglamentos internos que sean del caso. — k) Promover denuncias y querellas. — l) Resolver todos los casos no previstos en estos estatutos, con asistencia de la Sindicatura, y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación aunque no estuvieren expresamente determinados, pero siempre que encuadren dentro de los objetivos sociales. — En este último caso, deberá dar cuenta a la primera Asamblea de Accionistas que se celebre. — m) Ejercer la representación legal y el uso de la firma social por intermedio del Presidente o Vicepresidente, en su defecto, de conformidad con el art. 268 de la Ley 19.550 y sin perjuicio de lo estipulado en estos estatutos, con respecto a los poderes generales o especiales que podrán otorgarse. — Artículo XX: Anualmente, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas designará un Síndico Titular y otro Suplente. — En caso de que por imperio de las normas legales en vigencia dicha Sindicatura deba ser colegiada, su número será de tres Titulares y de tres Suplentes que serán designados por la Asamblea General Ordinaria. — El quórum lo constituirá la mitad mas uno de los miembros que compongan dicha Sindicatura y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos que puedan emitirse. — Todos o cualquiera de ellos puede ser reelecto. — Sus honorarios serán establecidos por la Asamblea General Ordinaria. — Si se los hubiera elegido por el acumulativo, en caso de ausencia o impedimento del miembro así elegido, será reemplazado por el que se le siga en orden de votos y así sucesivamente, de acuerdo a dicho sistema acumulativo. La sindicatura, si colegiada, se reunirá cuando menos una vez cada dos meses, sin perjuicio de hacerlo cada vez que sea requerida por cualquiera de sus miembros. — Se llevará un libro de actas, en el que se asentarán las deliberaciones, votaciones y resoluciones que se adopten. — Podrá designar a uno de sus miembros para que asista a las reuniones del Directorio y para suscribir los títulos y acciones que emita la Sociedad. Se tomarán sus resoluciones por mayoría de votos absoluta, pudiendo el Síndico desidente dejar constancia en acto de su voto. — Las atribuciones y deberes de la Sindicatura son los que resultan de las normas legales en vigencia. — Artículo XXI: Los ejercicios económicos de la Sociedad terminan el 30 de junio de cada año. — Sin embargo por decisión de la Asamblea Extraordinaria con una anticipación no menor a los 4 meses calendarios completos podrá variarse dicha fecha, pero en ningún caso el ejercicio social podrá ser superior a 12 meses calendarios completos. — Artículo XXII: Todos los años y de acuerdo a las normas legales en vigencia, al vencimiento del ejercicio social, se levantará un inventario y se confeccionará un balance de las operaciones sociales correspondientes al mismo, que con un informe acompañado de todos los cuadros y estados complementarios correspondientes, será sometido a consideración de la Sindicatura quien deberá expedirse al respecto, formulando su dictamen todo lo cual será sometido a la consideración de los accionistas, reunidos en Asamblea General Ordinaria. — Artículo XXIII: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual una vez deducidas las amortizaciones necesarias para asegurar la efectividad de los valores del activo, se distribuirán como sigue: a) 5 % al fondo de reserva legal hasta llegar al 20 % del Capital Social como mínimo. — b) A pagar las remuneraciones previstas en los arts. 18 y 20 y sus concordantes de estos estatutos. — c) A pagar el dividendo de las acciones preferidas de acuerdo al art. 5 de estos estatutos, en ese orden; i) el dividendo acumulativo atrasado, si lo hubiere; ii) el dividendo del ejercicio; iii) la participación adicional que le pudiera corresponder; d) a constituir las previsiones que se dispongan para atender operaciones pendientes o la constitución de reservas extraordinarias o especiales, cuando así sea resuelto por las respectivas Asambleas de accionistas; e) a pagar el dividendo de las acciones ordinarias; f) a cuenta nueva, pudiendo la Asamblea pasar íntegramente el saldo sin abonar dividendos a las acciones ordinarias. — Sin perjuicio de las aplicaciones que pueda darle la Asamblea de accionistas, el fondo de reserva extraordinaria podrá ser empleado para el pago de dividendos, total o parcialmente. — Igualmente y por decisión de Asamblea de accionistas podrá disponerse la capitalización de las reservas con exclusión de las legales, en cuyo caso las acciones que se emitan serán distribuídas entre los tenedores de acciones ordinarias y preferidas en proporción al número de acciones que justifiquen poseer. — Podrá autorizarse la distribución de dividendos provisionales siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten a las normas legales en vigencia y éstas las autoricen, comunicándoselo, en su caso, a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Los dividendos deberán abonarse dentro del ejercicio económico en que fueron sancionados por la Asamblea de accionistas, contándose la prescripción de los mismos a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Capítulo VIII. Disposiciones Generales. Artículo XXIV: La liquidación de la Sociedad a su término legal o en los casos previstos por estos Estatutos o las normas legales en vigencia, se hará con intervención de la Sindicatura, por una comisión liquidadora, designada por la Asamblea de Accionistas, reunida de acuerdo con estos estatutos, la cual fijará su número, duración de su mandato y remuneración, siéndole aplicable lo dispuesto en estos estatutos, en el Capítulo IV. Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas sociales, el producto de la liquidación será aplicado en orden siguiente: a) cada acción preferida recibirá el importe nominal de la misma, más los dividendos acumulativos pendientes; b) cada acción ordinaria recibirá también el importe nominal de la misma; c) el saldo que quedare será dividido paripassu en todas las acciones preferidas y ordinarias. — Las acciones que no hubiesen sido totalmente integradas al momento de la liquidación concurrirán en cada caso en la proporción equivalente al porcentaje integrado del valor nominal de las acciones".

El Presidente.

$ 2.346.000 — Nº 51.03?

SANATORIO PRIVADO GUERNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de SANATORIO PRIVADO GUERNICA S.A., de conformidad al estatuto modelo resolución 3|79. — 1) Socios: Niles Omar Repacholi, ca-

sado, nacido el 9 de octubre de 1924 argentino, comerciante, L.E. 4.762.080; Jorge Eduardo Rapacholi, soltero, nacido el 21 de enero de 1952, argentino abogado, L.E. 10.085.627; Roberto Omar Rapacholi, casado, nacido el 2 de enero de 1950 argentino, médico, L.E. número 7.842.130; Marcela Angélica Rapacholi, argentina soltera nacida el 15 de octubre de 1958 comerciante, D.N.I. Nº 13.685.433 todos domiciliados en la calle Gorriti 260, de Lomas de Zamora, de la Pcia de Buenos Aires. — 2) Objeto social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros: I) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales sanatorios y clínicas de asistencia médica integral, así como la atención de pacientes externos e internados enfermos particulares o de mutual. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directamente con el arte de curar. II) Realización de estudios e investigaciones científicas-tecnológicas que tengan por fin el desarollo de la ciencia médica a cuyo efecto podrá otorgar becas y subsidios; organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias. III) Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico quirúrgico y ortopédico para cubrir las propias necesidades de la sociedad. — 3) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. — 4) Domicilio social: Tucumán 731, piso 1º Capital. — 5) Capital social: $ 20.000.000. — 6) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 7) Presidente: Niles Omar Rapacholi; Vicepresidente: Jorge Eduardo Rapacholi; Directores: Roberto Omar Rapacholi y Marcela Angélica Rapacholi; Síndico titular: Luis Oreste Carlos Gustavo, divorciado, argentino, contador público, C.I. 4.322.976, domiciliado en Tucumán 731, y Síndico suplente: Esteban Alberto Trípodi, casado argentino, contador público, C.I. 5.087.000, domiciliado en Tucumán 731. 8) Dirección y administración: A cargo del Directorio con término de duración de 2 ejercicios. — La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. — 9) Fiscalización por el síndico, designado anualmente.

El Apoderado
$ 246.000 — Nº 51.973

EMI ODEON

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 183, pasada en Buenos Aires el 10 de octubre de 1980, al Folio 442 del Registro Nº 252, conformada por la Inspección General de Justicia mediante la Resolución I.G.J Nº 01322 del 11 de marzo de 1981 se instrumentó la reforma de estatutos dispuesta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de EMI ODEON SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, celebrada el 27 de agosto de 1980. — Artículo 3º: El capital social se fija en la suma de $ 6.595.000.000, representado en acciones divididas en series. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo del mismo. Las acciones podrán ser ordinarias, al portador, nominativas, endosables o no, conforme se determine al emitirlas o corresponda por aplicación del artículo 16 de la Ley 21.382. — Las acciones ordinarias podrán corresponder a la clase "A" de un voto por acción o a la clase "B" con derecho a cinco votos por acción, excepto en la elección del síndico, en cuyo caso gozan de un voto por acción.

El Abogado
$ 102.000 — Nº 51.977

SERMACO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
FINANCIERA Y FORESTAL

Comunica que por escritura del 9|3|1981 otorgada al Fº 61 del Reg. Nº 1068 de Cap. Fed., SERMACO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y FORESTAL, procedió a elevar su capital social de $ 7.000.000 a la suma de $ 70.000.000 y emitidas 6.300.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 c|una con derecho a 1 voto por acción, quedando modificado su domicilio legal que en lo sucesivo será Av. Triunvirato Nº 3246, Cap. Fed., modificándose los artículos primero y cuarto de sus estatutos, todo ello según Asamblea General Extraordinaria del 11|11|1980.

El Vicepresidente
$ 60.000 — Nº 51.982

M A R M A X

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 26|9|80, otorgada por ante el escribano de la Capital Federal, don Haxem Arkel Haurigot, al folio 1634 del Registro 810 a su cargo y con la escritura modificatoria torgada con fecha 12|1|80 por ante el mismo escribano, al folio 1645, el Señor Sergio Tasselli, italiano, de 36 años comerciante, casado, C. I. Nº 5.282.426, doña Stella Maris Rotundo de Tasselli, argentina, de 33 años, comerciante, casada, L. C. Nº 5.612.104, domiciliados ambos en Fray Justo Sarmiento 2180 Olivos, Provincia de Buenos Aires, constituyeron una Sociedad Anónima que se regirá por el Estatuto Modelo creado por Resolución Nº 3 del Señor Inspector General de Personas Jurídicas de fecha 10 de octubre de 1979, cuyos principales enunciados son: Denominación: "MARMAX S.A.". — Domicilio: Conesa 2531, 7º A Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra y venta o permuta, exportación e importación de frutas, productos, subproductos y mercaderías derivados de la industria agropecuaria; y maquinarias agrícolas, semovientes, patentes de invención, marcas diseños y modelos industriales; comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — b) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, frutícolas, de granja. — c) Industriales: Producción, fabricación y transformación y elaboración de todo tipo de materias primas derivadas de la industrial metalúrgica y eléctrica. — d) Financieras: La financiación de las operaciones comprendidas en los puntos a), b), y c). — La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — Capital: $ 20.000.000. — Fecha de cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Sergio Tasselli. Vicepresidente: Stella Maris Rotundo de Tasselli. Síndico Titular: Aldo Raúl Benencio. Síndico Suplente: José Luis Cuerdo.

El Presidente.
$ 210.000 — Nº 51.989

GUILLERCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 11 de julio de 1980, 1º de octubre de 1980 y 19 de noviembre de 1980, se constituyo la sociedad GUILLERCO SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Jorge Guillermo Hileman, nacido el 18 de noviembre de 1927, argentino, casado, ingeniero civil, C.I. 2.472.829, Pol. Fed., domiciliado en la calle Rawson 2334, localidad de Olivos, Pcia. de Bs.As.; Marta Carolina Murman de Olivera, nacida el 17 de abril de 1927, argentina, casada, ama de casa, C.I. número 2.514.120 Pol Fed., domiciliada en la calle Olleros 2347 Capital Federal; Guillermo Emilio Olivera, nacido el 17 de julio de 1925, argentino, casado, ingeniero civil, D.N.I. Nº 5.106.190, domiciliado en Olleros 2347, Capital Federal; y María Susana Rivera de Hileman, nacida el 28 de octubre de 1930, argentina, casada, ama de casa, C.I. Nº 2.577.861 Pol.Fed., domiciliada en la calle Rawson 2334, localidad de Olivos, Pcia. de Bs.As. — Domicilio Legal: Alsina 833, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y de pavimentación, de obras de desagües, oleoductos, diques, usinas, silos y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, obras de riego, drenajes, portuarias, aeropuertos, destinados al aprovechamiento de la energía, saneamientos urbanos y rurales, ferrocarriles. — Proyectar y dirigir obras de urbanismo y organización de servicios públicos y vinculados con la higiene y vialidad. — Trabajos topográficos y geodésicos, y en general toda clase de trabajos relacionados con el detalle anterior. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, locación y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, especialmente todas las operaciones comprendidas en las Leyes de propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — Comercial: Importación y exportación, compra, venta, representación, comisiones, consignación, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y mercaderías y todo lo relacionado en forma directa con la construcción, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras diseños y modelos industriales y su negociación en el país o fuera de él, entendiéndose incorporado al mismo concepto lo relacionado con máquinas y accesorios. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta, cesión y negociación de títulos, acciones debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades. Se excluyen las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera de concursos públicos. — Capital Social: Es de $ 40.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año. Administración: A cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación Legal del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — Presidente: Jorge Guillermo Hileman; Vicepresidente: Guillermo Emilio Olivera; Síndico titular: Oscar Juan Camacho; Síndico suplente: Roberto Eugenio Varela.

El Escribano
$ 388.000 — Nº 51.991

DON DANIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura del 16 de octubre de 1980, se constituyó la sociedad DON DANIEL S. A. — Socios: Luis Félix Bustelo, soltero, argentino, de 39 años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, C.I. de la Policía Federal 4.541.799, domiciliado en Talcahuano 768 6º piso, Cap. Federal; y doña Claire Veronique Suzanne Gondran, soltera, francesa, de 35 años de edad, Licenciada en Derecho, C.I. de la Policía Federal 9.502.802, domiciliada en Talcahuano 768, 6º piso, Cap. Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Compra, venta alquiler o intermediación de todo tipo de inmuebles, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones, construcción de edificios de todo tipo y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Explotaciones agrícolas ganaderas, forestales o agropecuarias en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato. — Capital Social: Es de $ 80.000.000. — El Ejercicio Social cierra el día 30 de setiembre de cada año. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. — Representación Legal del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — Presidente: Luis Félix Bustelo; Vicepresidente: Claire Veronique Suzanne Gondran; Síndico titular: Néstor Apraiz. Síndico suplente: Miguel Angel Zitto Soria. — Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 8 de enero de 1981, bajo el Nº 70.

El Apoderado.
$ 162.000 Nº 51.991

SCHOLNIK

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL

SCHOLNIK, S.A.I.C, Registro Nº 5.821. Comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25 de enero de 1980 y la Asamblea Extraordinaria del 20 de marzo de 1980, aprobó y ratificó respectivamente modificar el artículo 4º del Estatuto Social en los siguientes términos: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 5.062.500.000.—, representado por 5.062.500.000 acciones al portador de $ 1 valor nominal cada una, de cuyo total 2.976.729.750 son acciones ordinarias de 1 voto, 60.770.250 son acciones ordinarias de 5 votos y 2.025.000.000 son preferidas. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo previsto por el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Cada emisión será elevada a escritura pública e inscripta en el Registro respectivo. Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas según lo resuelva la Asamblea que autorice su emisión, de conformidad con las disposiciones [illegible]les y reglamentarias que rijan. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de caracter acumulativo o no, rescatables en dinero o convertibles en ordinarias de voto singular o múltiple, con o sin participacion adicional en las utilidades, según se establezca en las condiciones de emisión. Escritura número 885 del 24|7|80.

El Directorio.
$ 120.000 — Nº 51.992

ARTUNITA
AGROPECUARIA INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de agosto de 1980, elevada a escritura pública el 1º de octubre de 1980, al Folio 2.458 del Registro 190 de Capital Federal, se elevó el capital social de pesos 150.000 a $ 1.000.000.000 emitiéndose acciones por $ 999.850.000 y procediéndose a la Adecuación del Estatuto Social al Régimen de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, siendo sus disposiciones las siguientes: Denominación: ARTUNITA AGROPECUARIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, granjas y cultivos, comerciando con sus frutos y productos. — b) Inmobiliarias por la compra, venta construccion, explotación y administracion de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, — c) Financieras: Mediante aportes o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas existentes o a constituirse, para la concretación de operaciones realizadas o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantias, constitución y transferencia de hipotecas, compra, venta, negociación y administracion de créditos y valores mobiliarios. — Y en general todas aquellas operaciones que no se encuentren expresamente prohibidas por la Ley Nº 21... y toda otra que requiera el concurso publico. — Para el cumplimiento de los fines, la Sociedad podrá realizar todos los negocios actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio, o sea hasta el 10 de agosto del año 2,053. — Capital Social: $ 1.000.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1.000 c/u. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y 1 a 5 directores titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de Supientes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de un ejercicio. — La Representación Legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente, — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 264.000 — Nº 51.934

POVERENE TEXTILES

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA INMOBILIARIA

POVERENE TEXTILES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. Hace saber por un dia el siguiente edicto. Que por escritura pública de fecha 30|5|1980, al Folio 658 ante el escribano Bossi, comparece: Federico Poverene, argentino soltero, mayor de edad, C.I. de Pol. Fed. Nº 1.887.168, domiciliado en Santiago del Estero 737, piso 5º, dpto. "B", Cap. Fed. — Que por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de mayo de 1980, la sociedad: Poverenne Textiles Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria convoca la misma a los efectos de aumentar el Capital Social de $ 120.000.000 a pesos 150.000.000, como también la de considerar la Modificación sobre la duración del mandato de los Síndicos, por consiguiente se reforman los artículos 6º y 19 de la sociedad, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Sexto: El capital social es de $ 150.000.000 representado por $ 15.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10, Clase "A", de 5 votos c/u. — Artículo Décimo Noveno: La fis-

calización de la sociedad está a cargo de una sindicatura integrada por uno o tres miembros titulares. — El número de los miembros será el que legalmente corresponda, debiendo ser designados por la Asamblea juntamente con igual número de suplentes. — Los síndicos desempeñarán sus funciones por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos, Buenos Aires marzo 20 de 1981.

El Escribano.
$ 126.000 — Nº 51.936

ARTES GRAFICAS LORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2 de marzo de 1981, fue constituida la sociedad ARTES GRAFICAS LORIA S. A., por los señores Jorge Arbore, argentino, casado, nacido el 6 de mayo de 1937, gráfico, con L. E. 4.263.574, domiciliado en Avelino Díaz 1682, Capital, y Carlos Alberto Jelabar, argentino, casado, nacido el 10 de marzo de 1945, gráfico con L. E. 4.516.952, domiciliado en Millán 114 de Tapiales, provincia de Buenos Aires. — Domicilio Social: Junín 977 piso 7º, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de envases y sacabocados, pegado automático de estuches y cajas, impresión en offset y tipografía, relieves y stampings, laminado, barnisado, troquelado, montaje de pliegos, encuadernación, copiado grabado, cortes en guillotina, folletos, balances, libros, revistas, películas, dibujos y plancha de pliegos. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución, consignación, mandatos y representaciones al por mayor y menor de materiales, productos, materias primas, subproductos y mercaderías relacionados en el inciso anterior, e intervenir en licitaciones públicas o privadas, todo relacionado con su objeto social. — c) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requiera el concurso público y todo relacionado con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar ya sea con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, reparticiones nacionales, provinciales o municipales y entidades autónomas o autárquicas y adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1. Administración y Uso de la Firma Social: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Arbore; Vicepresidente: Carlos Alberto Jelaber. Síndico titular: Guillermo Leonson; Síndico suplente: Daniel Alberto Gorban.

El Presidente.
$ 204.000 — Nº 51.999

A. H. GUERRERO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J 3|79. — 1) Alberto Héctor Guerrero, argentino, 31|7|41, empresario. L. E. Nº 4.375.176, casado, Aguas Buenas 3071, Capital Federal. — Oscar Beccina, argentino, 20.12.59, empresario, L. E. Nº 4.569.086, casado. Adolfo Alsina 1714, de Florida, provincia de Buenos Aires. — María Cristina Puebla, argentina, 19|5|46, empresaria, D. N. I. Nro. 5.388.776, casada Aguas Buenas 3071, Capital Federal. — Clara Elena Greschner argentina. 26|4|44, empresaria, D. N. I. Nº 4.636.574, casada, Adolfo Alsina 1714 de Florida, provincia de Buenos Aires. — 2) 24|9|80. — 3) A. H. GUERRERO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Alsina 1441, piso 5º, oficina 503. — 5) Asesoramiento a empresas y particulares, industrial, comercial y técnico financiero. Ejecución de toda clase de mandatos ejerciendo representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, incluso como gestores de seguros y reaseguros. Compra, venta, explotación, construcción, arrendamiento permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las comprendidas dentro de las leyes de Propiedad Horizontal. Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, compra venta de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que no requiera el concurso público. Ejecución, proyectos, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Presidente: Alberto Héctor Guerrero. — Vicepresidente: María Cristina Puebla; — Director: Clara Elena Greschner. — Síndico titular: contador Roberto Alejandro Castiglioni. Síndico suplente: contador Hugo Osvaldo Fernández. — 10) 30 de setiembre.

El Presidente.
$ 174.000 — Nº 52.005

FORMULA 10

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. 3|79. — Constitución de la Sociedad: Instrumentada por escritura pública Nº 315. del 24 de setiembre de 1980, al Folio 883, ante el escribano José A. Pradelli, Registro Notarial Nro. 334. — 1) Socios: a) Roberto Adolfo Carolei, casado, argentino, nacido el 16 de enero de 1939, con L. E. Nº 4.269.425, domiciliado en la calle Reconquista 1732, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, comerciante, y don Fernando Esteva, casado, argentino, nacido el 26 de febrero de 1949, con L. E. Nº 7.377.504, domiciliado en la calle Quintana 16, 5º piso, departamento K, de esta Ciudad, abogado. — 2) Fecha Instrumento de Constitución. 24 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: FORMULA 10 - SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Calle Paraguay 635, 7º B, Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Compra, venta, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de automotores, motos, motocicletas, maquinarias automotrices y vehículos en general, gestión y diligenciamiento, por cuenta propia o de terceros, de transferencia de dominio, patentamiento, cambios de radicación, inscripción de prendas y sus levantamientos, parciales o totales y cualquier otro trámite vinculado con dichos actos referidos a automotores y vehículos en general, que deban realizarse ante el Registro de la Propiedad Automotor, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, el Registro de Crédito Prendario dependiente del Ministerio antedicho, la Dirección General Impositiva y sus delegaciones, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y demás municipalidades de todas las ciudades del país y sus organismos dependientes, tribunales nacionales, federales, ordinarios, provinciales o municipales de faltas de la República, bancos nacionales o provinciales, Dirección General de Aduanas, Dirección Nacional de Puertos, y en general ante cualquier otro organismo, ministerio o dependencia de las administraciones públicas nacionales, provinciales o municipales. — 6) Capital Social. Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). 7) Dicho capital se integra del siguiente modo: Los señores Roberto Adolfo Carolei y Fernando Esteva, suscriben cada uno de ellos, acciones por valor de diez millones de pesos y en este acto en efectivo integran dos millones quinientos mil pesos El saldo dentro de dos años. 8) Presidente: Roberto Adolfo Carolei. Vicepresidente: Fernando Esteva. — Director: Roberto Horacio Raffaelli, nacido el 4 de febrero de 1945, L. E. Nro. 4.515.693, domiciliado en la calle Talcahuano 836, 2º piso, Buenos Aires. — Síndico titular: Carlos Adolfo Lacu, casado, nacido el 2 de julio de 1945, argentino, L. E. 4.524.145, domiciliado en Quintana 62 10 piso, departamento C, de esta Ciudad, contador público nacional. — Síndico suplente: Roberto Gerardo Fernández Villanueva, soltero, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1914 L. E. Nº 4.447.162, domiciliado en la calle Maipú 703, de esta Ciudad abogado. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — 11) Se otorga poder especial a los doctores Esteva y Raffaelli, para inscribir este documento donde corresponde, con las facultades necesarias.

El Vicepresidente.
$ 276.000 — Nº 52.007

ACLARACIONES

REPRESENTACIONES Y MANDATOS KETELHOHN Y ASOCIADOS

S.A.

Por escritura pública Nº 66 se rectificó el nombre de la sociedad Ketelhohn y Asociados S.A., cuando en realidad el nombre de la sociedad es Representaciones y Mandatos Ketelhohn y Asociados S.A. Se rectifica así el aviso publicado el 20|3|81 Nº 50.608 de este Boletín Oficial.

El Apoderado.
$ 33.000 e. 7|4 Nº 53.704 v. 7|4|81

RAYMED

S.A.

Se hace saber que en la edición del 27|3|81, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el título:
Donde dice:
Raymer Sociedad Anónima.
Debe decir:
Raymed Sociedad Anónima

e. 7|4 Nº 51.170 v. 7|4|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NATALY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Mayer Koenka, paraguayo, casado, comerciante, nacido el 20 de abril de 1925, C.I. número 6.191.579, Darregueira 2186, 3º A, Capital Federal; Ariel Nessin Koenka, paraguayo, soltero, comerciante, nacido el 18 de enero de 1959, C.I. Nº 6.556.736, con igual domicilio. — 2º) 17 febrero de 1981. — 3º) NATALY S.R.L. — 4º) Pasteur 418, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) El objeto de la sociedad es la venta al por mayor y menor así como también su confección, importación y exportación de prendas de vestir para niños. — 6º) 19 años a contar del 17 febrero 1981, venciendo el 17 de febrero del año 2000. — 7º) Treinta millones de pesos. — 8º) ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Cada uno de los gerentes en forma individual. — 10) 31 de enero de cada año. — Sobre raspado, niños, vale.

El Socio.
$ 72.000 — Nº 3.127

EMILIO FONTAN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por escrituras públicas del 26|12|80 y 23|1|81 los socios de EMILIO FONTAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, decidieron instrumentar los siguientes actos: a) El otorgamiento de un poder general de administración a favor de Esther Diego de Trombetta con las facultades que en el mismo se establecen; b) La cesión, en forma gratuita, de la totalidad de las 10.000 cuotas de capital que poseía en la sociedad Alfredo Trombetta, a favor de su hijo Alfredo Trombetta, argentino, nacido el 13|9|52, C.I. Nº 6.827.094, casado, arquitecto, domiciliado en Yerbal 11, Capital, y c) La cesión, en forma gratuita, de la totalidad de las 10.000 cuotas de capital de propiedad de Alfredo Trombetta (h), a favor de Esther Diego de Trombetta, española, de 53 años, casada, C.I. Nº 3.263.457, domiciliada en Rosario 294, 6º piso "A", Capital.

El Gerente.
$ 90.000 — Nº 3.136

SARNO PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SARNO PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Comunica que por reunión de socios del día 30|9|79 y cesión de cuotas de fecha 25|9|80, por escritura pública pasada por ante el escribano Leonel Pedro Sicardi Nº 529, se modifican las cláusulas Segunda y Quinta, que quedaron redactadas de la siguiente forma: Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, teniendo su actual sede social en la calle Esmeralda 819, 1º piso A. Puede trasladar su domicilio y/o establecer sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Quinta: El capital social se fija en la suma de cuatro millones de pesos, dividido en cincuenta cuotas de ochenta mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Mario Alberto Sarno, treinta y ocho cuotas de ochenta mil pesos cada una, y Nélida Cervantes de Sarno, doce cuotas de ochenta mil pesos cada una. Todo aumento de capital social deberá ser elevado a escritura pública, oblándose en dicho acto el impuesto de sellos correspondiente.

El Abogado.
$ 114.000 — Nº 3.157

WARDIESEL IMPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura del 26|12|80, los socios de WARDIESEL IMPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron el aumento del capital social y la reforma del Art. 3º del contrato social. Modificación. Capital Social: $ 200.000.000, dividido en 200.000.000 de cuotas de $ 1 v|n. c'u., totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales.

El Socio.
$ 48.000 — Nº 3.157

ESTABLECIMIENTO VIAMONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) José Mordecovich, de 68 años, L.E. Nº 252.636 y Graciela Klurfan de Mordecovich, de 57 años, L.C. Nº 383.436, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Viamonte 2478, 1º piso, Capital Federal. — 2º) 28 de julio de 1980. — 3º) ESTABLECIMIENTO VIAMONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Tucumán 2278, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de artículos textiles y de plásticos. — 6º) $ 100.000.000. — 7º) 10 años a partir del 1º de enero de 1979. — 8º) Quedan nombrados gerentes de la sociedad ambos socios y el uso de firma social será ejercido en forma indistinta. — 9º) 31 de diciembre.

El Socio Gerente.
$ 60.000 — Nº 3.164

GRA-VI-AUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Mariano Cervera, argentino, casado, comerciante, 29 años, D.N.I. Nº 10.121.465, Vernet 97, Planta Baja, Dpto. B Capital Federal; Antonio Federico Domínguez argentino, casado, comerciante, C.I. número 2.954.365, José Mármol 1585, Capital Federal. — 2º) 6 marzo de 1981. — 3º) GRA-VI-AUTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) La realización de grabado de cristales en todo tipo de automotores de fabricación nacional y extranjera. — 6º) 99 años desde de la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 5.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Ambos gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 60.000 — Nº 3.160

MADERFEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Julio Armando Ickowicz, 42 años, C. I. Nro. 3.925.723. — Regina Vaena de Ickowicz, 38 años, L. C. 4.236.458, argentinos, casados, comerciantes, Zabala 2132, Capital Federal. — 2º) Marzo 5 de 1981. — 3º) MADERFEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Zabala 2132, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de maderas y sus derivados. — 6º) 20 años, desde el 1º de diciembre de 1980. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Cada uno de los gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de julio de cada año.

El Socio Integrante.
$ 54.000 — Nº [illegible]

DISTRICOLOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Juan Carlos Catalogne, argentino, casado, empleado, 52 años, C. I. 1.975.744, Debenedetti 179, La Lucila, provincia de Buenos Aires. — Carlos Alberto Imprenta, argentino, casado comerciante, 51 años, C. I. 3.320.669, Aristóbulo del Valle 1670, piso 8º, C, Capital Federal. — Juan Pastor Fernández, argentino, soltero, empleado, 38 años, C. I. 8.170.586, Billinghurst 2325, piso 9º, A, Capital Federal. — Horacio Carlos Cucurullo Larrosa, argentino, casado, empleado, 37 años, 3 de Febrero 1263, piso 6º, B, Capital Federal. — 2º) 9 marzo de 1981. — 3º) DISTRICOLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Humberto I 2199, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución de artículos para el hogar, bazar, electrónica y regalos. — 6º) 99 años, desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. 7º) $ 20.000.000. — 8º) Los cuatro socios en calidad de gerentes. — 9º) Dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 90.000 — Nº 3.169

IMPORTACIONES FALCON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitucion de Sociedad: 1º) Simón Tadeo, argentino, casado, 53 años, comerciante, L. E. 4.474.150, Ramón L. Falcón 6439. — Miguel Jorge Otto Kussy, boliviano, casado, 29 años, comerciante C. I. 5.382.945, Cramer 1711, 7º A, Vicente Viola, argentino, casado, 30 años, comerciante, L. E. 8.490.804, Castro Barros 117, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, y los anteriores de la Capital Federal. — Luis Saffores, argentino, casado, 56 años, comerciante, L. E. 4.454.364, Directorio 2057, 3º, A, Capital Federal. — Monica Ana Tadeo, argentina, casada, 27 años, comerciante, D. N. I. 11.098.603, Cramer 1711, 7º A, Capital Federal. — 2º) 11 diciembre de 1980. — 3º) IMPORTACIONES FALCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ramón L. Falcón 6439, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto la exportación, de productos tradicionales y no tradicionales, la promoción y asesoramiento en materia de comercio, internacional, la importación, fabricación y distribución por cuenta propia y/o de terceros de los mismos productos, la repesentación de empresas nacionales y/o extranjeras en el país o en el exterior, la coordinación de embarques y/o contratacion de embalajes y/o fletes marítimos. — 6º) 50 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 50.000.000. 8º) Simón Tadeo Miguel Jorge Otto Kussy, Luis Saffores, en calidad de gerentes. — 9º) Cada uno de los gerentes en forma individual para representar a la sociedad ante personas físicas o jurídicas; actuar en juicio; endosar giros, cheque y papeles bancarios, al solo efecto de depositarlos en la cuenta de la sociedad, cobrar y percibir, realizar contratos de compra, venta de bienes muebles; y conjuntamente dos cualesquiera de ellos para disposición de inmuebles y derechos reales; operar con bancos, abrir cuentas, firmar cheques, giros, descontar pagarés, firmar documentos comerciales, etc. — 10) 30 de abril de cada año. Entrelíneas: al solo efecto de depositarlos en la cuenta de la sociedad. Vale.

El Socio Integrante.
$ 168.000 — Nº 3.170

CLAUDIA FLORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Nombre: CLAUDIA FLORES S.R.L. — Socios: Ricardo Pascual, domiciliado en Virrey Avilés 2933, Cap. Fed.; C. I. Nº 3.950.607; Enrique Ernesto Etchepare, domiciliado en Pehuajó 921, Cap. Fed., C. I. Nº 4.729.406; Rosalía Mouzo de Pascual, domiciliada en Virrey Avilés 2933 Cap. Fed., C. I. Nº 4.389.791, y Vilma Luisa Terradilla de Etchepare, domiciliada en Pehuajó 921, Cap. Fed., D.N.I. Nº 4.578.049. Fecha de Constitución: 18 de diciembre de 1980. Domicilio: Jorge Newbery 4568, Cap. Fed. Duración: 30 años desde el 18|12|1980. Gerencia: La Dirección y Administración a cargo de los cuatro socios, en carácter de socios gerentes, con facultades para actuar en forma individual en representación de la sociedad, bastando la sola firma de cada uno de ellos para realizar todos los actos que hacen al objeto social. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena la compra, venta, importación, exportación de flores y plantas, parquización, decoración de interiores y cristalería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 50.000.000, dividido en cincuenta mil cuotas de pesos un mil cada una, suscriptas en su totalidad en la siguiente proporción: Sr. Pascual, 35.000 cuotas ($ 35.000.000); Sr. Etchepare, 10.000 cuotas ($ 10.000.000); Sra. Mouzo de Pascual, 2.500 cuotas ($ 2.500.000), y Sra. Terradilla de Etchepare, 2.500 cuotas ($ 2.500.000).

El Abogado.
$ 198.000 — Nº 3.190

COMPAÑIA ABASTECEDORA DE PRODUCTOS QUIMICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 111 de fecha 9|10|1980, pasada ante el escribano Juan Antonio Guerchi, a cargo del Registro Nº 571, don Carlos Ramón Toledo, cede las doscientas cincuenta cuotas que posee en la sociedad COMPAÑIA ABASTECEDORA DE PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a doña Elsa Barillaro, argentina, casada, comerciante, nacida el 24 de junio de 1945, L. E. Nº 5.176.155, domiciliada en Cisneros 272, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.

La Socia.
$ 60.000 — Nº 3.188

AEROCOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Fecha instrumento constitutivo: 10 de noviembre de 1980. — 2) Socios: Gerardo Patricio Ballesty, argentino, nacido 30-6-23, comerciante, L.E. Nº 871.997, casado, domicilio, José Luis Cantilo 4332, Capital Federal; Ethel Je[illegible] Middleton de Ballesty, argentina, nacida el 29-5-1927, comerciante, L.C. Nº 0.676.052, casada, domicilio José Luis Cantilo 4232, Capital Federal; Esteban Jorge Ballesty, argentino, nacido el 2-11-1956, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.497.257 domicilio José Luis Cantilo 4332, Capital Federal; Sara Lia Ballesty, argentina, nacida el 21-8-1959, soltera, comerciante, con D.N.I. Nº 13.432.745, domicilio José Luis Cantilo 4332, Capital Federal y Adolfo Pablo Reymundo, argentino, nacido 3-9-1[illegible]0, casado, empleado con L. E. Nº 4.57[illegible].072, domicilio Sánchez de Bustamante 444, piso 13, depto. H. Capital Federal. — 3) Razón social: AEROCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Florida 142, piso 6º, oficina D, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la elaboración y venta de alimentos y prestacion de servicios de comedor y bar. — 6) Plazo de duración: cinco años. 7) Capital social: $ 5.000.000 en efectivo. — 8) Representacion legal a cargo del socio Gerardo Patricio Ballesty, con el cargo de gerente. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Gerente.
$ 126.000 — Nº 51.983

ATLANTIC TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: que de acuerdo a lo dispuesto por resolución del 4 de febrero de 1981 en autos "Martens Von Weyhe Teodoro Hilberto Thilo s|testamentaria", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital Federal, Secretaria Nº 21, las dos mil cuatrocientas cuotas de capital valor nominal de cien pesos cada una de que era titular el causante don Teodoro Hilberto Thilo Martens von Weyhe o Thilo Martens en la sociedad ATLANTIC TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a nombre exclusivo del heredero don Joaquín Alejandro Martens von Weyhe, argentino, mayor de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.564.498, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Fernández Novoa de Martens, domiciliado en la calle 11 de Septiembre 1312, Capital Federal. — La parte pertinente de la resolución que dispone la medida dice: "Buenos Aires, 4 de febrero de 1981. ... II. [illegible] Inscríbase el testamento con relación a las cuotas de capital social correspondiente al causante en las sociedades Atlantic Turismo S.R.L. ... y a nombre exclusivo del heredero Joaquín Alejandro Martens von Weyhe. ... Alejandro C. Molina. Juez Nacional en lo Civil".

El Abogado.
$ 138.000 — Nº 51.993

EDIFICIO INDEPENDENCIA 876

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por resolución del Señor Inspector General de Personas Jurídicas se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios 1º) Francisco Horacio Ammaturo, argentino, casado, nacido el 14|9|1940, L. E. Nº 4.356.018, comerciante, domiciliado en la Av. Martín García 782, Capital. 2º) Juana Natenzonas, argentina, soltera, nacida el 14|2|1949, L. C. número 5.946.346, comerciante, domiciliada en Pueyrredón 1643, Capital. 3º) Alberto Manuel Lambertini, argentino, casado, nacido el 24|6|1946, Libreta de Enrolamiento Nº 4.550.783, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 1643, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 4 de noviembre de 1980. — 3) Razón Social o la Denominación: EDIFICIO INDEPENDENCIA 876 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Calle Lavalle 1546, 1º piso C, Capital. — 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la construcción, financiación y venta de edificios por el sistema de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — 6) Plazo de Duración: El término de duración de la Sociedad será de diez años, desde la fecha de su inscripción. — 7) Capital Social: Es de diez millones de pesos ($ 10.000.000), cantidad que se divide en veinte (20) cuotas de quinientos mil pesos ($ 500.000) cada una. Los socios las suscriben totalmente en las siguientes proporciones: Francisco Horacio Ammaturo: 10 cuotas sociales; Alberto Manuel Lambertini: 5 cuotas sociales, y Juana Natenzonas: 5 cuotas sociales. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Administración estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Ejercen la representación legal de la Sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos obligan a la misma. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 198.000 — Nº 52.026

SATARA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Resolución del Señor Inspector General de Personas Jurídicas se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: 1) José Antonio Tassara, argentino naturalizado, divorciado, de 52 años, D.N.I. 10.984.028, domiciliado en Carlos Pellegrini 27, de la Capital, comerciante; 2) Nilda Delia Saavedra, argentina, soltera de 50 años, D.N.I. Nº 9.244.894 domiciliada en Avellaneda 2548, de la Capital, comerciante. — 2º) Fecha de Constitución: 6 de octubre de 1980. — 3º) Razon Social o la Denominacion: SATARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Carlos Pellegrini 27, piso 8º C, Capital. — 5º) Objeto Social: La compra, venta por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de inmuebles urbanos o rurales. — 6º) Plazo de Duración: Es de 30 años, a partir de la inscripción. — 7º) Capital Social: Seis millones de pesos ($ 6.000.000), dividido en 6.000 cuotas de mil pesos cada una; los socios las suscriben e integran en las siguientes proporciones: José Antonio Tassara, 3.700 cuotas sociales; y Nilda Delia Saavedra, 2.300 cuotas sociales. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios que revisten el carácter de Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: Ambos Gerentes ejercen la representación legal de la sociedad y sus firmas indistintas obligan a la misma. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 162.000 — Nº 52.020

LUIS SZPEKTOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Resolución del Señor Inspector General de Personas Jurídicas, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura pública del 29|8|80, la Sociedad Comercial LUIS SZPEKTOR S.R.L. decidió aumentar su capital social a la suma de $ 150.000.000 por capitalización de anticipos para futuras emisiones por la cantidad de $ 149.000.000. — La Sociedad modificó la cláusula 4ª del contrato social. — Cuarta: El capital de la Sociedad es de $ 150.000.000 de pesos divididos en 1.500.000 cuotas sociales de 100 pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: Luis Alberto Szpektor: 1.200.000 cuotas sociales; Laura Leonor Alfie: 150.000 cuotas sociales; Morchdel Szpektor: 150.000 cuotas sociales.

El Socio Gerente.
$ 72.000 — Nº 52.029

SAGI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Horacio Alberto Seoane, argentino, divorciado de sus primeras nupcias, comerciante, nacido el 12 de octubre de 1942, con L.E. 4.398.449, domiciliado en Perú 971, 8º piso B, Capital Federal; Daniel Pablo Villegas, argentino, casado en primeras nupcias con Margarita Muñoz, comerciante nacido el 5 de enero de 1947, con D.N.I. 8.152.151, domiciliado en Salvigny 1821, 3º C, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 1º de noviembre de 1980. — 3º) Denominación: SAGI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Rojas 6, piso 14 C, Capital Federal. — 5º) Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción de edificios y todo tipo de obra de carácter civil o industrial sea pública o privada así como la realización de tareas de instalaciones sanitarias, gas, servicios de incendio, electricidad, pintura, contratar gremios, explotación de patentes propias o no, sistema de construcción o elaboración de materiales y elementos de la construcción así como su fabricación, manipuleo, compra y venta de los mismos. — 6º) Plazo: 10 años a contar del 1º de noviembre de 1980. — 7º) Capital: $ 10.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 5.000 cada una. — 8º) Dirección y Administración: Serán Gerentes de la sociedad cualquiera de los socios. — 9º) Representación Legal: Los socios Gerentes tendrán uso de la firma social en el carácter de Gerente individual e indistintamente y las facultades que le acuerde el artículo 157 del Decreto Ley 19.550|72. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 162.000 — Nº 52.035

CAPRICO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: José Agusto Palma, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Esther Pena, contador público nacional, nacido el 20 de julio de 1944, L.E. 4.436.[illegible]; Miguel Angel Zampatti, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Graciela Lezcano, comerciante, nacido el 31 de agosto de 1943, L.E. número 5.383.740; ambos domiciliados en Crámer 2742, 3º piso, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 1º de noviembre de 1980. — 3) Denominación: "CAPRICO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Rojas 6, 14º piso, "C", Capital Federal. 5) Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra y venta arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la construcción de edificios y todo tipo de obra de carácter civil o industrial sean públicas o privadas así como realizar tareas de instalaciones sanitarias, gas, servicios de incendio, electricidad, pintura, contratar gremios, explotación de patentes propias o no, sistema de construcción o elaboración de materiales y elementos de la construcción así como su fabricación, manipuleo, compra y venta de los mismos. — 6) Plazo: 10 años a contar del 1º de noviembre de 1980. 7) Capital: $ 10.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 5.000 cada uno. — 8) Dirección y Administración: Serán gerentes de la so-

ciedad cualquiera de los socios. — 9) Representación Legal: Los socios gerentes tendrán uso de la firma social en el carácter de gerente individual e indistintamente y las facultades que les acuerde el artículo 157 del decreto Ley 19.550'72. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 150.000 — Nº 52.037

CHARCAS 3802

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso: 1º) Socios: Moisés Safdie, argentino, divorciado, de 38 años de edad, nacido el 20 de mayo de 1942, domiciliado en la calle República de la India Nº 2759, piso 10º, Depto. B, Capital Federal, L.E. 4.389.313, comerciante; Ismael Jorge Lirman, argentino, divorciado, comerciante, de 41 años de edad, nacido el 8 de setiembre de 1939, L.E. 4.293.864, domiciliado en Pueyrredón 1454, Capital Federal; José Fleischman, argentino, casado, arquitecto, de 48 años de edad, nacido el 3 de marzo de 1932, L.E. 4.240.174, domiciliado en Viel 286, piso 9º, Depto A, Capital; Osvaldo Aarón Ioll, argentino, soltero, comerciante, de 37 años de edad, nacido el 17 de enero de 1943, D.N.I. Nº 4.414.763, domiciliado en Mendoza Nº 2160, piso 4º, Depto. A, Capital y Marta Angela Romero, argentina, soltera, ama de casa, de 38 años de edad, nacida el 19 de diciembre de 1942, L.C. Nro. 4.551.822, domiciliada en Avda. Alvear Nº 1816, piso 2º, Depto. A, Capital. 2º) Fecha de constitución: 14|11|80. 3º) Denominación social: CHARCAS 3802 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio Social: Avda. Córdoba 1342, piso 1º, Of. 7, Capital. 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la construcción y venta de diez locales en el terreno sito en la calle Charcas Nº 3802, Capital. 6º) Plazo de duración: dos años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: $ 20.000.000 representado por 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por los señores Moisés Safdie e Ismael Jorge Lirman en forma conjunta. 9º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 162.000 — Nº 52.044

AKAMAEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AKAMAEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) Que por Escritura del 11 de diciembre de 1980, el señor Carlos V. Moschetti, cede y transfiere por su valor nominal, la totalidad del Capital Social que posee en la Sociedad referida, en la siguiente forma: Carlos Alberto Peisci, cuotas por pesos 20.000, a Jorge Enrique Hebrero, argentino, casado, de 35 años, L.E. 8.345.615, comerciante domiciliado en Azcurraín y Rivadavia, Edificio 19, Planta Baja "F", San Fernando, Pcia. de Bs. As., cuotas por $ 40.000 y a don Héctor Ricardo Aguirre, argentino, casado, de 33 años, D.N.I. Nº 8.351.086, comerciante domiciliado en Ituzaingó 674, Bernal, Pcia. de Bs. As., cuotas por $ 40.000. Se aumenta el Capital Social y se modifican lo siguiente: 5) La Sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las operaciones y|o actividades que a continuación se detallan: a) Vinculadas a la industria naval, comprar, vender, transformar, alquilar, charteár, reparar, mejorar, importar y exportar todo tipo de mercaderías, materiales, enseres y repuestos marinos, buques, navíos y demás elementos correspondientes a esta industria, efectuando toda clase de reparaciones navales. b) En la actividad agrícola, ganadera y frutícola, la sociedad puede adquirir, vender y|o alquilar establecimientos de producción o cría, inmuebles o parcelas rurales, negociando de cualquier manera sus productos, en forma natural o procesados. Al efecto puede vender, comprar, importar, exportar, ser consignataria o recibir en consignación y|o representación todos los frutos, productos y|o derivados para su comercialización, pudiendo ser titular para cumplir con esos objetivos de puestos municipales, ferias o espacios, mercados concentradores o mayoristas. c) En la actividad comercial: comprar, vender, alquilar, permutar, transformar, mejorar y consignar o recibir en consignación toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles, maquinarias, materiales y mercaderías industriales o comerciales, nacionales o extranjeras, relacionados con lo antedicho. d) Una relación a la gestión de negocios puede asumir representaciones, mandatos, otorgándoles también la sociedad para asuntos de su interés y|o prestar cualquier tipo de servicios retribuidos para la colocación o negociación de los productos especificados en los puntos precedentes, locación de servicios y obras o tareas similares. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones incluso importación y exportación, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 7) $ 20.000.000 representado por 500 cuotas de $ 40.000 cada una. 8) A cargo del señor Carlos Alberto Peisci, con mandato por 20 años, a partir del 1º de enero de 1976. 9) A cargo del socio señor Peisci, en forma individual, o este juntamente con uno cualesquiera de los socios: Jorge Enrique Hebrero o Héctor Ricardo Aguirre.

$ 240.000 — Nº 52.031

LOMIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) NESTOR Antonio Mendía, argentino, nacido el 16|9|1925, Contador Público Nacional, L. E. Nº 4.326.930, casado, domiciliado en Humberto 1º 626, 1º A, Capital Federal; Carlos Ibañez, argentino, nacido el 30|10|1930, casado, comerciante, L. E. Nº 4.864.105, domiciliado en 3 de Febrero 1950, piso 17, Capital Federal; Raúl Horacio Terzaghi, argentino, nacido el 13|7|1925, casado, agrimensor, L. E. Nº 5.106.387, domiciliado en Calle 1634, La Plata Provincia de Buenos Aires; Julián Horacio Mendía, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 1.742.637 nacido el 17|4|1922, domiciliado en Estados Unidos 1260, 3º A, Capital Federal. — 2) Por documento privado de fecha 27 de Diciembre de 1978. — 3) LOMIT S.R.L. — 4) Calle Humberto Iº 670, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, construcción de inmuebles urbanos y rurales y en propiedad horizontal, obras viales, hidráulicas de carácter público o privado, como así también la elaboración de productos elementos y materiales vinculados a la industria de la construcción. — 6) 20 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.000.000.— dividido en 10.000 cuotas de $ 100.— cada una. — 8) Estará a cargo de los cuatro socios, quienes quedan designados Gerentes. — 9) A cargo de los Señores Néstor Antonio y Julián Horacio Mendía en forma conjunta, con el Señor Carlos Ibañez o Raúl Horacio Terzaghi; el Señor Carlos Ibañez, con cualquiera de los otros tres y el Señor Raúl Horacio Terzaghi, con cualquiera de los otros tres. — 10) 30 de Abril de cada año. — 6) 20 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 180.000 — Nº 52.034

METALES MONTEAGUDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

METALES MONTEAGUDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA hace saber que por instrumento privado del 30 de marzo de 1981 firmado por todos los socios se resolvió modificar la cláusula segunda del contrato social prorrogando el plazo de duración por 10 años a partir del 30 de noviembre de 1980 hasta el 30 de noviembre de 1990.

El Socio Gerente.
$ 42.000 — Nº 53.333

ACLARACIONES

STRAUB

S.R.L.

Aclárase el aviso referido a la cesión de cuotas de esta sociedad entre Néstor Darío Lalioli y Héctor Sabino Lalioli a favor de Héctor Vicente Cobreros y Héctor Durruty, efectuada el 15|12|80, que la edad y profesión del último de los nombrados son las siguientes: 52 años, comerciante publicación anterior 9|1|81, Nº 44.466 Rec.

El Abogado.
$ 36.000 e 7|4 Nº 53.810 v. 7|4|81

PETROLERA ARGENTINA LUBRIDIM COMERCIAL E INDUSTRIAL

S.R.L.

Por convenio complementario de fecha 20|3|81, se aclara que los datos personales de la socia ingresante son los siguientes: Ana Josefa Cordara de Pascuet, argentina, viuda sus quehaceres, nacida el 18|11|19, domiciliada en Rosalía de Castro 4638, Capital, de 61 años de edad, L.C. Nº 72.085. Dora Beatriz Pascuet, Mónica Susana Pascuet y Ana Josefa Cordara de Pascuet. — Publicación anterior 9|1|81. Nº 44.465.

El Abogado.
$ 48.000 e. 7|4 Nº 53.811 v. 7|4|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juez a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que tramitan los autos MARIA MAGDALENA GIUSSANI DE CLOCCHIATTI, en los cuales María Magdalena solicita la autorización para incorporar a sus nombres el apellido paterno Giussani. Publíquese dos veces con intervalos de treinta días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 24.000 e. 7|4 Nº 53.647 v. 7|4|81

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a estar a derecho a doña Blanca Ramona Bonifacio por el término de 6 meses en los autos BONIFACIO BLANCA RAMONA s|ausencia con presunción de fallecimiento.

Nota: El presente edicto deberá publicarse un solo día por mes, en el término de 6 meses en el Boletín Oficial y Diario "La Nación".

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario.
$ 20.000 e. 7,4 Nº 53.687 v. 7,4,81

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Talcahuano 550, piso 6º, en autos FUENTES RODRIGUEZ FAJARDO DE VILLAFAÑE, RAMONA c|FUENTES, SALVADOR y otros s|nulidad de acto jurídico, cita a doña Consuelo Fuentes de Fernández, para que en el plazo de veinte días tome en el expediente la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que asuma su representatividad. Publíquese por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$72.000 e. 7|4 Nº 3.621 v. 8|4|81

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN IORISCI DE D'INTINO, LUIS D'INTINO, DOMINGO D'INTINO Y MARIA D'INTINO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Martín J. Durand, secretario.
$ 40.000 e. 7|4 Nº 2.315 v. 9|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|3|81 al 9|3|81.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos caratulados RIVAROLA, RICARDO c|SCONFIANZA, JULIO y otros s|escrituración, hace saber por dos días a los codemandados Argentina M. Zardi y sus hijos Gloria Argentina, Horacio A. y Ricardo J. Morán; Isabel B. González de Morán y Alicia Consuelo Morán; Dora Marta de Morán, Severiano Cipriano Morán y Agustín Fernando Morán, la sentencia dictada en autos, que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar la demanda, con costas respecto a los rebeldes (art. 68 del Cód. Proc.) ... En consecuencia condeno a los demandados a otorgar dentro de los treinta días al actor la escritura traslativa de dominio del inmueble de que trata el boleto de fs. 129, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 512 del Cód. Proc. que se aplicará si ello fuera jurídicamente posible. Nestor Luis Lloveras. Juez.

Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 144.000 e. 7|4 Nº 3.625 v. 8|4|81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita a don Delfor del Valle Figueroa para que comparezca a estar a derecho, dentro de los diez días en autos caratulados LOPEZ, IRMA YOLANDA s|información sumaria, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 56.000 e. 7,4 Nº 3.611 v. 8,4|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a Luis Acuña Escobar, Irene del Carmen Carrasco Gonzalez, Guido Humberto Caprile Lucio Rincón y Francisco Rodrigo, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "RIDEL, OLGA c|LUIS ACUÑA ESCOBAR Y Otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 72.000 e. 7|4 Nº 3.627 v. 8|4,81

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por seis meses a FRANCISCO CUEVAS, para que comparezca y tome intervención en autos: "Cuevas, Francisco s|ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires 3 de noviembre de 1980. Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 16.800.— e. 10|12 Nº 49.920 v. 10|12|80
$ 24.000.— e. 9|1 Nº 44.516 v. 9|1|81
$ 24.000.— e. 24|2 Nº 48.270 v. 24|2|81
$ 24.000.— e. 4|3 Nº 2.286 v. 4|3|81
$ 24.000.— e. 7|4 Nº 53.668 v. 7|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 8, hace saber por dos días, en autos "FRIGORIFICO GOLMAS SOC. COL y sus Integrantes ADOLFO y RICARDO GOL y ALFREDO MASELLI s|Quiebra" (Reconstrucción), a los señores acreedores, que se encuentra en Secretaría, el estado de distribución de fondos, y que si dentro del décimo día no formularen oposición se prestará al mismo judicial aprobación.

Buenos Aires, marzo 26 de 1981. — Fernando F. Ottolenghi, Juez.
$ 64.000 e. 7,4 Nº 3.619 v. 8,4|81

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por un día que en los autos caratulados "BARMA S.A.I.C.I." s|quiebra s|Incidente de calificación de conducta, ha quedado firme la calificación de culpable y fraudulenta dictada contra la sociedad fallida inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.327, Fº 181 Lº 65 Tº A, de Sociedades Nacionales y sus directores Jorge Pedro Barnetche, C.I. Nº 1.782.601; Haydée Blanca Laura Pepa de Barnetche, C.I. Nº 2.101.320; Faustina Bandaccari de Barnetche, C.I. Nº 1.782.600; y Eduardo Roberto Roig, C.I.

Nº 1.690.079. Se excluyen de este incidente a los Sres. Pedro Barnetche y Francisco de la Fuente.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Fernando J. Pozzo, secretario.

e.7|4 Nº 6.884 v.7|4|81

—— Nº 7 ——

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "FARADAY SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA con domicilio en la calle Paraná 552, 7º piso, Capital Federal y establecimiento industrial en la calle Joaquín V. González 250, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 8 de junio de 1981, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Francisco José Pafumi, con domicilio en Viamonte 1328, 5º (frente), de Capital Federal. Señálase el día 19 de agosto de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal ubicada en el Palacio de los Tribunales, planta baja, (Talcahuano 550, Capital Federal).

Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 320.000 e. 7|4 Nº 3.607 v. 13|4|81

—— Nº 17 ——

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días el concurso civil de VASQUEZ DE GOMEZ, ANTONIA, Síndico Emilio Isidro Fernández, Bogotá 333, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de mayo de 1981. En caso de proponerse concordato resolutorio, la junta se celebrará el día 30 de julio de 1981, a las 9 horas, con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la concursada y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e.7|4 Nº 6.885 v.13|4|81

—— Nº 23 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, de la Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en los autos: "PRODUCTOS SOLMAR S.A. s|Concurso Preventivo" se ha resuelto postergar las deliberaciones de la Junta para el día jueves 30 de abril de 1981, a las 11 horas, acto que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en el Palacio de Justicia, planta baja.

Buenos Aires abril 1º de 1981. — Mario José Chiesa, secretario.

$ 80.000 e. 7|4 Nº 53.665 v. 8|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 10 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a estar a derecho al ausente HECTOR ANTONIO ABRALES por el término de noventa días desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1981. — Abel Pedro García, secretario.

$ 120.000 e.7|4 Nº 3.813 v.13|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 46 ——

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, cita y emplaza a FRANCISCO LAGO, haciéndole saber la existencia del juicio "Figari, Elías E. c|Lago, Ramón y otro s|ejecutivo", en donde se dispuso citarlo como fiador, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes que lo represente en juicio (art. 343 C. P. C.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 29 de octubre de 1980. —

$ 72.000 e.7|4 Nº 53.658 v.8|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18| 3|81	ANTONIO CRESCENTE	7|4	9|4|81	53.522	40.000
3	6	José María Irigaray	11| 3|81	MARIO GRILLO	7|4	9|4|81	53.442	40.000
3	6	José María Irigaray	16| 3|81	JUAN CARLOS BUDANI	7|4	9|4|81	53.527	40.000
4	8	Ernesto D. Julian	20| 3|81	CRISTINA DERISI DE PENNA	7|4	9|4|81	53.441	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	17| 3|81	JUAN COSTA	7|4	9|4|81	3.580	40.000
6	11	Hugo Carrillo	30| 3|81	ANA MARIA BRUNO DE GROPPA	7|4	9|4|81	3.585	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	25| 3|81	NARCISO RAUL ANTONIO PIÑON	7|4	9|4|81	53.539	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25| 3|81	ALI PERSANO	7|4	9|4|81	3.523	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26| 3|81	ESTER D'ALFONSO DE BERTUCCI	7|4	9|4|81	3.539	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	25| 3|81	RODOLFO ANTONIO LEDESMA	7|4	9|4|81	53.439	40.000
10	19	Martín J. Durand	31| 3|81	SAUL ROSEMBERG	7|4	9|4|81	53.482	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26| 3|81	SABINA GONZALEZ DE PERALTA	7|4	9|4|81	53.427	40.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	26| 3|81	FRANCISCA GIL DE CAMPOS	7|4	9|4|81	3.569	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	18| 3|81	EVARISTO RAMON FERREIRO	7|4	9|4|81	53.588	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	17|10|80	LEONARDO MONZO	7|4	9|4|81	3.587	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	26| 3|81	DORA MARIA LOMBARDI DE GERMI	7|4	9|4|81	53.546	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	31| 3|81	MANUEL MONTES ALVAREZ	7|4	9|4|81	3.542	40.000
14	27	José Luis Caruso	20| 2|81	ENRIQUE VITORIO SARTI	7|4	9|4|81	3.583	40.000
14	27	José Luis Caruso	11| 3|81	MARIA BELLANTUONO DE DEMETRIO	7|4	9|4|81	3.591	40.000
15	29	Beatriz E. Sacaravonati	16| 2|81	ALFREDO GUIDO FEDERICI	7|4	9|4|81	53.549	40.000
15	29	José Eduardo Russo	19| 3|81	JUAN CARLOS LEBAS	7|4	9|4|81	53.537	40.000
15	30	José Luis González	16| 2|81	FRANCISCO MENDEZ CARBALLO	7|4	9|4|81	3.548	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24| 3|81	CHEDIX ELIAS HID	7|4	9|4|81	53.445	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27| 3|81	DELCIELA CRISTINA NIGRO DE FEDERICO	7|4	9|4|81	53.407	40.000
17	34	Tristán Bravo	18| 3|81	SALVADOR ARNIJAS	7|4	9|4|81	3.571	40.000
17	34	Tristán Bravo	31| 3|81	JOSE DE SALVO	7|4	9|4|81	3.551	40.000
17	34	Tristán Bravo	25| 3|81	RODOLFO NAPOLEON ZABALA	7|4	9|4|81	3.573	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25| 3|81	MARIA BEATRIZ DALLA LASTA DE MIRANDA	7|4	9|4|81	53.481	40.000
18	36	María Isabel Millán	30| 3|81	FELIPE LEIDI	7|4	9|4|81	3.553	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18| 3|81	JUAN VICENTE DELLA SANTINA	7|4	9|4|81	3.556	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16| 3|81	MARIA LUISA POVIÑA DE SPERONI	7|4	9|4|81	53.576	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30| 3|81	ANTONIO CIPOLLA	7|4	9|4|81	3.540	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30| 3|81	VICENTE LAURIA y MARIA DEL ROSARIO MUNTANE RAMIREZ VDA. DE LAURIA	7|4	9|4|81	53.575	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30| 3|81	ADELINA TELMA MAGNELLI DE MARTINEZ PIÑON	7|4	9|4|81	3.570	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20| 3|81	RAUL HORACIO GOITIA	7|4	9|4|81	3.552	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23| 3|81	MARIA ANGELA GAMBATESE DE VERDUGO	7|4	9|4|81	53.408	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26| 3|81	CELESTINO PEREZ ARROSPIDE	7|4	9|4|81	53.421	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20| 3|81	DELINA TACCONE DE BRANDOLINI	7|4	9|4|81	53.580	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20| 3|81	JUAN MARTIN ESPIRO	7|4	9|4|81	53.583	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	27| 3|81	PEDRO ANTONIO SURIANO y VICTORIA PELLEGRINO	7|4	9|4|81	3.520	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	25| 3|81	ANTONIO ALVAREZ o ALVAREZ PERTIERRA	7|4	9|4|81	53.540	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26| 3|81	ELIEZER LEV	7|4	9|4|81	53.409	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30| 3|81	EDGARDO BERNARDO FONS	7|4	9|4|81	3.537	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|12|80	POLONIO ECHART	7|4	9|4|81	3.579	40.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	31| 3|81	ANA MARIA VICECONTI DE COGGIOLA y DARIO COGGIOLA	7|4	9|4|81	53.553	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	31| 3|81	CARMEN ISABEL VILLAVERDE DE VILLAVERDE y ANDRES VILLAVERDE y|o ANDRES VILLAVERDE MARQUE	7|4	9|4|81	53.538	40.000
26	51	Julio César Dávolos	20| 3|81	ANTONIO ARTURO RUFFALO	7|4	9|4|81	53.601	40.000
26	51	Julio César Dávolos	1| 4|81	ROBERTO DI LEO	7|4	9|4|81	53.406	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1| 4|81	TOMAS MONTOYA	7|4	9|4|81	53.521	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	26| 3|81	EMILIO POLICARPO LAGOS	7|4	9|4|81	3.590	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19| 3|81	ENRIQUETA VILLEGAS DE BIAU	7|4	9|4|81	53.467	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23| 3|81	SUQUENIK DE FELDMAN y SAYA FELDMAN	7|4	9|4|81	53.520	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27| 2|81	PASCUAL PUGLIESE	7|4	9|4|81	3.584	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27| 3|81	JACOBO ZABARSKI	7|4	9|4|81	3.589	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26| 3|81	JOSEFA LOPEZ DE FREIJOMIL CASTRO	7|4	9|4|81	3.582	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	31| 3|81	CLARA RAQUEL RAJTER DE KLAJMAN y JAIME KLAJMAN	7|4	9|4|81	3.538	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26| 3|81	JUAN PIRIO	7|4	9|4|81	3.533	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	31| 3|81	MARCOS MINIAN	7|4	9|4|81	3.550	40.000
30	60	Ester Riesel	23| 3|81	PEDRO FRANCISCO FURNE	7|4	9|4|81	53.429	40.000
30	60	Ester Riesel	1º| 7|80	ELSA MARIA LUSSINI DE IBARRA	7|4	9|4|81	3.558	40.000
30	60	Ester Riesel	27| 3|81	MANUEL FERREIRO	7|4	9|4|81	53.461	40.000

e. 7|4 Nº 1.823 v. 9|4|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, en autos: "Pelegrín, Francisca s|carta de naturalización", hace saber que ha acordado la naturalización argentina a: FRANCISCA PELEGRIN, nacida el 22 de agosto de 1918 en Cuevas de Almanzora-Almería, España, hija de Antonio Pelegrín y de Ana Rojas, de estado civil soltera, empleada, con domicilio en calle Olivé 1210 de Rosario. C. I. Nº 271.378 de la Policía Provincia de Córdoba. — Firmado: Guillermo Ernesto Tschopp, Juez Federal.

e. 7|4 Nº 6.886 v. 7|4|81

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, en autos: "Blaz, Julio s|carta de naturalización", hace saber que ha otorgado la naturalización argentina a: JULIO BLAZ, nacido en Wola Mazowiecka-Tarnopol, Polonia, el día 19 de febrero de 1924, hijo de Demetrio Blaz y de Dominga Telaga, C. I. de la Policía Provincia Santa Fe Nº 21.713, de estado civil casado, comerciante, siendo su esposa Elia Clotilde Alvarez, de nacionalidad argentina, ambos domiciliados en San Juan 562, de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. — Firmado: Guillermo Ernesto Tschopp, Juez Federal.

e. 7|4 Nº 6.887 v. 7|4|81

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, en autos: "Pérez Gil, Víctor Julio s|nacionalidad argentina", hace saber que ha acordado la naturalización argentina a: VICTOR JULIO PEREZ GIL, nacido en Cuzco, Perú, el día 9 de enero de 1955, D. N. I. Nº 92.281.961, hijo de Francisco Pérez y de Silvia Gil, estado civil casado, siendo su esposa Irma Inés Quiñones, argentina, ambos domiciliados en calle Salta 2241 de Rosario, provincia de Santa Fe. — Firmado: Guillermo F. Tschopp, Juez Federal.

e. 7|4 Nº 6.888 v. 7|4|81

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — Autos: Nº 6.599. — Mendoza, 26 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Conceder a ELDA PERAZZOLLI, hija de Juan Perazzolli y Rebeca Andreatta, nacida el 9 de setiembre de 1923, en Bosentino, provincia Trento, nación Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 31 de marzo de 1981. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 7|4 Nº 6.889 v. 7|4|81

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — Autos: Nº 5.537. — Mendoza, 26 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Conceder a ANCELMO ESCOBAR DELGADO, hijo de Víctor Escobar y de Margarita Delgado, nacido el 21 de abril de 1945, en Oruro, provincia Dacense, nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 31 de marzo de 1981. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 7|4 Nº 6.890 v. 7|4|81

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — Autos: Nº 5.065. — Mendoza, 20 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Conceder a FABIAN GARNICA TARIFA, hijo de Marcelo Garnica y de Felisa Tarifa nacido el 20 de enero de 1937, en Culpina, provincia Chuquisaca, nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 31 de marzo de 1981. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 7|4 Nº 6.891 v. 7|4|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Número 19, comunica por tres días en autos: "FERNANDEZ FELIPE FRANCISCO c|CALOGRIAS CONSTANTINO s| Ejecución Hipotecaria" (Exp. 2345), que el martillero Ricardo Oscar López Cabana rematará el día 10 de abril de 1981 a las once horas en sus oficinas, Avenida Callao 730, 3º piso "B", Capital Federal, una finca ubicada en la calle Manuel Estévez 1354|56, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado sobre el lote de terreno número 7 de la manzana 308, que mide 8,68 metros de frente Sud por 55,82 metros de fondo. Sin chapa municipal, el inmueble a subastar se halla ubicado entre la finca lindera al inmueble que lleva el número 1344 y el número 1366. — Se visita todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Ocupado por el demandado. En el inmueble a su bastar funciona actualmente una fundición. — Base de Venta: $ 195.761.417.—, al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado 5 por mil. Todo en efectivo, debiendo el que resulte comprador constituir domicilio en el boleto de compraventa dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, marzo 17 de 1981. — Martín J. Durand, secretario.

$ 264.000 e. 7|4 Nº 51.512 v. 9|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|3|81 al 25|3|81.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 3 días en Boletín Oficial y Clarín, que en los autos caratulados "GARABATO DE AGROMAYOR MARIA LUISA y AGROMAYOR ADOLFO, sus sucesiones, expediente número 13.426" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 10 de abril de 1981, a las 13 horas, en el Hall de ventas de la Asociación de Martilleros de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional señalada como Nº 2 del inmueble de la calle Yerbal Nros. 30-34 entre las calles Eduardo Acevedo y Río de Janeiro de esta Cap. Fed.; la unidad Nº 2 tiene entrada común con la unidad Nº 3 por un pasaje que lleva el Nº 34 de calle Yerbal, ubicada en planta baja, con una superficie total cubierta de 27,05 m2 y le corresponde un porcentual de 8,14 centésimos sobre el total del edificio. Base $ 4.064.506 al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Visitas de lunes a viernes de 14,30 a 17,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado Boleto compra-venta. La unidad se encuentra ocupada por la señorita Graciela Paulina Pinkvaser y abona $ 540.000 mensuales. Más informes en autos.

Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Marta N. Coscia de Negri, secretaria.

$ 252.000 e.7|4 Nº 53.676 v.9|4|81

Por tres días. Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en los autos: "KOTLER LAZARO c|ZABALA ENRIQUE CARMELO s|División de Condominio" (Expte. número 26.252), que el martillero oJsé Mario Zavalski Delenko, rematará el día martes 14 de abril de 1981, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, el inmueble Avda. Juan B. Alberdi 1071, entre Emilio Mitre y Cachimayo, de la ciudad de Buenos Aires, designado como parcela b, que mide 10,80 metros de frente al sud y 10,51 m en el contrafrente, 55,37 metros en su costado al oeste y 57,86 m en su restante costado al este. Superficie: 594,99 m2. Desocupado. El inmueble tiene un esqueleto de un edificio en construcción para planta baja y once pisos altos, con una superficie de 4.575,26 m2 para 22 espacios guarda-coches y 41 departamentos para vivienda y además vivienda para portero. Se visita los días 8, 9 y 10 de abril de 14 a 17 horas. Base: $ 75.513.526. Al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 5 por mil, todo en efectivo, debiendo el que resulte comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No se registran deudas de O.S.N. hasta el 31|10|80 (5º bimestre|80) y Municipalidad Ciudad de Buenos Aires hasta el 31|10|80 (5º bimestre 80) y Mumes en autos o al martillero en calle Ciudad de La Paz Nº 2044 piso 1º, departamento "C", Capital Federal, T.E. 755-1484 y 785-8199.

Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 312.000 — e.7|4 Nº 53.658 v.9|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Sec. Nº 8, comunica por un día en autos "MINERVINO J.E. c VEAMERICA S.A. s| Ejec.". Expte. Nº 45.852|80, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el próximo 13 de abril, a las 17 hs en Humberto Iº 2042, donde se exhiben: Un Intercomunicador usado, marca Lionel Electrónica, de 10 líneas, con tres aparatos telefónicos. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comis. 10%, en efectivo

Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Ercilia A. González Vergara secretaria.

$ 28.000 e.7|4 Nº 53.786 v.7|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|TRANSPORTE MINERO VIAL S.A. s|ejec. prendarias". Exptes. Nros. 149.034 (Dominio C-967.086), 149.032 (Dominio C-967.085) y 149.033 (Dominio C-967.087) que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 21 de abril de 1981, a las 14,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal: Tres acoplados de tres ejes marca Prati Fruenhauf modelos RNR F1 F2 HD, de 7,90 mts., año 1979, con chassis marca Prati Fruenhauf Nos. BAV 15.233, 15.442 y 15.440, con carrocería volcadora Baco bilateral sobre acoplado de Ind. Arg. Los bienes se exhiben los días 14, 15 y 20 de abril de 1981, de 9 a 12 horas en Azul 60, de esta Capital Federal. Base de venta de cada uno $ 115.739.208, al contado. Comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — Raquel Brandan Arago, secretaria.

$ 120.000 e. 7|4 Nº 3.609 v. 8|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en autos "SILVA J.M. c|ROSSI J. y Otro s|Ejec. Prend." Expte. Nº 10.693|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el próximo 14 de abril a las 10 hs. en Humberto Iº 2042, el inmueble sito en José María Moreno 296|300, esq. Formosa 485| 87|89,91, piso 5, Unidad 23, partida número 1.859.742, matrícula 6-9441|23, Nomenc. Catastral, Circ. 6ª, Sec. 40, Manz. 86, parc. 15, con superf. total de 39,17 m2, porcentual 245%, consta de Living-comedor de 6x3 m, balcón a la calle, de 3 por 1,20, aproximadamente, dormitorio de 3x3 m, baño y cocina, ocupado por el codemandado adeuda a O.S.N. la suma de $ 147.144, a la M.C.B.A. la de pesos 77.235 y a fs. 42 del expediente, con fecha setiembre 80, figura una deuda por expensas de $ 65.455. Base: $ 30.180.911. Seña: 10%. Comis. 3%. Sellado de ley 0,5%, dinero efectivo.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1981. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 132.000 e.7|4 Nº 53.781 v.9|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|CECCONI, EDUARDO s|Ejec. Prendaria". Expte. Nº 11.809, que el martillero don Rafael R. Bronenberg Victorica, rematará el día 2. de abril de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital: Un automotor chassis marca Mercedes Benz, modelo 1314 45, con motor diesel de 6 cilindros, marca Mercedes Benz a inyección directa, baja y alta en su diferencial, motor Nº 341.912-10-032830, chassis 341.036-15-034267 del año 1978. Dominio B-1.470.575. El bien se exhibe los días 16, 17 y 20 de abril de 1981, de 9 a 12 horas, en la calle Azul 60, de esta Capital. Base de venta pesos 58.986.012, al contado, Seña 30%. Comisión 10%, más el 6 por mil de sellados de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien se encuentra en buen estado de conservación y de funcionamiento y será entregado en el estado en que fuera exhibido.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 204.000 e.7|4 Nº 3.603 v.9|4|81

Nº 12

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en el Exp. número 217.016|80 "BANCO DE ULTRAMAR S.A. c|BUSSE JOSE ROBERTO, s|Ejec. Prendaria", que el martillero señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 24 de abril de 1981, a las 15,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la Capital Federal, de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal: Un automóvil de industria nacional, marca Renault, motor Nº 3562431, carrocería y|o bastidor marca Renault Nº 914-05426-, chapa identificatoria Nº C-979044, año 1979, modelo 6 GTL, tipo sedán de 4 puertas, color celeste metalizado. Kilómetros reales 28.621; en el estado en que se encuentra. Base de venta $ 22.000.000, al contado y al mejor postor. Seña 30% y Comisión 10%, en dinero en efectivo. El automotor se exhibe en la calle Alvar Núñez 340, de la Capital Federal, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 288.000 e.7|4 Nº 53.780 v.9|4|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, comunica por tres días en el juicio: "SAENZ S.A. CIA. FINANC. c|DIANA, ENNIO s|Ejec. Hipotecario" (Expte. 201.089), que el martillero Alberto J. Radatti (T.E. 392-6040) rematará al contado y al mejor postor el día 21 de abril de 1981, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Sgto. Palma 2080 (ex-670), entre Humberto Primero y Crotto, Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, que mide 10 m de frente y contrafrente por 29,64 m al este y 29,54 m al oeste con una superficie de 295,90 m2 y que consta de un departamento de un ambiente, cocina, antecocina, baño, con una superficie total aproximada cubierta de 45 m2 y un local al fondo, con entrada independiente para vehículos de aproximadamente 50 m2. El departamento se ha construido en mampostería y la estructura del local es de hormigón armado que se encuentra habilitado como carpintería. El departamento se halla ocupado por el señor Luis Enrique Dinarte Guzmán, quien no exhibió contrato de locación ni recibo alguno y el local ocupado por el demandado. Según surge de la cláusula séptima del mutuo hipotecario el ejecutado en caso de ejecución se comprometió a entregar el inmueble libre de todo ocupante. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección LL, manzana 88, parcela 4. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de la compra dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se adeudan en concepto de Impuesto Inmobiliario Básico la suma de $ 157.367 al 1º.8|80, según informe obrante a fs. 36 del expediente. Base: $ 76.626.378. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado del boleto 0,5%. El inmueble podrá ser visitado todos los días de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 396.000 e.7|4 Nº 53.674 v.9|4|81

Nº 21

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CALLAO 1714 c|DONADIO CARLOS ALBERTO s|cobro expensas". Expte. número 131.323|79 que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 13 de abril de

1981, a las 11 hs. en el local de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, un local ocupado por inquilino Mcshoes S.A., ubicado en la Av. Callao 1714 Unidad 1, Planta Baja de esta Capital, Matrícula 19-331|1 FR Tomo 12 54, Folio 38. Deuda por expensas al 12|12|80 $ 6.268.102, O.S.N. $ 472.204. Municipalidad pesos 881.395. Base $ 103.551.814. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. Sellado ley cinco por mil. Se exhibirá los días 9 y 10 de 15 a 18 horas; el día 11 de abril de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$ 192.000 e. 7|4 Nº 53.677 v. 9|4|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 23, comunica por tres días en el juicio: "SAENZ S.A. CIA. FIN. c|PANNUNZIO ALEJANDRO s|C. Hip." (Expte. 215.205), que el martillero Alberto J. Radatti T.E. 392-6040, rematará al contado y al mejor postor el día 14 de abril de 1981 a las 11.30 hs. en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble designado como lote 17 de la manzana H de Temperley, partido de Lomas de Zamora, que mide 11 mts. de frente y contrafrente por 20,05 mts. de fondo en el costado Noroeste por 20,06 mts. en el costado Sudeste o sea una superficie de 220,60 mts. 2, ubicado en la calle Joaquín V. González 980 de Temperley. Se trata de una casa habitación de un living comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina y garaje con una superficie cubierta de aproximadamente 100 mts. 2. El inmueble se halla ocupado por el demandado y su familia. Según surge de la cláusula séptima del mutuo hipotecario el demandado en caso de ejecución se comprometió a entregar el inmueble libre de todo ocupante. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección F manzana 54 parcela 17. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se adeuda en concepto de impuesto inmobiliario básico al 24|11|80 la suma de pesos 740.987 y en concepto de impuestos municipales al 27|2|81 la suma de $ 390.661. Base: $ 99.409.030. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado de boleto 0,5 por ciento. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 9 a 12 hs.
Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 324.000 e. 7|4 Nº 53.675 v. 9|4|81

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 38, comunica por tres días en autos: AMERSUR CIA. FINANCIERA S. A. c| ELECTROAISLANTE S.A.I.C.I.E. s|ejec. hipotecaria, que los martilleros E. A. Quintana y Cía. S.R.L., Leonardo Chiappetti y Rodolfo Fernández Díaz, rematarán el día 9 de abril de 1981, a las 11.30 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap. Federal, un inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1820|24|28 32, entre Río Bamba y Callao, Cap. Federal. El mismo mide 15,29 mts. de frente al Norte, por 15,27 de contrafrente al Sur, por 60,55 mts. en su costado Este por 61,08 mts. en su costado Oeste. Totalmente desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Mza. 74, Pa. 2 c. Se deja constancia que conforme plano municipal Nº 11.224|79, debidamente aprobado y que se halla agregado en autos, está prevista la edificación de 7.101 mts. cuad., compuestos de cuatro subsuelos, planta baja y primer piso, destinados a garaje; y cuatro pisos más, destinados a oficinas comerciales. Visitas: diarias de 9 a 17 hs. Base: Pesos 1.621.363.380. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Néstor O. Costa, secretario.
$ 252.000 e. 7|4 Nº 53.672 v. 9|4|81

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos días en autos KONEX S.A.C.I.F.I.M. c|PERFILSUR S. A. s|ejecución prendaria. Expte. Nº 40.879|80, que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 20 de abril de 1981, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, una máquina fotocopiadora marca Canon modelo NP 200 Nº 30203851, en el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en la calle Castro 2037, Capital. Base: $ 23.620.000. Comisión: 10 %, todo en efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Teresa E. Rioseco, secretaria.
$ 104.000 e. 7|4 Nº 3.624 v. 8|4|81

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35, a cargo del Dr. Oscar Garzón Funes, comunica por un día en los autos "SUFFIOTTI RODOLFO ALBERTO c|VAN DIKE S.A.I.C. s|Despido", que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 10 de abril de 1981, a las 11 hs. en el local de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042 de esta Capital, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Una máquina de coser industrial marca "Juki" mod. 352 Nº B 3.524.895. Una máquina de coser industrial marca "Juki" Nº 3.522.244. Una máquina de coser industrial marca "Juki" Nº 22.769.117. Una máquina de coser industrial marca "Mitsubishi" Nº 051.572. Una máquina pasa elástico marca "Rimboli" sin número visible. Una máquina atracadora marca "Singer" Nº 46.383. Una máquina para hacer rococó marca "Singer" Nº A K 972.647. Una máquina de Zig-Zag marca "Juki" Nº 058.702.095. Una máquina de Zig Zag marca "Juki" Nº B 58.106.233. Una máquina de coser industrial marca "Singer" Nº 112 W 145. Seña 30 %. Comisión 10 %. En dinero efectivo. La entrega de los bienes se efectuará abonado el total del precio.
Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Dra. María Inés Azaro, secretaria.
$ 64.000 e. 7|4 Nº 3.631 v. 7|4|81

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por quince días a don Sebastián Peluffo para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados GUILLI DE DI PRIMO, MARIA GRACIA y otros c|PELUFFO, SEBASTIAN s|usurpación, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 64.000 e. 6|4 Nº 3.534 v. 7|4|81

Nº 8

El Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIOLETA ARGENTINA AMORES VDA. DE FAILACE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 40.000 e. 6|4 Nº 51.431 v. 8|4|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|3|81 al 26|3|81.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nro. 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMINO RAIMUNDO REY RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1981. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 40.000 e. 3|4 Nº 2.952 v. 7|4|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|3|81 al 25|3|81.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALOE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1981. — Tristán Bravo, secretario.
$ 40.000 e. 3|4 Nº 2.802 v. 7|4|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|3|81 al 20|3|81.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos PACHECO LIANA LORENZA c|PALCOS LEONARDO y otros s|sumario, cita por diez días a don Salomón Bawnik para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Eduardo Antonio Collaro, secretario.
$ 56.000 e. 6|4 Nº 53.470 v. 7|4|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a Juan Rodolfo Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los autos SELLARES, IRMA s|venia judicial, dentro del plazo de 5 días y bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1981. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 56.000 e. 6|4 Nº 53.613 v. 7|4|81

Nº 26

Publíquese edictos por dos días, citando y emplazando a don Marcelino Vallejos a los fines del art. 1.277 del Código Civil, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio: ABRITTA DE VALLEJOS s|información. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. — Julio César Dávolo, secretario.
$ 72.000 e. 6|4 Nº 3.581 v. 7|4|81

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría 60 cita y emplaza a Cándida Carbajo de García, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio IRIANNI, FRANCISCO JUAN c|CARBAJO DE GARCIA, CANDIDA s|escrituración, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1981. — Ester Riesel, secretaria.
$ 56.000 e. 6|4 Nº 53.434 v. 7|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "KNOP ROBERTO". Síndico: Pueyo de Pérez Lidia Susana, con domicilio en Vicente López 1725, 3º a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de mayo de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de julio de 1981, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 3|4 Nº 6.802 v. 9|4|81

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FRUTAS MANDRAKE S.R.L.". Síndico Spagnuolo Héctor Julio, con domicilio en Corrientes 3772 piso 9º "C" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de mayo de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 22 de julio de 1981, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 3|4 Nº 6.801 v. 9|4|81

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos caratulados: "CITIBANK N. A. s|cancelación de pagaré" ordena publicar el siguiente auto: Buenos Aires, 19 de marzo de 1981. — Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. — Autos y Vistos: Los elementos de pericia reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un pagaré librado por Vicente Robles S. A., con domicilio en la calle Reconquista 585, 4º de esta ciudad el día 8 de setiembre de 1980, a favor de Mancha Verde S. A., con domicilio en 25 de Mayo 401, piso 2º de Capital Federal, con fecha de vencimiento 10 de setiembre de 1981, por la suma de U$S 138.431 dólares y que fuera endosado a favor de la accionante, permiten determinar prima facie que el presentante lo perdió según denuncia policial efectuada ante la autoridad policial obrante a fs. 6. — Consiguientemente: Resuelvo: Disponer la cancelación de pagaré precedentemente individualizado. — Publíquese el presente por el término de 15 días en el Boletín Oficial, en la forma prescripta por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63. — Notifíquese la presente resolución al librador y aceptante, haciendo saber que se podrá abonar las sumas del documento, luego de los 60 días posteriores a la publicación del edicto ordenado, siempre que no mediare la oposición de que refiere la mencionada norma legal. — Previamente: El peticionante deberá prestar caución juratoria, atento a la representación ejercida. — Caviglione Fraga, Juez.
Buenos Aires 23 de marzo de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 1.500.000 e. 1º|4 Nº 52.968 v. 23|4|81

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos "FERNANDEZ RAUL ALBERTO s|cancelación de Certificado de Plazo Fijo", decreta la cancelación de: Un Certificado de Depósito a Plazo fijo transferible emitido por el Banco Nueva Era con fecha 12|9|80, por $ 9.300.000, con vencimiento el 17|10|80, Nº 85.698, Dígito Interno Nº 2.934|9. Sucursal Avenida del Trabajo 5377, Capital Federal, a nombre de Raúl Alberto Fernández. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. — Bindo B. Caviglione Fraga, Juez.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 480.000 e. 3|4 Nº 3.494 v. 27|4|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Julio César Rivera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber por quince días que en los autos MARINI ANA ELENA |cancelación se ha ordenado el siguiente edicto: "Buenos Aires, marzo 4 de 1981. De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución suficiente hasta cubrir la suma de $ 25.000.000 dispónese la cancelación del siguiente documento certificado de Plazo Fijo del Citibank, sucursal sita en R. Peña 1.109, Nº 100017462 tomado el 15 de enero de 1981, cuyo importe es de $ 75.000.000 que con sus intereses asciende a pesos 81.332.877 y que debía reembolsarse el día 2 del corriente mes. — Adviértese que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por 15 días en el B. Oficial. — Firmado: Julio César Rivera, Juez.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 1.080.000 e. 24|3 Nº 51.688 v. 13|4|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de FINDA S. A. con domicilio en la calle San Luis 2872, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al contador Antonio Osvaldo Chaniz, con domicilio en Paseo Colón 323, 2º piso, cuerpo "B", de Capital Federal.

— Se emplaza a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 6 de mayo de 1981, lo que deberán hacer en el domicilio del Síndico, debiendo presentar éste los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 18 de mayo de 1981 y 9 de junio de 1981, respectivamente. — Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 30 de junio de 1981, a las 10,00 horas, en la Sala del Audiencia del Juzgado, con el apercibimiento que la misma se realizará con los acredores que concurran, cualquiera sea el número. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 360.000 1º|4 Nº 52.904 v. 7|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Avda. Roque Sáenz Peña 1311, 1er. piso, comunica por quince días en autos "MECIAS, EDUARDO AVELINO s|cancelación de certificado", la cancelación del certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 566.822, monto $ 5.000.000 del Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Once, con vencimiento al 16|9|80. Autorízase su pago, transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no hubiese oposición de interesados.
Este edicto debe publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 540.000 e. 18|3 Nº 2.879 v. 7|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 en los autos: "MOIN ADOLFO y otros s|Cancelación" cita y emplaza por 60 días a posibles interesados ya que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo, Nominativo y Transferible librado por el Banco Latinoamericano Nº 0221448 emitido el 18|11|80 con vencimiento 23|12|80 por un importe de $ 54.454.355, por todo concepto autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiese oposición de interesados, a las personas que eran sus titulares don Adolfo Moin y|o Josefina Mulet de Taggino y|o Héctor Taggino. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 840.000 e. 30|3 Nº 3.270 v. 21|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos caratulados: "PEREYRO, ROBERTO MANUEL Y OTRA, s|cancelación", ha ordenado la publicación del siguiente texto: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. - Atento lo dispuesto por el art. 4º de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos los dispuesto por el art. 89 y sgtes. del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente, a cuyo fin ofíciese. Previa caución real suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir las sumas de pesos veinte millones cincuenta y ocho mil seiscientos treinta ($ 20.058.630), decrétese la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, librado por el Banco Interfinanzas, Nº 102.488 emitido el 17|7|80, con vencimiento el 28|8|80 por un importe de quince millones de pesos; y el Nº 102.935 emitido 27|7|80 con vencimiento 26|8|80 por un importe de cinco millones cincuenta y ocho mil seiscientos treinta pesos; por todo concepto, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 1.380.000.— e. 26|3 Nº 3.330 v. 15|4|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría Nº 9, hace saber que en autos: "MARATEA, ANTONIO s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 70.042.601 librado por el City Bank, —Sucursal Villa Urquiza— a nombre de Antonio Maratea suscripto el 4 de noviembre del corriente año por la suma de $ 12.243.620, con fecha de vencimiento el 4 del corriente mes y año, con lugar de creación y de pago en la calle Triunvirato 4301 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de 15 días corridos en el Boletín Oficial. — Dr. Horacio Meincke, Juez".
Buenos Aires 25 de marzo de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 840.000 e. 30|3 Nº 3.289 v. 21|4|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Capital, hace saber la apertura del concurso preventivo de OLYCON S.A.A.I.C. e I. con domicilio en Leandro N Alem 675, E.P., Capital, habiéndose desinsaculado síndico a don Juan Rodolfo Bianchi, con domicilio en Avenida de Mayo 749, 6º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1981. Se ha designado igualmente el día 22 de setiembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, la que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo y que se realizará con los que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 220.000 e. 1º|4 Nº 3.367 v. 7|4|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 5, a cargo del doctor Horacio Enrique Meincke, Secretaría Nº 9, del doctor Fernando J. Pozo. Comunica por cinco días a los acreedores de GASEOSAS DEL PLATA S. A. la apertura de su Concurso Preventivo, fijándose plazo hasta el 19 de mayo de 1981 para que soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico contador Daniel Sadofschi, con domicilio en Paseo Colón 823, 2º piso, B, Capital Federal. El día 4 de agosto de 1981 a las 10 horas se celebrará la junta de acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado, donde se discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, marzo 12 de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 230.000 e. 3|4 Nº 50.660 v. 9|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|3|81 al 23|3|81.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, del doctor Gerardo G. Vasallo en autos "MORAL, NATIVIDAD DELFINA y otra s|cancelación", comunica: "Buenos Aires, marzo 12 de 1981. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla: 1º Nominativo y transferible, constituido en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 21 (Liniers); sito en Cosquín 63, Capital Federal a nombre de Natividad Delfina Moral o Inocencia Moral, Nº 2.691.625, impuesta el 15 de diciembre de 1980, por el plazo de 30 días, al 63 por ciento anual, por el monto de $ 31.700.000, con vencimiento el 14 de enero de 1981. — Publíquese el presente por quince días consecutivos, en el Boletín Oficial. — Horacio E. Meincke, Juez Nacional en lo Comercial."
Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 96.000 e. 3|4 Nº 53.273 v. 27|4|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos VARELA HNOS. S.C.A. y ARMANDO NELSON VARELA y PEDRO RICARDO VARELA s|quiebra, que se ha fijado nuevas fechas y en consecuencia se posterga hasta el día 27 de mayo de 1981 para que los acreedores se presenten al síndico, Pedro José Arrighi, con domicilio en Reconquista 165, piso 3º, oficinas 314|316 para verificar sus créditos, los días 17 de junio y 8 de julio de 1981, para la presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente y el día 7 de agosto de 1981, para la celebración de la Junta de Acreedores, a las 9 horas, si correspondiere.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1981.
Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 1º|4 Nº 6.760 v. 7|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nro. 15, en obrados: "LABAT, EMILIO s|cancelación certificado depósito transferible", manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. Atento al estado de autos y lo solicitado y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 y concordantes de la Ley Nro. 5.965|63, aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo la responsabilidad de la parte actora y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 2.883.748 cancélese el certificado 3.537.691|2 a favor de Labat Emilio L. E. 4.235.962 y González, Obdulia L. C. 0.085.749, orden recíproca, librado por el Banco de la Nación Argentina. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la entidad emisora. Fdo.: Hugo D. Maciel, Juez."
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario
$ 960.000 e. 3|4 Nº 3.508 v. 27|4|81

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "SPINA Y CIA. S.A.", con domicilio en la calle Avda. Medrano 70, 3º piso H, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 18 de junio de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Nicolás Antonio Piccione, con domicilio en la calle Avenida Las Heras 1977, Capital Federal. — Señálase la audiencia del día 1º de setiembre de 1981 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado, ubicado en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 30 de marzo de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 240.000 e. 6|4 Nº 3.588 v. 10|4|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, en los autos "MADANES CECILIO c|ROMAY ALEJANDRO S. y otro s|Rendición de cuentas y disolución social", cita a Juan Carlos González a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del término de 5 días bajo apercibimiento de designar defensor oficial para su representación en autos. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
$ 72.000 e. 6|4 Nº 53.560 v. 7|4|81

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de WEYFORD S. A., síndico José Villar, con domicilio en Tucumán 2242, 2º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 5 de junio de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 3 de setiembre de 1981, a las 9 hs., con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos bienes o documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Angelo O. Sala, secretario.
e. 2|4 Nº 6.762 v. 8|4|81

Nº 12

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Y Vistos. — Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto Ley 5965|63, bajo responsabilidad y previa caución real hasta cubrir la suma de $ 6.700.000, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 160.912 librado por el Chase Bank S.A. a nombre de ALBERTO Mc. GANN y MIRTA NORMA CALIGIURI, por la suma de 6.700.000 con vencimiento el 13|10|80, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial. — Procédase a la reinversión de los fondos en una cuenta a plazo fijo por el plazo de treinta días, renovable automáticamente, a cuyo fin líbrese oficio al banco indicado. — Héctor J. Folguei López, Juez.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1981. Emilio Perea, secretario
$ 840.000 e. 19|3 Nº 51.162 v. 8|4|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos UBELLART HNOS. S. A. s|pedido de quiebra por SANITARIOS JOSE C. PAZ S. A., se ha decretado la quiebra con fecha 30 de marzo de 1981, bajo Expte. 49.346.
Buenos Aires, marzo 30 de 1981. — María Elsa Uzal secretaria.
e. 6|4 Nº 6.810 v. 10|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por sesenta días a terceros en autos "PRIETO, HAYDEE ELSA y otro-s cancelación de documento", interesados en la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 0212155 con vencimiento al 5 de noviembre de 1980, por un monto a pagar de $ 76.628.767. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1981. — Horacio Augusto Grillo secretario.
$ 540.000 e. 24|3 Nº 51.732 v. 13|4|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por quince días que en los autos ITALIA, JUAN s|cancelación se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Juan Italia y|o Humberto Cayetano Italia emitido por el Banco de Intercambio Regional (BIR) Agencia Mariano Moreno, bajo el número 137.846|9 fs. 2.022.910 con vencimiento el 9 de abril de 1980 y por la suma de $ 1.500.000 con más $ 90.616 en concepto de interés, a una tasa del 63 % anual. Adviértase que se ha autorizado el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 780.000 e. 2|4 Nº 3.393 v. 24|4|81

Nº 17

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 15 días que en autos "BALZER, CARMEN cancelación". Expte. 7.406, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 701.534 librado por el Banco de Londres y América del Sud (Suc. Belgrano) por $ 5.132.076 el 20|11|80 con vencimiento al 22|12|80 a favor de Carmen Balzer, y autorizado su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 660.000 e. 18|3 Nº 2.880 v. 7|4|81

El Señor Juez Dr. Carlos Viale a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, por la Secretaría Nº 34 del Dr. Raúl A. Taillade, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MARSAN S.R.L., con domicilio en Cochrane 2969|71 de Capital Federal, encontrándose designado Síndico el Contador Gabriel Nicolás Sarcone, con escritorio en Maipú 646, 2º piso, oficina "5", 2º Cuerpo, de esta ciudad. Fíjase el día 15 de mayo de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito al Síndico. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas haga entrega al Síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 3|4 Nº 6.803 v. 9|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos: LAGROTTA, RAUL MIGUEL y otra s|cancelación de certificados, expediente 7.314 se ha ordenado la autorización de pago para después de transcurrido, 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición, de los siguientes certificados: Un certificado depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 344.992 constituido el 13|11|1980 por la suma de $ 9.414.600 a 35 días de plazo siendo el monto a percibir a su vencimiento que se operará el 18|12|1981 de

$ 9.911.100 incluido intereses emitido por el Banco de Boston, Sucursal Av. Entre Ríos; Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 5.167.076|8 constituido el 17|11|1980 por pesos 2.017.000 a 46 días de plazo siendo el monto a percibir en su vecimiento que se operará el 2|1|1981 de $ 2.149.183 incluido intereses, emitido por el Banco de la Nación Argentina; Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.257.961 constituido el 11|11|80 por la suma de $ 2.000.000 a 30 días de plazo siendo el monto a percibir a su vencimiento que se operará el 11|12|1980 de $ 2.093.699 incluido intereses emitido por el Banco de Italia, Sucursal Entre Ríos, cuyos titulares son los señores Raúl Miguel Lagrotta y María Teresa Armengol de Lagrotta. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 1.620.000 e. 2|4 Nº 53.160 v. 24|4|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 hace saber, por quince días a quien podría encontrarse en la tenencia del Certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 348.694 emitido por el Banco Tornquist, Casa Matríz en favor de GERMAN ADOLFO SIGFREDO LUEBS y STELLA EVELYN HOLLER DE LUEBS, fecha de emisión 17 de setiembre de 1980, fecha de vencimiento 17 de diciembre de 1980, que se autorizará el pago de dicho certificado a sus titulares una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación —si en el intervalo— no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Julio J. Peirano secretario.

$ 660.000 e. 30|3 Nº 52.470 v. 21|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1981, ha decretado la apertura del concurso preventivo de "INPELSA INDUSTRIA DE PIELES SUDAMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA, señalándose el día 24 de junio de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Contador Aníbal Noguera en su domicilio de la calle Malvinas Argentinas 268 y el día 11 de setiembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Acuerdos del Juzgado con los acreedores que concurran, quienes deberán presentarse con dos horas de anticipación. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 300.000 e. 6|4 Nº 53.593 v. 16|4|81

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 15 días que en autos "Lacasa Ricardo y otros s|caducidad de certificado" se ha decretado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 149.388 por la suma de $ 8.075.108 en el Deutsche Bank, Sucursal Belgrano, de esta Capital, vencido el 30 de octubre de 1980, de los beneficiarios RICARDO LACASA, LILIANA INES ALVAREZ y DORA SCRINZI de LACASA, que fuera extraviado por estos. Hácese saber que se autorizará el pago a los beneficiarios si no se deduce oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. Art. 89, Decreto Ley 5.965|63.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 840.000 e. 1º|4 Nº 53.065 v. 23|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma FUTURE S.A.C.I.A. y F., con domicilio en Alsina 1760, piso 3º, oficina 11, Capital Federal. Síndico, Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en Alsina 1450, 4º piso A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el 18 de junio de 1981. Se señaló audiencia para el día 2 de setiembre de 1981 a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en el lugar que oportunamente se comunicará.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 220.000 e. 2|4 Nº 53.133 v. 8|4|81

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por quince días que se ha decretado la cancelación del plazo fijo Nº 1.154.751|0, emitido el día 23 de octubre de 1980, a favor del Sr. Enrique Rodríguez, domiciliado en la calle Pedriel 2960, de Tablada, Pcia. de Buenos Aires, siendo la entidad emisora el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Boca del Riachuelo, sito en Almirante Brown 1101, de la Capital Federal, por un importe de pesos 1.466.137, incluidos los intereses. El presente se libra en los autos caratulados "RODRIGUEZ ENRIQUE s|cancelación. Expte. Nº 7.144.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Federico C. Carrero secretario.

e. 6|4 Nº 6.809 v. 23|4|81

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 41 hace saber por quince días en los autos caratulados "IACCINO DE FERNANDEZ, FLORINDA s|cancelación de certificado" ($ 11.622.329), la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 16 de 1981... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 20.061.772 por un importe de once millones seiscientos veintidós mil trescientos veintinueve pesos ($ 11.622.329), extendido por el City Bank S. A. en la Capital Federal, el 1º de diciembre de 1980, a una tasa anual del 59 por ciento, a la orden de Florinda Iaccino de Fernández, con vencimiento el día 5 de enero de 1981, siendo el lugar de pago la calle Rivadavia 6928 de la ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a entidad emisora a cuyo fin líbrese cédula. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, Juez."

Buenos Aires, marzo 30 de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 960.000 e. 3|4 Nº 3.484 v. 27|4|81

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por 15 días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. Autos y Vistos: Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 4.855.741|7 por un monto total de $ 9.692.603, otorgado por el Banco de la Nación Argentina, a favor de LAURA CRISTINA DI CUGNO, y ANGELINA PAINO DE DI CUGNO, vencimiento el 3|12|80 y capital depositado de $ 9.310.000. Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo."

Marcos F. Roca, secretario.

$ 660.000 e. 23|3 Nº 3.011 v. 10|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: NOIR, MIRTA CRISTINA s|Cancelación de Certificado" que se autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible, operación Nº 0030558 emitido por el Banco Casa Cooperativo Ltdo., con fecha 20|10|80, por la suma de pesos 56.941.979 con vencimiento 19|11|80 a nombre de Mirta Cristina Noir, pagadero en Capital Federal, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires marzo 9 de 1981. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 600.000 e. 24|3 Nº 51.654 v. 13|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos METALURGICA PALPALA S. A. s|quiebra, al fallido y acreedores que, a los efectos previstos en el art. 214 Ley Nº 19.551, el Síndico ha presentado en autos, proyecto de distribución parcial y provisoria de fondos.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Alejandro Vázquez, secretario.

e. 2|4 Nº 6.765 v. 8|4|81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA ELECTRONICA DEL PLATA S.A.I.C. Síndico liquidador: Horacio B. Gambarrutta, domiciliado en Congreso 2610, Capital Federal, a quien deberán presentar los acreedores las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 1981, en el horario de 9.30 a 11.30 horas. Ordénase a la fallida y a los terceros la entrega de bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 1981. — Ana R. Gusmán, secretaria.

e. 2|4 Nº 6.764 v. 8|4|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, sito en el Palacio de Justicia, piso 8º, comunica por 15 días que con fecha 13 de febrero de 1981, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 5007775 ante el Banco Regional Patagónico, de Maipú 568, Capital Federal, por la suma de pesos 8.000.000 (ocho millones) con vencimiento el 15|9|80, ascendiendo el monto a cobrar por capital e intereses a la suma de pesos 8.455.891 a nombre de Norma Beatriz Leanza y Enrique Ernesto Vauthier, en autos caratulados "Leanza, Norma Beatriz y otro s|Cancelación".

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 780.000 e. 20|3 Nº 51.267 v. 9|4|81

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por quince días, a quienes se consideren con derecho sobre Certificado Nº 1.011.2575, plazo fijo por $ 10.750.767, del Banco Shaw, vencimiento 12|9|80, a nombre de MARIA DEL ROSARIO CAMPISI DE BAROLI y NICOLASA RICCHIUTO DE CAMPISI, autos: "Campisi de Baroli, María del R. s|cancelación de documento". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 420.000 e. 1º|4 Nº 52.905 v. 23|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario R. Basavilbaso	20| 2|81	JOSE SEGUISMUNDO CANELA	6|4	8|4|81	53.353	40.000
1	1	Hilario R. Basavilbaso	26| 3|81	MIGUEL PACHOLI y ANGELA LUCRECIA AGUERO DE PACHOLI	6|4	8|4|81	53.233	40.000
1	1	Hilario R. Basavilbaso	18| 3|81	JUAN ALVAREZ	6|4	8|4|81	3.502	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	17| 3|81	ANGEL VICENTE CANTORE	6|4	8|4|81	3.485	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	24| 3|81	JOSEFA GONZALEZ DE MONTES	6|4	8|4|81	3.491	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26| 3|81	LUIS PUMARES LOPEZ	6|4	8|4|81	3.506	40.000
2	4	Horacio R. Granero	27| 3|81	CARMEN MARZANO DE RICCI	6|4	8|4|81	3.442	40.000
2	4	Horacio R. Granero	27| 2|81	ALBERTO y|o ALBERTO JACINTO VILLEGAS	6|4	8|4|81	3.458	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25| 2|81	ANDRES JOVINO NUÑEZ	6|4	8|4|81	53.363	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27| 3|81	MARIA ESTHER FELS	6|4	8|4|81	53.334	40.000
4	8	Martín J. Chavarri	3|11|80	FRANCISCA INES SANTANA DE CUENCA	6|4	8|4|81	3.497	40.000
5	9	Martín Amorortu	23| 3|81	ENRIQUE NATALIO FAVERIO	6|4	8|4|81	3.467	40.000
6	11	Hugo Carrillo	24| 3|81	ELENA PUPKO o ELCA PUPKO o ELENA PUPCO DE PROCUPEZ	6|4	8|4|81	53.355	40.000
6	11	Hugo Carrillo	10|12|80	JULIO JORGE DABINI	6|4	8|4|81	53.253	40.000
7	14	María B. de M. Ocampo	26| 3|81	MANUEL o MANUEL JACINTO TRIFON GUTIERREZ REYES y MARIA DOLORES RITA o RITA o DOLORES RITA o LOLA o LOLI o MARIA DOLORES FABRE o FABRE CESPEDES DE GUTIERREZ REYES	6|4	8|4|81	3.469	40.000
8	15	Adolfo M. Repetto	25| 3|81	ROLANDO SEYMOUR WILLCOX	6|4	8|4|81	3.463	40.000
8	15	Adolfo M. Repetto	16| 2|81	ISAAC UTIN	6|4	8|4|81	53.352	40.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	9| 3|81	ERNESTO SINGLER	6|4	8|4|81	53.400	40.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	9| 5|78	MARIA ROSALIA VALES DE JORGE	6|4	8|4|81	3.501	40.000
9	18	Alejandro Olozabal	30| 3|81	SALVADOR BALSAMO	6|4	8|4|81	3.499	40.000
10	19	Martín J. Durand	19| 3|81	DOMINGO CORTESE	6|4	8|4|81	53.326	40.000
10	19	Martín J. Durand	31| 3|81	MARIA LUCIA GAYOTTI DE PICCARDO	6|4	8|4|81	53.280	40.000
10	19	Martín J. Durand	23| 3|81	JOSE CERDA	6|4	8|4|81	3.495	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17| 3|81	MIGUEL ANZEL	6|4	8|4|81	53.311	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19| 3|81	FELIPE DAVID IDORIA	6|4	8|4|81	3.492	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16| 3|81	LUISA RODRIGO DE DI VITA	6|4	8|4|81	3.493	40.000
11	21	Julio Campos	16| 3|81	ROMULO BRUZZONI	6|4	8|4|81	3.486	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	21	Julio Campos	17|3|81	JORGE SAINT GERMES	6|4	8|4|81	3.466	40.000
11	21	Julio Campos	26|3|81	RAMIRO RODRIGUEZ	6|4	8|4|81	3.476	40.000
11	21	Julio Campos	27|3|81	OSVALDO JULIO FERRARIO	6|4	8|4|81	53.289	40.000
12	23	María C. B. C. de Rufolo	20|3|81	JULIA DUPUY DE KOSAK	6|4	8|4|81	53.265	40.000
12	24	Horacio G. Espeche	9|12|80	LUISA LEONOR GADEA	6|4	8|4|81	53.254	40.000
12	24	Horacio G. Espeche	31|3|81	JUANA MUSUMANO DE YUNES	6|4	8|4|81	53.240	40.000
13	26	María C. G. Zubillaga	27|3|31	ERNESTO RODOLFO ACOSTA	6|4	8|4|81	3.449	40.000
13	26	María C. G. Zubillaga	3|81	VICTORIA MORISIO DE VAZQUEZ	6|4	8|4|81	3.437	40.000
13	26	María C. G. Zubillaga	31|10|80	JOSEFA MALIZIA DE BARONE	6|4	8|4|81	3.500	40.000
15	30	José L. González	3|9|80	ARDINI TAIOLI	6|4	8|4|81	3.430	40.000
15	30	José L. González	23|3|81	CELIA SUSANA VIRGINIA PERACCA VDA. DE BOSCH	6|4	8|4|31	3.498	40.000
15	30	José L. González	16|3|81	MARIA ELMA BARROSO DE NUÑEZ	6|4	8|4|81	3.483	40.000
16	31	Luis P. Fasanelli	12|3|81	BENJAMIN DIEZ	6|4	8|4|81	3.412	40.000
16	31	Luis P. Fasanelli	25|9|60	TERESA DALZOBO DE MEHMED o TERESA DALZOVO DE MEHMED	6|4	8|4|81	53.302	40.000
16	31	Luis P. Fasanelli	26|3|31	SARA FASTEL DE KOGAN	6|4	8|4|81	53.381	40.000
16	31	Luis P. Fasanelli	30|3|81	MARIA MAGDALENA PASTORINI DE LOPARDO	6|4	8|4|81	53.233	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|3|31	FERNANDO ERNESTO GALIOTTI	6|4	8|4|31	53.250	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|3|81	CARLOS EDUARDO FRANCISCO NORIEGA BEISSO	6|4	8|4|81	3.504	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|3|81	SOFIA TSILIA DE ZAHARIADES o ZACHARIADES o SAFTA TIRLEA DEZAHARIADIS o ZACHARIADIS o SOFIA TSILEA DE ZAHARIADIS	6|4	8|4|81	3.464	40.000
18	36	María I. Millán	20|3|81	FLORENCIA MORINELLI VDA. DE LOPEZ	6|4	8|4|81	3.490	40.000
18	36	María I. Millán	16|3|81	LUISA ESTELA GIUSTI DE FORNI	6|4	8|4|81	53.242	40.000
18	36	María I. Millán	30|3|81	ROGELIO CAMBA	6|4	8|4|81	3.475	40.000
19	37	Eduardo D. Nurzolese	25|3|81	CARMELA MARIA CAIRA DE CAIRA	6|4	8|4|81	3.465	40.000
19	38	Martha G. Alsina	25|3|81	MARIA ELENA RODRIGUEZ viuda de AIROLDI	6|4	8|4|81	53.354	40.000
20	39	Luis J. Carballido	27|3|81	ORFEO ENEAS ARTEMIDORO CROSA	6|4	8|4|81	53.301	40.000
21	41	Luis G. Köhler	11|3|81	HECTOR ANTONIO MOREIRA	6|4	8|4|81	53.223	40.000
21	42	Elsa M. G. R. de Gauna	27|3|81	ANGELA JULIA PAGANINI DE LOFFREDO	6|4	8|4|81	3.481	40.000
21	42	Elsa M. G. R. de Gauna	25|3|81	NICOLAS DI MARINO	6|4	8|4|81	53.224	40.000
21	42	Elsa M. G. R. de Gauna	27|3|81	PAULINO ALONSO	6|4	8|4|81	53.298	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|3|81	PEDRO VICTOR MARCELO BOUSQUET	6|4	8|4|81	3.470	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	28|2|81	ENRIQUE SECUNDINO LOPEZ	6|4	8|4|81	53.303	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	25|3|81	MARIA ZULEMA IRMA FELICIA VICTORIA PRUDENCIA ARECHAVALETA DE TORRES	6|4	8|4|81	53.292	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|3|81	YOLANDA NELIDA CANUSSO	6|4	8|4|81	3.441	40.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	30|3|81	MIGUEL MIRON o MIGUEL LINO MIRON	6|4	8|4|81	53.241	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5|9|79	JOSE TOMARO	6|4	8|4|31	53.304	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26|3|81	ANGELA MARIA TUDISCO DE NATRONE	6|4	8|4|81	3.505	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	16|3|31	MIGUEL ANGEL LORENZO D'AGNILLO	6|4	8|4|81	53.290	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|3|81	ISIDRO PEREZ	6|4	8|4|81	3.462	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|3|81	ANGEL JUAN ROBERTO ARPE	6|4	8|4|81	3.443	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|12|80	JOSE MOFECCONI	6|4	8|4|81	3.496	40.000
28	56	Daniel R. Tachella	18|3|81	FRANCISCO DE BRITO	6|4	8|4|81	3.468	40.000
28	56	Daniel R. Tachella	17|3|81	REMEDIOS JOSEFA GONZALEZ DE SERAFINI	6|4	8|4|81	3.474	40.000
28	56	Daniel R. Tachella	31|3|31	HAYDEE FERNANDEZ DE CORREA	6|4	8|4|81	3.477	40.000
29	57	Liliana F. de Casares	25|11|80	JOSE DANIEL MORO	6|4	8|4|81	3.479	40.000

e. 6|4 Nº 1.822 v. 8|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Roberto Horacio Granero	10|3|81	DELIA ADELAIDA COSTA	3|4	7|4|81	3.428	40.000
2	4	Roberto Horacio Granero	16|3|81	RITA MASTRIGLI DE GONZALEZ	3|4	7|4|81	53.075	40.000
6	11	Hugo Carrillo	22|12|80	CATALINA ADARMEZUK DE KRALKA	3|4	7|4|81	3.439	40.000
6	11	Hugo Carrillo	27|3|81	MAYER GABEL y MARIA KRABLEK VIUDA DE GABEL	3|4	7|4|81	53.072	40.000
6	11	Hugo Carrillo	11|3|81	LUIS CRISTOBAL GITARELLI	3|4	7|4|81	53.112	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|3|81	CAROLINA ESTHER MONTDOR	3|4	7|4|81	53.077	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	26|3|81	LUCILO CAYETANO HERNANDEZ	3|4	7|4|81	3.416	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|3|81	ANTONIO FERREIRO	3|4	7|4|81	3.406	40.000
11	21	Julio Campos	17|3|31	EMILIO SUAREZ Y MANUELA VAZQUEZ DE SUAREZ	3|4	7|4|81	53.180	40.000
11	21	Julio Campos	25|3|81	JOSE GARCIA o JOSE GARCIA DIAZ	3|4	7|4|81	3.414	40.000
11	22	Julio Campos	23|3|81	ROBERTO ABEL MENDEZ	3|4	7|4|81	3.411	40.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	26|3|81	ANA ANTONIA NEMESIA ARONI DE GONZALEZ	3|4	7|4|81	3.430	40.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	26|3|81	ROBERTO CARLOS MANUEL BIANGARDI	3|4	7|4|81	53.178	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|3|81	MARIA TREZZA DE GARCIA	3|4	7|4|81	3.083	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	23|3|81	ROBERTO RODRIGUEZ	3|4	7|4|81	3.438	40.000
14	27	José Luis Caruso	26|3|81	EMILIA OLGA CAPUTO DE RUIZ	3|4	7|4|81	53.214	40.000
14	27	José Luis Caruso	6|3|81	ANGELICA DIAZ	3|4	7|4|81	3.390	40.000
14	27	José Luis Caruso	24|3|81	LORENZO GARCIA GOMEZ	3|4	7|4|81	53.121	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3|3|81	LUIS ANGEL SALABERRY	3|4	7|4|81	3.408	40.000
15	29	José Eduardo Russo	26|2|81	MARIA ANGELICA CHIFFLET DE ENGELHARDT	3|4	7|4|81	3.405	40.000
15	30	José Luis González	18|3|81	GUILLERMO DOMINGO ANTONIO GALANTE	3|4	7|4|81	53.091	40.000
15	30	José Luis González	30|4|80	FRANCISCO TERRANOVA Y CONCEPCION CALLERI	3|4	7|4|81	53.099	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|3|81	STAVSKY MIRTA HAYDEE	3|4	7|4|81	53.087	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|3|81	MARIA ROSA IANNELLO	3|4	7|4|81	53.081	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|3|81	ANGELITA RODRIGUEZ DE FIGUEIRA	3|4	7|4|81	3.425	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|3|81	MARTA MONSERRAT BOIXADERA DE CRUZ	3|4	7|4|81	53.100	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|3|81	TRANQUILO ISAIS MENA	3|4	7|4|81	53.184	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|3|81	RODOLFO SCARPELLI	3|4	7|4|81	3.427	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	17|3|81	BASILIO JASZCUK	3|4	7|4|81	3.391	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|3|81	LUIS ALVAREZ	3|4	7|4|81	3.417	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|3|81	HELENA o ELENA ELSA BAUN	3|4	7|4|81	53.181	40.000
20	39	Luis José Carballido	25|3|81	ROSARIO GONZALEZ DE GONZALEZ	3|4	7|4|81	3.389	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|3|81	RUBEN LEON ALTSCHULER	3|4	7|4|81	53.073	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	25|3|81	JUSTO LAPORTILLA	3|4	7|4|81	53.130	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|11|80	EMILIA TERESA MURACA Vda. DE RODRIGUEZ				
23	46	Félix G. de Igarzabal	3|2|81	MANUEL RAMIREZ y EMILIA LEANDRA MOZZI DE RAMIREZ	3|4	7|4|81	53.171	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25|3|81	ANUNCIA PAESANI DE MORETTI	3|4	7|4|81	53.179	40.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot	13|3|81	JUAN FRANCISCO CAVEZZALI	3|4	7|4|81	3.412	40.000
		Bouche			3|1	7|4|81	3.429	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|3|81	ROGELIO GENARO LINARES	3|4	7|4|81	3.418	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|5|78	ARMANDO JULIO FEDULLO	3|4	7|4|81	53.170	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|3|81	SATURNINO LOPEZ	3|4	7|4|81	3.404	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|3|81	MARTA ELENA AMUCHASTEGUI de SERRA	3|4	7|4|81	53.102	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|3|81	JOSE GHIRSFELD	3|4	7|4|81	53.163	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|3|81	ALFONSO TORIBIO DEHESA	3|4	7|4|81	3.401	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|3|81	CONSTANTINO ADOLFO PEREZ	3|4	7|4|81	53.146	40.000
30	60	Ester Riesel	30|12|80	DOMINGA DEL CARMEN MENDEZ	3|4	7|4|81	53.074	40.000
30	60	Ester Riesel	11|3|81	MANUEL ARES	3|4	7|4|81	3.419	40.000

e. 3|4 Nº 1821 v. 7|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "J"

El Juzgado Correccional letra J, Secretaría Nº 64, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO JOSE OCHONGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 153 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Dina E. R. de Cagide, secretaria.

e. 6,4 Nº 6.813 v. 8,4,81

LETRA "I"

Juzgado en lo Correccional Letra I, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a MALENA BEATRIZ AGUILAR INMEDIATO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.503, seguida por los delitos de calumnias e injurias (artículos 109 y 110 del C. Penal), querella promovida por Víctor Salvador Segui, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Marcelo García Reynoso, secretario.

e.1º4 Nº 6.579 v.7'4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, con domicilio en la calle Tucumán 1381, piso 3º, de la Capital Federal, cita al señor Eduardo Marcelino Iribarren para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio seguido por JUNTA NACIONAL DE GRANOS c/IRIBARREN EDUARDO MARCELINO s/ejecución fiscal, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que le represente en el juicio

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Ricardo O. Bausset, secretario.

e. 6,4 Nº 6.807 v. 7,4|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Alfredo Ceccherelli, cita y emplaza a Arguindegui, Mariano, para que comparezca a estar a derecho dentro del término del tercer día, a contar de la presente publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 85.820, caratulada: ARGUINDEGUI, MARIANO s/presunta defraudación (Art. 139 del Código de Procedimientos en Materia Penal).

Secretaría Penal Nº 2, 20 de marzo de 1981. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 6|4 Nº 6.812 v. 8|4|81

SANTA FE

El secretario que suscribe hace saber que en autos caratulados "RODRIGUEZ, CARLOS A. S.Cancelación y emisión de duplicados de Valores Nacionales Ajustables" se ha dictado la siguiente resolución: Nº 117, Rosario, 30 de diciembre de 1980. Visto: Los autos caratulados "Rodriguez, Carlos A. S; Cancelación y emisión de duplicados de Valores Nacionales Ajustables". Expte. Nº 885, año 1980, del que resulta: Y Considerando.. Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación, sin perjuicio de los derechos de terceros bajo la fianza ofrecida y aceptada que tendrá la extensión que señala el art. 95 del Decreto-Ley 5.965|63 de los siguientes Títulos —Valores Nacionales Ajustables— 2º Serie de V$N. 80 Nros.: 200.189, 211.694, 211.758, 212.803, 213.253|255, 213.593, 213.770, 219.504, de V$N. 400 Nros.: 438.829, 446.681, 446.682|683, 446.679, 473.573, 474.245, de V$N. 800 Nros.: 2.222.605|606, 2.222.609, 2.237.995, 2.238.628, 2.284.313, 2.357.883, 2.383.120, de V$N. 4.000 Nros.: 1.560.932, 1.582.303|309, 1.918.179, de V$N. 8.000 Nros.: 1.291.378 con cupón 5 y siguientes adheridos; Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de V$N. 1.000 Nros.: 1.029, 4.570.71, 4.648, 5.793, 19.480, 20.689, 22.833, 71.364'65, 73.467|468, 83.862, 140.025, 263.301, 4.265.469|472, 265.965, 267.800,802, 270.495, 270.760, 270.719|720, 325.988, de V$N. 5.000 Nros.: 1.000.003|04, 1.003.749, 1.148.298, 1.173.606, 1.174.408, 1.238.269, 1.239.824, 1.241.292, 1.315.492, 1.389.088, 1.390.053, 1.391.063, de V$N. 10.000 Nros.: 2.001.849,853, 2.025.818, 2.144.566 568, 2.200.310, 2.268.894, 2.269.415, 2.269.812, 2.269.863, 2.270.864, 2.274.423, 2.699.832, 2.987.389, 3.098.240;241, con cupón número 3 y siguientes adheridos; Valores Nacionales Ajustables 1976,86 de V$N. 5.000 Nros.: 4.587.674|675, de V$N. 20.000 Nros.: 7.653.036, 7.653.041|052, con cupón 2 y siguientes adheridos; y de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de V$N. Nros.: 508.550, 546.356, 546.363;364, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — 2) Ordenar la publicación de la presente resolución en sus partes pertinentes por el término de quince días. 3) Oficiar al Banco Central de la República Argentina a fin de la toma de razón de la presente, cancelación de los Títulos-Valores precedentemente detallados y emisión de duplicados de los mismos que serán entregados al señor Carlos Alberto Rodriguez, autorizándose al pago de los intereses y amortizaciones devengadas, en caso de así corresponder, todo a los sesenta días de la última publicación ordenada (art. 89, Decreto Ley 5.965|63). Insértese, déjese copia y hágase saber. — Juzgado Federal 1º, Instancia Nº 3. — Fdo.: Rafael Carrillo Avila, Juez Federal.

$ 2.160.000 e. 25;3 Nº 51.900 v. 14 4;81

TIERRA DEL FUEGO

El Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo por subrogancia legal del Dr. Martín E. Vázquez Acuña, Secretaría del Dr. Carlos F. Sánchez Galarce, comunica por cinco días a los acreedores de YUDA WOLFF REISS S.R.L., la apertura de su concurso preventivo., fijándose plazo hasta el día 17 de julio de 1981, para que soliciten la verificación de sus créditos exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico contador Ernesto Estanislao Bonomi, con domicilio en calle Onas 246, de Ushuaia. — El día 1º de octubre de 1981, a las 10.00 horas, se celebrará la Junta de Acreedores, en el Hotel Albatros, sito en calle Maipú y Lasserre, de la ciudad de Ushuaia, donde se constituirá el Tribunal.

Ushuaia, 26 de marzo de 1981.

Carlos F. Sánchez Galarce, secretario.

$ 300.000 e.3;4 Nº 53.361 v.9,4;81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: SANTA CRUZ, ANSELMO s/sucesión e Inc. de Administ. (Reconst. Reserv.) Exp. Nº 41.976-968, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 13 de abril de 1981, a las 11 hs., en el Salón de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Tronador 2344, de esta Capital Federal, compuesto de vivienda al frente, Depto. A, constando de: Living-comedor, tres habitaciones, cocina a gas, baño instalado, pasillo y patio. Ocupando esta vivienda la Sra. Aurora A. Santa Cruz de Mazziotta, esposo y familiares, en su carácter de heredera. Por un pasillo se comunica al Depto. C, por una escalera de acceso de material, que sale del pasillo a lo alto y consta de: Galería, tres habitaciones, cocina y baño. Ocupa la unidad el Sr. Alberto Carlos Mazziotta, esposa y una hijita menor, quedando dos habitaciones desocupadas. A continuación el Depto. B, es ocupado en carácter de inquilino por D. Antonio R. Gómez, con su familia y consta de: Living-comedor, habitación, cocina, baño y pequeño patio, desde hace aproximadamente unos 13 años. En cuanto al pago de alquileres se depositan en el juicio, según constancias existentes a Fs. 152| 153. En la venta se incluye la fracción del terreno fondo. A anexar fs. 45, se hace mención que se entrega desocupado, con excepción de la parte alquilada. Base: $ 40.000.000. Al contado. Seña: 25 %. Comisión: 3 % Sellado de ley. En efectivo. Adeuda O.S.N. $ 415.464 (fs. 78); Municipalidad $ 607.021 (fs. 84). El bien se visita todos los días de 15 a 17 hs. (lunes a viernes). Comprador constituirá domicilio radio Capital.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1981. — María del Carmen Battaini de Ecsio, secretaria.

$ 380.000 e. 3,4 Nº 53.276 v. 7|4|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos TAGLIABUE, CARLOS JOSE c.GARCIA DE TAGLIABUE IDA y otro s|división de condominio, que el martillero Ricardo J. Pérez Centeno, con domicilio en la Avda. Córdoba 744, de esta Capital, rematará el día miércoles 8 de abril de 1981, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta Capital, la propiedad ubicada en el Barrio de Mataderos, calle Zuviría 5951, entre las calles Pilar y Tellier, de esta Capital, edificada sobre un terreno que mide según títulos 8,66 mts. de frente por 30,61 mts. de fondo y compuesta de pequeño jardín al frente, comedor amplio, dos dormitorios, un baño, hall interior, cocina amplia y jardín al fondo, existe asimismo una construcción en madera al fondo. La propiedad se encuentra ocupada por dos de sus condominios. Base: $ 100.000.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Se visita todos los días, de 14 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aclara que las medidas correspondientes al bien son: 8,66 mts. de frente, 8,667 mts. en su contrafrente, 30,61 mts. en el costado noreste y 30,96 mts. en el costado sudeste.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — Héctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$ 252.000 e. 6|4 Nº 53.511 v. 8|4|81

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por Tres días, en autos: "BATTISTON S.A.M.A.R. c|SAENZ VALIENTE RAUL ANSELMO, s|Ejecutivo", Exhorto de Santa Rosa, La Pampa, Nº 29013, dirigido por el Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral número dos, de la Primera Circunscripción Judicial de La Pampa, con asiento en Santa Rosa, Secretaría "A" que el Martillero Don Eduardo Jakin, rematará el Juéves 9 de abril de 1981, a las 14 horas, en la Asociación de Martilleros y Balanceadores, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente Inmueble: El Cincuenta Por Ciento (50%) indiviso, del departamento Unidad Nº 11, (letra "B"), piso 3º de la finca calle Basavilbaso Nº 1396'98, entre Libertador y Juncal, Capital Federal. — El mismo dá al frente y actualmente está ocupado por el núcleo familiar del demandado. — Base: $ 82.417.230. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado Boleto 50%; todo lo antedicho, en efectivo, en el acto del remate. — Días de visitas: 6, 7 y 8 de abril de 1981, de 10 a 12 horas. — La deuda por expensas comunes hasta octubre, inclusive, de 1980, ascendía a Pesos 1.058.600. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de abril de 1981. — Beatriz Alicia Veron, secretaria.

$ 204.000 e. 3|4 Nº 53.433 v. 7|4|81

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el Expediente Nº 32.703,76: GOIHMAN DE JAITA CLARA contra JAITA MAURICIO s| incidente de ejecución de sentencia, que el martillero Sr. Roberto Marcial Mombelli, rematará el día lunes 13 de abril de 1981, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal. La propiedad ubicada en la Capital Federal, Av. Gaona 2984,83, entre las de Caracas y A. Bufano (antes Zamudio), Matrícula 5-11.945 en la porción indiviso del 75 % sobre dicho inmueble, edificado en un lote de 8,66 mts. de frente al N. sobre Av. Gaona, 8,66 mts. de contrafrente al S. lindando con lote 17; 30 mts. 48 cm. costado O., lindando con lote 12, y 30 mts. 61 cm. costado E., lindando con lote 10. Base de venta: 11.284.972; 2,3 partes de la valuación fiscal. Seña: 8 %, y Comisión: 3 %, en dinero en efectivo. Comodidades: Av. Gaona 2984. Planta baja, garage, dos dormitorios, un comedor, baño instalado, cocina y comedor diario, baño auxiliar, lavadero, patio techado con toldo plegable, ocupado por el demandado y su familia. Av. Gaona 2986. Planta alta: 2 dormitorios, baño, cocina, comedor y hall, ocupado por el Sr. José H. Cuello y familia; ambas unidades se pueden visitar de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 312.000 e. 6|4 Nº 53.576 v. 8;4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por tres días, Sr. Juez Nacional de Comercio Nº 2 por Secretaría Nº 3, autorizante, ordena en autos DI MATEO, JOSE LUIS c|BRUNO, RAMON EDUARDO s| ejec., que martillero Eduardo A. Bafico, con domicilio calle Paraná 539 (piso 10, Ofic. 62), proceda a rematar la finca situada en el barrio denominado Lomas del Mirador, en Partido La Matanza (Pcia. Bs. Aires), calle Belén 153 (entre calles Paso y Panamá). Nomenclatura Catastral: Circunsc. III, Secc. A, Parcela 3, Manzana 148. La venta se hace con lo clavado y plantado, estando habitada por el demandado Sr. Ramón Eduardo Bruno. Terreno de aprox. 300 mts. cuadrados (ad-corpus). El viernes 10 de abril de 1981, a las 11 horas, en la misma. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, y sellado boleto compra: 1 %, en dinero efectivo. Base de venta: $ 26.159.733,33 (2|3 partes valuación fiscal), al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Juan Carlos Mate, secretario.

$ 168.000 e. 3|4 Nº 3.476 v. 7|4|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: SPERRY RAND ARGENTINA S.A.C. e I. c.LAMBIERTO HECTOR HORACIO y otros s|ejecutivo. Expte. Nº 42.248|79, que el martillero público designado de oficio, Herman Blitz Katz, rematará el día 22 de abril de 1981, a las 12 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 97 (Departamento letra G), ubicada en el

piso octavo del inmueble sito en la Avenida Santa Fe 2742, Capital Federal, el que según certificación dominial se encuentra inscripto en la Matrícula 19-6141|97, y posee una superficie total de 52 mts. 97 decímetros cuadrados. Porcentual 72 centésimos por ciento Base al contado y mejor postor, $a. 37.483.200. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, en dinero efectivo. Sellado del boleto, 5 por mil. Según mandamiento obrante en autos, se informa estado de ocupación por inquilina, cuyo carácter se ha reservado de acreditarlo oportunamente; asimismo, que dicha unidad consta de living-comedor, dormitorio, baño principal completo, cocina, habitación y baño servicio, balcón corrido en contrafrente, encontrándose, además, instalada una línea telefónica perteneciente a la titular del dominio. El inmueble será exhibido únicamente los días lunes, miércoles y viernes, de 13.30 a 15.30 horas. Al suscribir el boleto, el comprador deberá constituir su domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 31..500 e. 6|4 Nº 53.495 v. 8|4|81

—— Nº 4 ——

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos EGOM S.C.A., s|quiebra, s|incidente subasta finca Alvarez Thomas 1256, Expte. 43.107, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día miércoles 22 de abril de 1981, a las 12.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 8, piso 1º, de la finca calle Avda. Alvarez Thomas 1256, Capital Federal. Sup. cubierta total: 34,10 ms2. Porcentual: 2,3 %. Ad-corpus. Consta de dos ambientes, baño y cocina. Desocupado. Base: $ 45.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado Ley el cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano que designe el Juzgado. Visitas: Días hábiles, de 15.30 a 17 hs., a partir del día 13|4|1981. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 340.000 e. 2|4 Nº 53.164 v. 8|4|81

—— Nº 13 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "TRANFINA SOC. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES c|RODAMIENTOS RIO DE LA PLATA S.R.L. s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 47.504, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes, 24 de abril de 1981, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital el inmueble de la calle Moreno 2527|2535, entre Jujuy y Catamarca, Capital Federal, edificado sobre lote de terreno que mide 8,66 mts. de frente al S.; 14,77 mts. de fondo en el costado O. y 15,02 mts. en el costado E. Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 28, manzana 67, parcela 20. Consta de local de comercio dividido en dos ambientes, baño y patio en su planta baja; 5 habitaciones, baño y cocina en planta primer piso; habitación y baño de servicio en planta entrepiso; y un cuarto precario para depósito en la azotea. Desocupado. Visitar del 20 al 23 de abril próximo, de 9 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Base: $ 52.081.820.

Buenos Aires 30 de marzo de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 400.000 e. 6|4 Nº 53.494 v. 10|4|81

—— Nº 25 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por seis días en autos caratulados: BETEDEBE S.C.A. s|quiebra, que los martilleros Gustavo V. L. Lauría y Luis Dorado Frers rematarán el día 23 de abril de 1981, a las 11.30 hs., en el salón de la calle Cangallo Nº 1233, de la Corporación de Rematadores: un campo ubicado en la Prov. de Entre Ríos, Distrito de Sauce al Norte, Departamento de Tala, registrado en la Dirección de Catastro el 16|6|54 bajo Nº 858, proximadamente a 60 kms. de Gualeguay al Norte y 30 kms. de Rosario de Tala al Sur por ruta provincial 15 y a la altura de Gobernador Mansilla entre la Ruta 15 y el río Gualeguay, lindando con el arroyo Sauce Chico. Superficie 320 Has. 87 áreas, 64 centiáreas, 60 decímetros, dividido en cinco potreros y casco con piquetes con corrales, manga con cepo y cargador de hacienda; casa con tres dormitorios dos baños, living-comedor y cocina; galpón de material y tinglado para maquinarias: dos molinos con tanque australiano de ocho chapas cada uno y el arroyo mencionado hacen las aguadas del campo. — Base: $. 1.200.000.,00 la Ha. al contado en efectivo y al mejor postor, seña 10% en el acto del remate, 20 % dentro de los cinco días y el saldo dentro de los 60 días de aprobada la subasta, comisión 3% sellado de Ley 5%o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Visitar libremente, informarse en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. — Norma Beatriz Di Noto, Secretaria.

$ 576.000 e. 6|4 Nº 53.579 v. 13|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 50 comunica por dos días en autos "CONFITERIA DEL MOLINO S.A. s|QUIEBRA — Incidente de Venta — Expte. 7227 que los martilleros Gustavo V. L. Lauría y Agustín Malieni rematarán el día 29 de abril. de 1981, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital los bienes que a continuación se detallarán, conforme los honorarios y condiciones siguientes: I) a las 11.30 horas, en block todos los bienes inventariados en autos y cuyo listado corre agregado a fs. 274|296, entre los que se encuentran gran cantidad de mesas distintos usos, mesadas, muebles de todo tipo, vitrinas, exhibidores, estanterías, repisas, armarios, roperos, sillas, sillones, heladeras comerciales, artefactos de cocina, cocinas, vajilla, cristalería, cubiertos, manteles, elementos de decoración, muebles y útiles de escritorio, motores eléctricos, herramientas, etc. — Base: $ 410.000.000. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 20 %. — Comisión: 10%. — Sellado de ley. Esta subasta se encuentra sujeta a aprobación judicial. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas ante el Tribunal hasta dos días anteriores a la subasta, las que deberán contener los siguientes requisitos: a) nombre del oferente, domicilio real y otro constituido en la jurisdicción del Juzgado; b) para garantizar la seriedad de su postura dentro del sobre deberá acompañarse cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros equivalente al 30% de la oferta, vale decir el 20% de seña más el 10% de comisión. — II) A las 12 horas serán subastadas las siguientes marcas: de fábrica "Confitería del Molino" — clase 18, de comercio "El Molino" —clase 22—; de comercio "Los Molinos", clase 22, de comercio "Tostmolina, clase 22; de fábrica "Bizcochos Brenna Uso Novara" clase 22, y de comercio 3 anexas —etiquetas— en clases 18, 22 y 23. — Base en Block: $ 1.200.000.000.—, al contado y al mejor postor. — Seña: 20%. — Comisión: 10%. — Sellado de ley. — Efectivo. — La adjudicación de la marca incluye la de los bienes con logotipo, y|o emblema de la fallida conforme detalle obrante a fs. 298. — III) A las 13.30 horas se rematarán los siguientes vehículos: Furgón Fargo D 100 - 114, modelo 1965, chapa C-026264, otro ídem chapa C-627214: Furgon Chevrolet Mac 1403, modelo 1965, chapa C-026250, otro ídem chapa C-26251 otro ídem, modelo 1968, chapa C-204676; Furgon Chevrolet Mac 1108, modelo 1968, chapa C-204682. — Sin Base al Contado y al Mejor Postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. Sellado de ley. — Entrega inmediata previo pago total. — IV) A continuación se rematará toda la existencia de bebidas (vinos, cognacs, licores y varios) conforme lote obrante a fs. 299|305, y gran cantidad de cartón y elementos de embalaje. Sin base al contado y el mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión 10%. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. Exhibición: Vehículos los días 24, 27 y 28 de abril de 9 a 12 horas en Monroe 3040. Capital. — Los demás bienes: en Rivadavia 1825 los mismos días en los siguientes horarios: Bebidas y Cartonaje de 20 a 22 horas: bienes que se subastan en block de 22 a 1 hs. — Mayores informes en el Tribunal, en las oficinas de los Martilleros y en la exhibición. Catálogos y volante a disposición de los interesados. — Todos los gastos inherentes al retiro de los bienes, que se rematan en el estado en que se exhiben, corren por cuenta de los adquirentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 480.000 e. 6|4 Nº 53.578 v. 7|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 2 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días en el juicio: FLORENCIA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|SERVIPEZ S.A.M.C. e I. s| ej. hip. Exp. Nº 167.342, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 14 de abril de 1981, a las 12.30 hs., en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Vertiz 3459, de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., ocupado por la demandada según constancias de autos. La deuda por Impuestos Municipales obra a fs. 49|50 y por O.S.N. a fs. 39 42, ambas reajustables. Base de venta: $ 160.930.428. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. En dinero eefctivo.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 156.000 e. 3|4 Nº 53.277 v. 7|4|81

—— Nº 4 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en el juicio FANDIÑO, GUILLERMO JORGE c|ESCOBAR DE RACEDO, NOEMI LUCIA, y otro s|Ejecutivo, expediente Nº 137.993, que el martillero Lucio López Serrey rematará en avenida V lez Sársf' 'd 1591, capital, el sábado 11 de abril de 1981, a horas 9.30. el inmueble sito en la calle Uriarte Nº 2999, barrio Santa Brígida, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires. Dominio inscripto al Folio 702, año 1973; Lote 1, Manzana 25 C Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sec. K, Parcela I, Partida 142.909. Superficie total: 233 m2. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado por impuesto fiscal, t en dinero en efectivo. En razón de que el in le permanece cerrado no se pueden efectuar visitas. La propiedad se compone de un salón a la calle, dos habitaciones, cocina y baño. El comprador deberá constituir domicilio en capital Federal. Base: $ 8.104.800.

Buenos Aires 31 de marzo de 1981. — Guillermo Miguel Joselevich Dossola, secretario.

$ 204.000.— e. 6|4 Nº 53.577 v. 8|4|81

—— Nº 14 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en autos: "SILVA, JOSE MANUEL c|CJUKA, JUAN CARLOS, s|Ejecución prendaria" (Expte. 134.457|244,1979), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 24 de abril de 1981, a las 16 horas, el inmueble ocupado por el demandado y lo ocupa exclusivamente para taller de reparaciones de automotores no habitando en el mismo, ubicado en la calle Mariano Acosta 995 y 999 con entrada por la calle Agüero 62, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote 9 de la manzana N, cuyas medidas y linderos son las siguientes: 12,16 metros de frente al S.O., lindando con la Avda. Agüero; 18,04 metros de fondo y frente al S.E., lindando con la calle Mariano Acosta; 8,05 metros al N.E., lindando parte del lote 8 y 15,45 metros al N.E., lindando con lote 10. Superficie total 166 metros cuadrados. El citado inmueble podrá ser visitado los días 21, 22 y 23 de abril del corriente año, en el horario de 9 a 12 horas. Adeuda por Imp. Inmob. de la Prov. de Bs. As. año 1970|1980 $ 1.850.926; O.S. de la Nación, año 1967|1980, $ 218.478, con más los reajustes que correspondan. Base: $ 43.797.920. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto, 5 o|oo. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. Fernando O Galán, secretario.

$ 252.000.— e. 3|4 Nº 53.278 v. 7,4|81

—— Nº 20 ——

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, hace saber por tres días en los autos "AMERSUR CIA. FINANCIERA S. A. c|TRAINE, CARLOS ALBERTO, s|Ejec. hipotecaria", Expediente Nº 1..3.689, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, E. A. Quintana y Cía. S.R.L. y Leonard Chiappetti, rematarán el día jueves 9 de abril de 1981, a las 11.30 horas, en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Federal. Un chalet ubicado en la ciudad de Moreno, Pdo. del mismo nombre Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Larrea Nº 2650, el que consta: Planta Baja: Living Comedor, salón de estar, una habitación, dos baños, cocina y comedor diario; P.Alta: tres habitaciones , baño; en cuerpo aparte una habitación y baño de servicio, rodeado de amplio parque. Totalmente desocupado. Edif. en los lotes 13, 14 y 15 de la manz. 'D', que miden cada uno: 8m66 de frente al E., por 51m96 de fondo. Sup. 449,97 cada lote. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sección C, Manz. 176, Parcelas 2, 3 y 4, hoy Parcela 2A. Sin base. Facilidades: hasta la suma de $ 200.000.000 a un año de plazo con opción a dos años más, con el interés que resulte de la tasa pasiva que la Entidad Financiera actora abone a sus inversores por depósitos a plazo fijo a 30 días, incrementada en un 75 % pagadera por mes vencido y sobre saldos deudores. Asimismo de común acuerdo con el que resultare comprador, la Entidad actora, si lo considera conveniente, podrá conceder mayores facilidades. Seña 8 %, Comisión 3%, Imp. Fiscal 5 % en efectivo. Visítese diariamente de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 336.000.— e. 6|4 Nº 53.548 v. 8|4|81

—— Nº 25 ——

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 comunica por tres días en los autos "NADLER ROBERTO ESTEBAN c|RODRIGUE DE VI''LLI JUANA MARIA DE LOURDES s|Ejecutivo" (Expediente Nº 217.539) que el martillero José Antonio Días rematará el día 23 de abril de 1981, a las 16.30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Belgrano Nº 3302|3310|3314|3318 esquina Sánchez de Loria Nº 511|515|521, Capital Federal, inscripto en la Matrícula 93892|12. Base de la subasta: $ 169.06 .532 El bien se entrega desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Comisión 3 %. Seña 10 %.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 144.000.— e. 6|4 Nº 3.557 v. 8|4|81

—— Nº 44 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 44, de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|DUARTE, JOSE MANUEL y otro s|Ejecución prendaria", Expediente Nº 21.369, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 20 de abril de 1981, a las 13.00 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 10 horas, un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo 1600 Berlina año 1971, motor marca Fiat Nº 115C 2038-675002, chasis marca Fiat 125A-0464984, patente Nº C 026664, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 9.820.696. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 5 o|oo.

Buenos Aires, marzo 30 de 1981. Rafael J. Nigro, secretario interino.

$ 156.000 e.3|4 Nº 53.275 v.7.4|81

—— Nº 46 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en los autos caratulados: 'BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. c|RAMIREZ DE CANAVERI, RAFAELA C. s| ejec. hipotecaria" (Expediente Nº 40.814|80) que el martillero José María García Arecha (hijo), rematará el viernes 10 de abril de 1981 a las 14 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal los siguientes inmuebles: a) Alvar Núñez 131|3 entre Australia y Alvarado, zona Sud de esta Ciudad, Parroquia de San Juan Evangelista; Nomenclatura Catastral: Circ. 4 - Sec. 10 - Manz. 84 Parcela 24, se trata de una casa antigua en buen estado de conservación de Planta Baja y primer piso, en su Planta Baja hay un depósito con entrada de vehículos y baño, en el Piso 1º con acceso independiente hall, tres habitaciones, cocina, baño y terraza con lavadero. Se encuentra ocupada por la familia de la demandada. Inscripta en la Matrícula 4-3618. — Deudas: Obras Sanitarias (fs. 44) $ 568.979. — Municipalidad de Buenos Aires (fs. 46) $ 284 0.0. — Base: $ 96.000.000. — b) Nazarre 2399 esquina Argerich, zona Norte, Parroquia de San Bernardo Nomenclatura Catastral: Circ. 15 - Sec. 71 - Manz. 36 - Parc. 19; casa de hall, tres habitaciones, cocina, baño y toilette que dan a un patio cubierto y una habitación en alto y lavadero, su estado de mantenimiento es regular y está ocupada por un pariente de la demandada que no tiene contrato ni abona alquiler. — Inscripta en la Matrícula 15|3|8995. — Deudas: Obras Sanitarias (fs. 44) $ 291.753. — Municipalidad de Buenos Aires (fs. 46) $ 310.446. — Base: $ 64.000.000. — Las condiciones de venta para ambos inmuebles son al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley cinco por mil. — Todo en efectivo en el acto de subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visitan: Alvar Núñez 131|3 de 9 a 17 hs. Nazarre 2399 de 16 a 18 hs. — Mayores informes en el lugar de subasta y en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981 Adolfo Campos Fillol, secretario

$ 384.000 e.6|4 Nº 53.492 v.8|4|81